

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Bucaramanga, 29 de diciembre de 2022.

Señores:

CIUDADANÍA EN GENERAL

Ciudad

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad en la Feria de Rendición de Cuentas, desarrollada el día 16 de diciembre de 2022, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de la ley 1757 de 2015, en su artículo 56, que establece dar “respuestas escritas en el término de 15 días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

A continuación, se presentan las preguntas con su respectiva respuesta:

1. Sofia Andrea Rueda Vergel: “¿Tendrán en cuenta al estrato 4 para ayudas del gobierno o la oportunidad de tener Sisbén en las mismas condiciones que las personas de estrato 1 y 2, que se puedan recibir ayudas en descuentos de los servicios públicos, servicios de salud, poder obtener los mismos beneficios de los demás grupos?”.

Respuesta: El estrato es tenido en cuenta para complementar la información de datos de la vivienda, la información de las variables de identificación, vivienda, hogar, salud, educación, ingresos, gastos y niñez, y que cuentan para la clasificación bajo la metodología IV. Es de aclarar que, el Sisbén es un sistema de identificación y caracterización socioeconómica, sirve como herramienta para la focalización del gasto social en los entes territoriales. El Sisbén no presta servicios de salud, ni asigna subsidios. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales, las entidades y los programas son los responsables de la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios.

La responsabilidad de la oficina Sisbén municipal, va únicamente hasta la recepción de la solicitud, recolección de la información y el envío a la plataforma del Departamento Nacional de Planeación-DNP. Los funcionarios de la oficina Sisbén, no realizan la ponderación a las variables de la encuesta, debido a que el ente competente de la asignación de las categorías es el DNP, una vez verifica y valida la información recibida.

2. Carmen Sofía Gómez: “Solicito Recalificación total del barrio para el Sisbén”.

Respuesta: Teniendo en cuenta el proceso de sisbenización bajo la Metodología Sisbén IV, que se encuentra en la fase de demanda, la función y competencia está limitada a adelantar la caracterización socioeconómica de las familias a través de encuestas y visitas técnicas a los hogares de las personas que son residentes habituales de Bucaramanga, que presenten los documentos válidos y que lo soliciten, a fin de determinar el puntaje de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DNP. Por lo tanto, cada hogar que presente inconsistencias en la información registrada en la encuesta anterior, deberá presentar de forma personal e individual dicha solicitud, para que esta oficina proceda de conformidad.

3. Diana Cancino: “En qué fecha se inicia la intervención a la vía Paso Malo que tiene un tramo actualmente en riesgo. Ya se hizo acción popular 2019 0030. Necesitamos urgente esa intervención.”

Respuesta: FINDETER, que es ahora la institución encargada de las obras del Convenio 1113¹, estructura la ejecución de la construcción de la doble calzada y la rehabilitación de algunos tramos. Cabe resaltar que, esta vía no hace parte de la red urbana de Bucaramanga, si no de la red vial.

4. Carlos Mariño: “¿Cuál es la situación actual del sistema de transporte Metrolínea?”.

Respuesta: Desde el día sábado 14 de marzo de 2020 (fecha en la que se empezó a sentir la disminución de pasajeros en el SITM) y hasta el día viernes 2 de diciembre de 2022, las validaciones han tenido una disminución del 75%, pasando de un promedio diario de pasajeros de 89 mil usuarios a 22.062 usuarios durante la última semana del mes de noviembre 2022, lo que se ve reflejado en una disminución de las ventas de un 71%. Pasando de recibir la primera semana de marzo 2020, en promedio 220 millones de pesos al día, a recibir un promedio de 63 millones de pesos al día durante el mes de noviembre de 2022.

La Alcaldía de Bucaramanga ha girado recursos adicionales a la venta de pasajes para el SITM Metrolínea en la vigencia 2022, lo cual ha hecho que se pueda disminuir el déficit operacional acumulado. Durante la vigencia 2022, se han recibido más de 3 mil millones, como se muestra a continuación.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM			
Fuente	Monto	Aportante	Fecha
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial Oct-Dic 2021	34.737.000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-22
Proyecto reducción de déficit Operacional	2.000.000.000	Alcaldía de Bucaramanga	jul-22
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial Ene-Abr 2022	126.801.450	Alcaldía de Bucaramanga	ago-22
Proyecto reducción de déficit Operacional	1.500.000.000	Alcaldía de Bucaramanga	oct-22
TOTAL	3.661.538.450		

A pesar del giro de fuentes alternas, el SITM no cuenta con los recursos suficientes para pagar la totalidad de las obligaciones financieras a todos sus beneficiarios, por lo cual, a corte 30 de noviembre, se adeudan los siguientes valores:

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM NOV 30 DE 2022						
BALANCE OPERACIONAL 2010- MARZO 15 DE 2020						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES DE TRANSPORTE						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
11NOV-24NOV 2019	1,410,366,155	968,552,424	2,378,918,579			
25NOV-8DIC 2019	1,469,102,593	1,012,577,585	2,481,680,179			
9DIC-22DIC 2019	1,468,743,559	1,005,473,730	2,474,217,289			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,136,529,670	794,430,165	1,930,959,835			
06ENE-19ENE 2020	1,212,802,489	830,403,239	2,043,205,728			
20ENE-02FEB 2020	1,439,872,442	934,819,885	2,374,692,327			
03FEB-16FEB 2020	1,584,191,438	1,003,231,669	2,587,423,107			
17FEB -01MAR 2020	1,595,881,725	1,018,941,798	2,614,823,523			
02MAR-15MAR 2020	1,569,082,643	982,408,908	2,551,491,552			
	14,084,403,216	9,574,330,861	22,460,903,576			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	RECAUDO	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
28OCT-10NOV 2019		199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	399,856,226
11NOV-24NOV 2019	387,848,365	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	781,847,190
25NOV-8DIC 2019	388,088,159	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	782,330,580
9DIC-22DIC 2019	380,605,271	193,121,934	135,044,389	52,720,878	5,753,670	767,246,141
23DIC 2019 - 05ENE 2020	250,747,211	127,230,992	88,968,825	34,733,132	3,641,935	505,322,096
06ENE-19ENE 2020	318,575,491	161,647,564	113,035,304	44,128,605	4,627,095	642,014,058
20ENE-02FEB 2020	372,468,787	188,993,421	132,157,444	51,593,825	5,410,015	750,623,491
03FEB-16FEB 2020	448,337,403	227,490,432	159,077,251	62,103,227	6,511,900	903,520,213
17FEB -01MAR 2020	436,609,150	221,538,717	154,915,395	60,478,453	6,341,485	879,883,199
02MAR-15MAR 2020	426,683,268	216,502,251	151,393,545	59,103,534	6,197,290	859,879,888
	3,409,963,103	1,929,964,076	1,349,566,121	526,866,106	56,163,675	7,272,523,081
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO 2010- MARZO 15 DE 2020						29,733,426,656
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						10 Y 11

De igual manera, el Concesionario de Recaudo y Control Transporte Inteligente S.A - TISA, solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Concesión pactado con Metrolínea S.A, por lo que, se suscribió acta de terminación por mutuo acuerdo entre las partes con fecha 29 de diciembre de 2021, quedando estipulada la operación hasta el 31 de enero de 2022.

¹ Suscrito entre la gobernación y FINDETER.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Así mismo, Metrolínea S.A suscribió contrato con la empresa MetroCali para prestar los servicios de Recaudo y Control en el SITM Metrolínea, y prestar servicios de asesoría, consultoría y acompañamiento en el sistema de recaudo y control de flota del SITM en Bucaramanga y su área metropolitana, a lo que correspondió a una salida inminente del concesionario TISA. Entendiéndose este como el mantenimiento mínimo de las funciones necesarias para la continuidad de los servicios en una modalidad de contingencia operativa ante lo que fue la entrega de la concesión de TISA.

Igualmente, a partir del 29 de junio de 2021, se informó al concesionario Movilizamos S.A. la imposibilidad de continuar con la operación de flota dentro del SITM debido a la no presentación de la garantía única de cumplimiento, la cual tenía cobertura hasta el 28 de junio del año 2021. En razón a lo anterior, el ente gestor inició un proceso administrativo sancionatorio para establecer la responsabilidad del concesionario por la no suscripción y/o ampliación de la garantía única de cumplimiento, proceso que culminó con la declaratoria de caducidad del contrato de concesión número 2 suscrito con la empresa Movilizamos S.A, acto administrativo que se profirió el 30 de diciembre de 2021 y sobre el cual se resolvió recurso de reposición en audiencia. Por lo anterior, en la actualidad el Concesionario que está operando en el SITM Metrolínea es Metrocinco Plus S.A.

Con la finalidad de mitigar en gran impacto en la movilidad de los ciudadanos del área metropolitana a raíz del incumplimiento por parte de la empresa Movilizamos S.A, el ente Gestor de manera conjunta con la Autoridad de Transporte Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, ha venido trabajando de manera ardua y progresiva con el objeto de buscar alternativas con el Transporte Público Colectivo -TPC, para establecer una alianza estratégica con el fin de mejorar la calidad del servicio a nuestros usuarios y mejorar la movilidad en el AMB y recuperar la cobertura del 40% en las zonas que fue necesario suspender los servicios a razón del incumplimiento contractual del operador Movilizamos. Por esta razón, para continuar con la operación y seguir prestando servicio a nuestros usuarios del Sistema, Metrolínea S.A con autorización del AMB desde el marco de la normatividad vigente, a partir del 21 de enero del año en curso empezó a suscribir Acuerdos Comerciales con las empresas del TPC, teniendo a la fecha 5 acuerdos comerciales firmados con las empresas Cotrander, Unitransa, TransColombia, TransPiedecuesta y Villa San Carlos.

Desde Metrolínea S.A, junto con el área Metropolitana a corto plazo, se implementará la integración operativa con buses del TPC en la infraestructura del SITM en un piloto, inicialmente, de 6 meses con 14 rutas con buses de radio de acción metropolitano.

Finalmente, informamos que Metrolínea S.A se encuentra trabajando activamente en la concepción técnica de la nueva estructuración del modelo operativo que entrará en vigencia en la contratación de las nuevas concesiones que operarán una vez finalicen los compromisos contractuales en el año 2025.

5. Marina Flores: “Como hacen las personas adultas mayor para participar en los subsidios de vivienda?”.

Respuesta: El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga –INVISBU, los invita a participar a de los siguientes subsidios:

Programa mi casa ya: Hogares que deseen adquirir una vivienda urbana nueva en Colombia y que cumplan con las siguientes características:

- Tener ingresos totales menores a 4 SMMLV (\$4.00.000).
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar (A excepción de los hogares con ingresos totales menores a 2 SMMLV (\$2.000.000).
- Concurrir con el asignado por las Cajas de Compensación Familiar y el de Mi Casa Ya (esta información será reportada por las Cajas de Compensación Familiar).

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional que haya sido efectivamente aplicado.
- No haber sido beneficiarios a cualquier título de las coberturas de tasa de interés.
- Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda, o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito o el Fondo Nacional del Ahorro.

Requisitos subsidio complementario para vivienda de interés social-VIS con enfoque diferencial adulto mayor:

- La persona debe tener ingresos inferiores a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Si ya aplicó a 'Mi casa ya' no puede acceder a este beneficio.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- El valor de la vivienda debe ser entre 135 hasta un máximo de 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- No ser beneficiario de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno.
- No haber sido beneficiarios a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
- Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito el Fondo Nacional del Ahorro.

6. Carlos Dayan Camacho Vega: “Van a continuar los apoyos a los pequeños emprendimientos”.

Respuesta: El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, cuenta con una oferta institucional que está disponible todo el año y brinda programas para toda la población y el tejido microempresarial de Bucaramanga:

Coworking Labs:

- CREA BGA: consiste en una ruta de incubación dirigida a personas naturales y/o jurídicas con menos de un año de creación de la empresa o idea de negocio, que brinda el acompañamiento técnico y financiero al tejido emprendedor de Bucaramanga, en pro de alcanzar su crecimiento económico prolongando la vida microempresarial de la región y el surgimiento de nuevos modelos económicos sostenibles. Beneficiarios: 308 microempresarios o ideas de negocio incubadas.
- AVANZA BGA: Acelerar empresas con alto potencial de crecimiento dándoles: acceso, capacitación y consultoría personalizada en herramientas digitales especializadas. Beneficiarios: 300 empresas aceleradas.
- CONSULTORIO E-MARKETING: Asesorar y acompañar emprendimientos y empresas en etapa temprana en las áreas: marketing digital, desarrollo web, diseño gráfico y fotografía. Beneficiarios: 822 asesorías brindadas.

Centros de Desarrollo Empresarial: brindar capacitaciones y asesorías personalizadas al emprendedor para potencializar las ideas empresariales, fortalecer los negocios nuevos o ya existentes y conectar con el mundo laboral. La intervención se realiza por medio de planes de mejoramiento en áreas como: Estrategia, Productividad, Finanzas, Mercadeo y Ventas. Beneficiarios: 305 modelos de negocio, 1.176 planes de mejoramiento diseñados y 2.673 beneficiarios de asesorías o talleres.

-REACTIVACIÓN ECONÓMICA: equipo dedicado a hacer trabajo de campo enfocado en dos líneas estratégicas: 1. Conformar una red de emprendedores y micronegocios en cada una de las 17 comunas y 1 red rural, con la misión de empoderar las unidades productivas, a través del acompañamiento y fortalecimiento de sus capacidades empresariales de forma asociativa y solidaria; 2. Socializar la oferta institucional con el fin de tener un mayor alcance y cobertura en los programas ofrecidos. Beneficiarios: 2.299 participaciones de emprendedores en ferias de emprendimiento y 2.432 beneficiarios de talleres.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

-MARKETPLACE: es una plataforma virtual que permite a los emprendedores acceder al comercio digital a través de la integración de tecnologías dinámicas para la comercialización de productos y servicios con el fin de aumentar sus ventas y acelerar el crecimiento de su negocio. Beneficiarios: 181 empresas haciendo uso de la plataforma MARKETPLACE.

-BGA 400 AÑOS: Estrategia para la reactivación económica de la ciudad, que busca generar y/o apoyar eventos y actividades comerciales que propendan a impulsar el crecimiento de nuevas empresas, el fortalecimiento de las ya existentes e incentivar el emprendimiento en la ciudad, direccionadas a la formalización y al incremento del trabajo digno, como pilares para el posicionamiento de Bucaramanga como destino clave para la inversión extranjera. Beneficiarios: 295 personas capacitadas y 435 emprendedores.

Banca Ciudadana: Programa que busca fortalecer la productividad de las microempresas, famiempresas, unidades productivas y proyectos de emprendimiento del municipio de Bucaramanga, en zona urbana y rural, a través del otorgamiento de microcréditos con flexibilidad de requisitos y tasas muy accesibles, capacitación y seguimiento; permitiendo la generación de ingresos e impactando en la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial del municipio. Beneficiarios: 3.297 créditos desembolsados de los cuales 1.793 fueron destinados a innovación y tecnología.

Agencia de Empleo: La Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, es una agencia de carácter público y totalmente gratuita que hace parte de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo encargada de intermediar entre las empresas con vacantes laborales y los aspirantes a cualquier empleo, además de dar orientación, capacitación y ayudar con la selección de personal para las empresas. Beneficiarios: 6.331 hojas de vida registradas, 4.200 personas participantes de talleres y/o capacitaciones y 933 empresas sensibilizadas para la captura de vacantes.

Formación a la Medida para el Empleo y el Emprendimiento: Implementar procesos de formación para el trabajo, acorde a las necesidades del sector empresarial con el fin de mejorar el nivel de ingresos de las personas que buscan empleo o inician un emprendimiento y que, además, se encuentran en condición de pobreza monetaria extrema. Beneficiarios: 766 personas formadas para el empleo o el emprendimiento.

7. Gonzalo Jiménez: “Que política se está manejando para la legalización de asentamientos que barrios están en la espera de ser legalizados. Cuál es el plan de este gobierno”.

Respuesta: Frente a la Legalización de Asentamientos de la presente administración:

1. La Meta que se propuso la administración fue la de finalizar en los 4 años de administración 25 procesos de legalización de asentamientos o barrios incompletos.
2. A manera de resumen, el Decreto 149 de 2020 modificadorio del Decreto 1077 de 2015, establece como requisitos fundamentales para la legalización de asentamientos humanos, los siguientes: (1) Que se encuentre en suelo urbano o exista la posibilidad de incorporación al perímetro urbano conforme al POT. (2) Que no se encuentren en zonas de protección ambiental. (3) Que no se encuentra en zonas de alto riesgo, amenaza o vulnerabilidad.
3. Cabe señalar que para el año 2021, la Secretaría de Planeación con la oficina del POT, en el marco de la actualización que se encuentra en desarrollo, identificó un total de 98 asentamientos humanos, de los cuales 34 ya contaban con resolución de legalización desde el año 2011, y 64 se encontraban sin legalizar a la espera de definir la procedencia de dicho procedimiento en los términos anteriormente señalados.
4. En virtud de lo anterior, se conformó un equipo interdisciplinario de carácter técnico y jurídico, e, inicialmente, se procedió a realizar una priorización inicial de dos grupos de asentamientos dentro de la citada matriz identificada de 98 asentamientos humanos ubicados en todo el territorio del municipio, en los siguientes términos:
 - a) Asentamientos del grupo de 34 que ya contaban con resoluciones de legalización y con estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo -AVR, previamente adelantados, y que no habían podido hacerse efectivas por aspectos técnicos importantes, por lo que era

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

necesario realizar un procedimiento modificatorio y/o complementario al proceso de legalización inicial para que el mismo pudiera ser efectivo.

b) Asentamientos priorizados de los 64 restantes sin procesos de legalización, del perímetro urbano del Municipio y que no se encontraban en zonas de protección ambiental frente a los cuáles se hizo necesario adelantar trámites administrativos, presupuestales y contractuales para llevar a cabo estudios AVR, en zonas o polígonos trazados de diferentes comunas, para determinar la procedencia de la legalización, agrupados así:

Comuna AVR	Asentamientos objeto de estudio	No de Barrios	No predios	No Familias	No Personas
COMUNA 1 (NORTE)	Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, Las Delicias, La Fortuna	8	1.516	1.248	4.330
COMUNA 8 (SUR CCIDENTE)	La Guacamaya, La Islita, El Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo II sector bajo, Cordoncillo I, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, La Floresta – San José. Manzana 10.	12	949	1.424	2.924
COMUNA 14 (MORRORICO)	Albania, Buenos Aires, Miraflores, parte baja de Morrórico, sector La Malaña, parte alta de Venado de Oro. Vegas de Morrórico I y II, Saucos, Limoncito, El diviso, Morrórico.	12	3.403	5.402	10.803
COMUNA 10 Y 11 (SUR)	Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Brisas del Palmar, Granjas Reagan, Balcones del Sur, Villas del Nogal, Villa Real.	6	2.381	3.572	7.143
COMUNA 2 (NORTE)	Moneque, Punta Petimm, Luz de Esperanza, Cerviunión, Camino de Paz I, Camino de Paz II.	6	390	585	1.755
COMUNA 4-5 (OCCIDENTE)	Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, Ciudad Perdida, Pantano I, Pantano II, Pantano III.	8	807	1.211	3.241
TOTALES		52	9.446	13.442	30.196

5. Una vez se comenzaron a recibir de conformidad los resultados de los estudios AVR contratados en la vigencia 2021, con un presupuesto aproximado de 8.000 Millones de pesos en total, el Grupo de Legalización en la vigencia 2022, ha venido adelantando los trámites técnicos y jurídicos, así como la socialización con la comunidad, establecidos en el Decreto 149 de 2020, en relación con el procedimiento de legalización, teniendo a diciembre, el siguiente resultado en relación con la meta del Plan de Desarrollo:

No	Asentamiento	Resolución de Legalización	No de predios	No de familias	No de personas
1	Guayacanes	013 del 28/01/2022	39	90	400
2	Brisas del Paraíso	016 del 28/01/2022	128	340	1.600
3	Punta Paraíso	014 del 28/01/2022	153	450	1.800
4	Maria Paz	015 del 28/01/2022	629	1.300	5.000
5	El Rosal	217 del 21/07/2022	210	300	1.200
6	La Fortuna	216 del 21/07/2022	143	420	1.700
7	Balcones del Kennedy	392 del 26/12/2022	174	500	1.500
8	Conquistadores	391 del 26/12/2022	170	700	2.000
9	Barrio Nuevo	393 del 26/12/2022	24	200	323
10	Divino Niño	-Resolución de Procedencia No 0347 del 09/11/2022 (Previa a Resolución de Legalización)	79	180	750
11	San Valentín	- Resolución procedencia No 390 del 26/12/2022 (Previa a Resolución de Legalización)	137	195	605
TOTALES			1.886	4.675	16.878

6. El anterior informe actualizado a diciembre 26 de 2022, nos deja como resultado lo siguiente:

Asentamientos totales (según POT a marzo de 2022)	98
Asentamientos con Resolución de legalización inicial	36
Asentamientos con proceso de legalización completo y regularizado (se encuentran dentro de las 34 iniciales)	24
Asentamientos con resolución de Procedencia previa a Legalización	2
Asentamientos en estudios de AVR (para determinar procedencia de legalización en 2023)	48

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

8. María Elena Barrera Salamanca: “Cuando van a parar los asesinatos de las personas que piensan distinto? Perdí mi a mi hijo. Se lo llevaron de la UIS el 7 de abril de 1992”.

Respuesta: Es importante indicar que, desde el primer día de gobierno, la actual administración municipal, viene realizando actividades conjuntas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, con las autoridades de policía y otras entidades municipales, en el marco del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 - 2023. A su vez, la Secretaría del Interior, por medio de su equipo interdisciplinario de Gestores de Convivencia, desarrolla acciones en materia de seguridad y convivencia, a través del trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aliados estratégicos y toda la ciudadanía, con el objetivo de aportar soluciones a los principales problemas que producen la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios, y con ello fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en los sectores de cada una de las 17 comunas y los 3 corregimientos que conforman el municipio.

Se resalta que, en desarrollo de la Línea Estratégica Número 4: “Bucaramanga Ciudad Vital: La Vida es Sagrada”, del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, se encuentra el componente “Bucaramanga segura”, para lo cual, a través del Programa de Gestores de Convivencia, se gestionan escenarios, espacios o mecanismos donde se articula la comunidad, los organismos de seguridad, como la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Ejército Nacional y la administración municipal; con el objetivo de que a través de un enfoque multidisciplinario y participativo, se realicen diagnósticos territoriales y situacionales que, posteriormente, son sistematizados con el objetivo de ser analizados y utilizados como herramientas para la creación y aplicación de actividades direccionadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana. Se precisa que el equipo de gestores en mención cuenta con un fin de carácter preventivo frente a la posible comisión de un delito donde busca consolidar ambientes sanos que contribuyan a fortalecer integralmente la convivencia, seguridad ciudadana, seguridad vial, la inclusión social y la participación cívica.

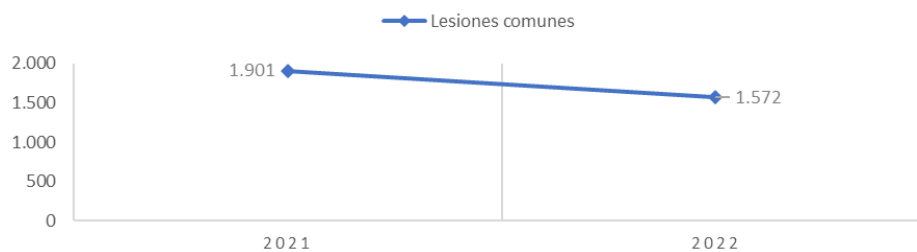
Igualmente, se debe tener en cuenta que el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Bucaramanga, se basa en la clasificación de los delitos de alto impacto que el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional -SIEDCO, el cual tiene como objetivo principal funcionar como un sistema de información por el cual se tiene conocimiento de los hechos delictivos y las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que sucedió el hecho delictivo, con el fin de ser utilizado como insumo para la toma de decisiones.

Como resultado del trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se observan los siguientes resultados en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 11 de diciembre de 2022:

- La conducta típica conocida como homicidio común, ha presentado una disminución del 18% en comparación del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

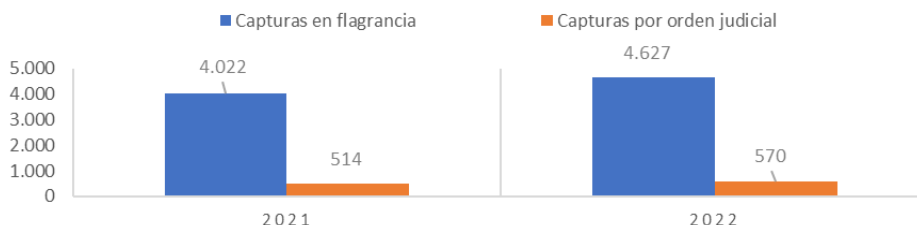


La conducta típica conocida como lesiones comunes, ha presentado una disminución del 17% en comparación del mismo periodo del año inmediatamente anterior.



Así mismo, es importante recalcar que, en cuanto a las actividades operativas, la presente administración municipal ha trabajado articuladamente con las diferentes entidades y dependencias del orden municipal, arrojando los siguientes resultados:

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, ha realizado 4.627 capturas en flagrancia, la cual, presenta un incremento positivo del 15% y 570 capturas por orden judicial, evidenciando un incremento positivo del 15%, como se puede observar en la siguiente gráfica:



En las acciones operativas que se han adelantado en el municipio, se han realizado las siguientes incautaciones: 256 armas de fuego sin permiso, 8 armas de fuego con permiso, 50 armas blancas incautadas por día.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente, se invita a consultar el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga, donde puede se puede observar los datos de diferentes aspectos y conductas que influyen en la convivencia y seguridad de la ciudad, accediendo al presente link <https://.bucaramanga.gov.co/datos/>

9. Ernesto Martínez: “Urgente un barrido del Sisbén en el barrio por la necesidad de las personas en la salud”.

Respuesta: Teniendo en cuenta el proceso de sisbenización bajo la Metodología Sisbén IV, que se encuentra en la fase de demanda, la función y competencia está limitada a adelantar la caracterización socioeconómica de las familias a través de encuestas y visitas técnicas a los hogares de las personas que son residentes habituales de Bucaramanga, que presenten los documentos válidos y que lo soliciten, a fin de determinar el puntaje de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DNP. Por lo tanto, cada hogar que presente inconsistencias en la información registrada en la encuesta anterior, o no se encuentre sisbenizada bajo la nueva metodología, deberá presentar de forma personal e individual dicha solicitud, para que la oficina del Sisbén proceda de conformidad.

10. Guadalupe Suárez: “Apoyo para emprendedores por parte del IMEBU. Muchos requisitos para un préstamo. Especialmente, para adulto mayor de los centros vida. Siempre decían que iban a ayudar con dinero o máquinas y luego de muchas reuniones no se ha recibido nada para el emprendimiento”.

Respuesta: El programa Banca Ciudadana cuenta con dos modalidades de crédito: créditos condonables y créditos no condonables. Para los créditos condonables, los solicitantes deben cumplir con lo establecido en las convocatorias que se publican de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

manera específica, las cuales surten un proceso de formulación del negocio, presentación del plan de negocio, evaluación de los planes de negocio y asignación de recursos financieros, formalización y entrega de recursos (en especie), seguimiento y finalmente la condonación de acuerdo con los parámetros establecidos en la convocatoria. Para las líneas condonables, durante el 2022, se realizó a través de convocatoria abierta en los meses de junio a septiembre, la cual se encuentra en este momento en ejecución. Para el 2023, se tiene establecido iniciar convocatoria aproximadamente para los meses de marzo a junio, por lo que es muy importante estar pendientes de todos los canales de comunicación del Imebu, tales como página web, redes sociales, representantes de las poblaciones, entre otras.

Para los créditos no condonables el solicitante, debe cumplir con los requisitos establecidos dependiendo si es para fortalecimiento y/o emprendimiento; el operador financiero a través de quien se otorga el crédito, realiza el estudio de la solicitud teniendo en cuenta variables como monto, garantías, experiencia, comportamiento de pago, entre otros.

11. Francisco Páez: “¿Qué pasará con los antiguos provisionales y de gobernación?”.

Respuesta: Es preciso indicar que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que los empleos en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso de los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes. Es por ello que, la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de empleos en vacancia definitiva, proceso de selección No. 438 a 506 de 2017 -Santander, para varias Entidades Públicas, entre ellas, el Municipio de Bucaramanga, mediante el acuerdo No. CNSC- 20171000001276 del 22 de diciembre de 2017 modificado por los Acuerdos No. CNSC 2017100000166 del 29 de junio de 2018, CNSC 20181000002916 del 15 de agosto de 2018, compilados en el Acuerdo No. CNSC 20181000003626 del 7 de septiembre de 2018, modificado por el Acuerdo No. CNSC 20181000007066 del 13 de noviembre de 2018. Posteriormente, cumplidas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió las resoluciones por medio de las cuales se conformaron las listas de elegibles para proveer las vacantes de los diferentes cargos y así el Municipio de Bucaramanga, para el año 2020, inició los nombramientos en periodo de prueba de quienes se encontraban en las listas de elegibles conforme al orden de mérito.

Por ende, muchos de los empleos ocupados en provisionalidad antes del mencionado concurso de méritos, actualmente, se encuentran ocupados por personal que superó satisfactoriamente todas las etapas del concurso y período de prueba en la Entidad adquiriendo derechos de carrera administrativa, cumpliendo así la Entidad con los preceptos constitucionales y lo establecido en la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes.

12. Gregorio Villamizar: “Que programa tiene la administración para el manejo de los menores que están iniciando las drogas”.

Respuesta: Desde el Plan de intervenciones colectivas -PIC, se cuenta con familias democráticas, para proveer de capacidades a las familias, resolver de manera adecuada conflictos cotidianos y así disminuir, factores de riesgo asociados a consumos iniciales de SPA. Igualmente, se cuenta con el acuerdo 019 de 2022, por medio del cual el municipio adoptó la estrategia PROAFECTO, enfocada en el fortalecimiento afectivo como factor preventivo de la salud mental. Esta es una estrategia a 18 años, que contempla tres líneas (educativa, familiar y comunitaria e institucional), orientadas a promover capacidades en la dimensiones personal, familiar e institucional en torno a las diferentes situaciones que se

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

enfrentan en la vida cotidiana, además de estar asociadas con las necesidades del curso de vida.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud, realiza la secretaría técnica del Comité municipal de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en donde las diferentes entidades (ICBF, Policía Nacional, INDERBU, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Planeación), socializan y realizan seguimiento a las estrategias de prevención de consumo con niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, desde la dimensión de salud mental, se desarrollan acciones de formación y acompañamiento a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Adolescente - SRPA, los cuales ya han tenido inicio de vida delictiva y de consumo de SPA.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas Crece conmigo: una infancia feliz y Construcción de Entornos para una adolescencia sana, implementa estrategias orientadas a la prevención de factores de riesgo en la vida de niños, niñas y adolescentes, entre ellos, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Para ello, implementa las estrategias:

-Activos en el cuidado: cuyo propósito es el de fomentar herramientas protectoras para la prevención de conductas de riesgo relacionadas con el consumo de SPA, conductas delictivas, abandono familiar y deserción escolar, mediante la potenciación de nuevas formas en las que los niños, niñas y adolescentes se relacionen consigo mismos, la familia y entorno. Esta estrategia, se realiza a partir de cuatro fases: Convocatoria y encuentro vivencial; Aprendizaje socioemocional y deportivo; Aprovechamiento del tiempo libre (arte) y fortalecimiento de vínculos afectivos; e Hitos barriales, festivalito Artístico entornos de Alegría. Está dirigida a niños, niñas, de 8 años en adelante y adolescentes desde los 12 años hasta los 17 años.

-Familias fuertes: amor y límite: está orientada a fomentar habilidades protectoras de padres y madres y con los/las adolescentes para fortalecer temas relacionados con proyecto de vida y prevención de factores de riesgo. Fortalecer los vínculos familiares entre padres e hijos a través del aprendizaje de habilidades emocionales, comunicativas y conductuales para la prevención de factores de riesgo en adolescentes entre 13 y 17 años.

13. Henry Sierra: “De q forma se va a dar continuidad al proceso de la educación inclusiva a niños y niñas con discapacidad de la ciudad de Bucaramanga.

Respuesta: El proceso de inclusión y equidad en el marco de una educación para todos y todas sin discriminación, marginación o exclusión continúa implementándose en el municipio de Bucaramanga, y dentro de las competencias legales administrativas de la Secretaría de Educación, garantizando el servicio de educación a todos los grupos poblacionales que por décadas han sido vulnerados en tan importante decreto. Por lo anterior, según la ley 1618 de febrero 23 de 2013 en su artículo 11: Derecho a la educación, y el decreto reglamentario 1421 de agosto 29 del 2017 “por el cual se reglamenta en el marco de educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad” en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, los niños, niñas adolescentes con discapacidad, en cuanto al acceso, son priorizados en la resolución de cobertura número 0950 del 28 de abril del 2021, lo que quiere decir, que lo padres de los estudiantes realizan, en un proceso de equidad sin vulneración del derecho a la educación, la inscripción para el año siguiente, en cualquier institución educativa de carácter público, teniendo en cuenta como lo establece la norma esté cerca a su lugar de residencia. Una vez acceden a la institución educativa, se da inicio al proceso de matrícula con la apertura de la historia escolar y la caracterización en el SIMAT, de acuerdo al diagnóstico y caracterización de discapacidad ingresando al grado o nivel en que esté inscrito.

En cuanto a la permanencia educativa los niños, niñas, adolescentes con discapacidad se les garantiza también las estrategias de permanencia como son el plan escolar de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

alimentación -PAE, Jornadas escolares complementarias -JEE y para el año escolar 2023, se va a garantizar el transporte escolar para aquellos niños, niñas con discapacidad física, que por alguna razón su lugar de residencia queda lejos de la Institución educativa o que por su condición física el acceso se le dificulta.

De otra parte, desde el área de Calidad Educativa, se realizan visitas técnicas con el acompañamiento del equipo de calidad e inclusión y equidad a las instituciones educativas, es decir, el proyecto educativo institucional, manual de convivencia, sistema de evaluación de los estudiantes, la gestión comunitaria, evaluación externa, solución de problemas, etc.; en cuanto a la incorporación de todos los principios y valores del decreto 1421 del 2017 en el marco de la equidad. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional -PEI, los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional -PMI.
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el PMI.
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.

14. Devora Pineda: “Es posible para mí como adulto mayor recibir del gobierno un GLUCOMETRO?”

Respuesta: El requisito para obtener un glucómetro es estar inscrito en el programa de diabetes de la respectiva EPS donde se encuentre afiliado. Ante cualquier inconveniente por la negación, favor colocar PQR en el email ssaludsac@bucaramanga.gov.co.

15. Noralba Guerrero Duran: En la Escuela Municipal de Artes contratan a los profesores cada 2 meses. ¿Por qué no realizan la contratación por más tiempo?

Respuesta: La contratación de los docentes en la EMA, se realiza conforme a los periodos académicos establecidos en el calendario académico que para la vigencia 2022, fue de 36 semanas en una secuencia de 2 periodos, amparados por lo que establece la normativa para una institución para el trabajo y desarrollo humano, dando cumplimiento a los tiempos de formación.

16. Alfonso Méndez. “Requerimos ayudas al adulto mayor como prioridad urgente en mercados, salud y bienestar”.

Respuesta: La oferta institucional de Seguridad Alimentaria a través de complementos nutricionales tipo mercado está dirigida a personas mayores de 60 años que se encuentran caracterizadas en la metodología IV del Sisbén del Municipio de Bucaramanga de las categorías y subgrupos conformados desde el A01 hasta la C18. Este servicio, se enmarca en la Ley 1276 de 2009, la cual precisa a los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindar atención integral a las necesidades de las Personas Mayores para mejorar su calidad de vida, definiendo al Centro Vida como el conjunto de proyectos,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a las Personas Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. Por consiguiente, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 60 años cumplidos o más. No se realizan excepciones en caso de no tener la edad cumplida.
- La persona mayor debe residir en Bucaramanga.
- Sisbén de Bucaramanga categoría de A01 hasta C18.
- No ser cotizante del SGSSS, ni pertenecer al régimen especial.
- Deberá pertenecer al régimen subsidiado.
- Sin red de apoyo económica, familiar y/ social.

Para recibir más información y orientación personalizada frente a este y otros procesos los interesados podrán acercarse a uno de los siguientes puntos habilitados:

- Alcaldía de Bucaramanga Cra 11 34-52 3er piso
- Centro Vida años maravillosos (Diagonal 14 # 56-02 Barrio Gómez Niño)
- Centro Vida Norte (Cra 12 # 16-43 Barrio Kennedy)
- Centro Vida Álvarez (Cra 40 # 32ª-17 Barrio Álvarez)

-Oferta integral centro vida: Psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, música (coro, guitarra, tambores, flauta), artes plásticas (dibujo, pintura, acuarela), gastronomía, peluquería, cultura física (aquaterapia, educación física), postulaciones a Colombia Mayor, inscripción a la tarifa del Subsidio Metrolínea.

-Cursos que se ofrecen en articulación SENA: Conservas de frutas y verduras, Confección de pijamas, Cárnicos, Lácteos, Bisutería, Chocolatería, Panadería.

-Servicios a través de prácticas en convenio con universidades: Fonoaudiología (Convenio de Cooperación UDES), Psicología (Convenios de Cooperación UCC), Psicología clínica (Convenios de Cooperación UPB), Cultura física (Convenios de Cooperación UCC-UTS), Odontología (Convenios de Cooperación USTA), Derecho (Convenios de Cooperación USTA).

-Alianza Escuela Municipal de Artes (EMA): Danza folclórica (en articulación EMA).

17. Sandra García: “Como piensan ayudar a los animales desprotegidos”.

Respuesta: En este gobierno construimos nuestra Unidad de Bienestar Animal -UBA que acoge a los animales que están en condición de calle o vulnerabilidad y aprehendidos por maltrato animal, estos animales solo son recibidos por la policía ambiental o inspectores de policía, ya que la autoridad policiva como primer respondiente está en la competencia de verificar estas acciones (apoyo médico veterinario por parte de Bienestar Animal) y en caso de que los animales cumplan con estas condiciones y sean corroboradas por la autoridad, esta procederá a hacer entrega al municipio para su disposición. Es importante resaltar que, no se recibe directamente de la comunidad, toda vez que el abandono de animales es considerado maltrato animal y cualquier persona que se haga cargo de un animal de forma inherente adquiere las responsabilidades de un tenedor responsable, bajo las normas de jurisprudencia colombiana. Una vez el animal es entregado a la administración municipal, es competencia del municipio, mediante el programa de bienestar animal, velar por su integridad física y emocional, garantizar su atención médica y manutención. En el ejercicio de funcionamiento de la UBA y articulación con las demás líneas del programa tenemos las siguientes acciones para garantizar el bienestar de los animales durante su estancia en la UBA.

-Entrega formal a la administración por parte de policía o inspectores de policía mediante acta: Los ciudadanos deberán comunicarse a la línea del 123, inspecciones de policía, CAI o el correo mebuc.polam@policia.gov.co, una vez puesto el conocimiento el caso a la autoridad competente como primer respondiente, ellos se comunican con el equipo de la Unidad de Bienestar Animal, para organizar la visita al punto donde fue reportado el caso.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Una vez se está en el punto de atención, en caso de que requiera aprehensión o decomiso en el caso de tener propietarios o esté en estado de vulnerabilidad o condición de calle y requiera atención, será trasladado hacia la Unidad de Bienestar Animal. Una vez el animal sea entregado de manera formal a la UBA, se procederá a realizar: Valoración semiológica, primeros Auxilios, Estabilización del paciente, Remisión a clínica o tratamiento en la UBA. Alimentación, cuidado y seguimiento médico veterinario, Esterilización, Etograma y tratamiento etológico, Restitución de derechos (proceso con inspectores en caso de maltrato animal). Declaratoria en abandono o entrega al tenedor responsable (15-30 días).

Una vez el animal ha pasado por estos diferentes procesos, cada uno con las intervenciones direccionadas a su necesidad propia, entraran al proceso de: Adopción, Valoración social del entorno del animal, Seguimiento al animal, Peritaje veterinario en procesos requeridos por la autoridad. Adicionalmente, los veterinarios podrán realizar esta actividad en caso de ser requerido por la autoridad. La unidad de bienestar Animal presta atención 24 horas 7 días a la semana.

18. José Alexander Neira: “Por qué se presenta tanta inseguridad en la Ciudad Bonita?”

Respuesta: Al respecto, es importante señalar que, para hablar sobre una problemática de inseguridad, primero se debe realizar un diagnóstico correcto de sus causas, que en ocasiones es producida por la falta de sentido de pertenencia de las comunidades, así como la falta de sentimiento de solidaridad ciudadana, la polarización de las redes sociales, y la pérdida de cohesión social y valores de la sociedad.

Sin embargo, se debe resaltar que en Bucaramanga, desde inicio del año 2022, las capturas por conductas delictivas aumentaron en un 22%, lo que en promedio, arroja un resultado de 19 personas capturadas al día, y que además, según las más recientes cifras de seguridad entregadas por parte de la Policía Nacional, reflejan que en Bucaramanga los diferentes planes operativos desplegados en parques, vías, escenarios deportivos y demás escenarios públicos de la ciudad, han permitido obtener resultados positivos frente a la ocurrencia de hechos delictivos, logrando de esta manera, que 7 delitos de alto impacto, hayan descendido en comparación con el año 2021. Así mismo, desde el trabajo articulado que la administración municipal viene desarrollando en materia de seguridad con el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad municipales, ha permitido la desarticulación de más de 46 bandas criminales en la ciudad, 23 más que el año anterior; lo cual, según las cifras obtenidas, demuestra que, en Bucaramanga, semanalmente, se desarticula una banda criminal.

Es de anotar, que a parte de las acciones mencionadas, la administración municipal, en un trabajo articulado con la fuerza pública, Fiscalía General de la Nación, demás entidades y aliados en materia de convivencia y seguridad ciudadana, ha diseñado y ejecutado la estrategia denominada “La Seguridad Somos Todos”, la cual está conformada por una serie de programas a corto y mediano plazo, destinados a prevenir el delito, así como fortalecer las capacidades de investigación y judicialización, sobre las cuales se trabajan puntualmente en 7 líneas:

-Mejoramiento de entornos: Como conclusiones de los diferentes estudios y análisis, que se realizaron para la proyección del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se determinó que dentro de los factores que más inciden en la percepción de seguridad en los entornos barriales, comunales y veredales del municipio son: el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, la inadecuada disposición de residuos sólidos, la presencia de habitantes de calle y una inadecuada iluminación. Lo anterior, explica la importancia de la transformación social de entornos, como garantía de seguridad y convivencia ciudadana. En ese orden de ideas, se puede citar el proyecto denominado "Bucaramanga Manos al Arte", desarrollado con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y una alianza con la

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Fundación Pintuco, para que a través del color se vincule a los jóvenes y se dicten capacitaciones en muralismo, en los puntos críticos identificados en los mapeos participativos. Puede comentarse en igual sentido, el trabajo comunitario que los infractores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana han realizado, limpiando parques y embelleciendo el espacio público como cumplimiento a la sanción dispuesta en la respectiva contravención. De la misma manera, el plan para recolección de basuras junto a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, el Plan de trabajo para Habitantes de Calle con la Secretaría de Desarrollo Social y el Plan de Trabajo preventivo de consumo de sustancias psicoactivas en establecimientos educativos del municipio que realizamos con la Secretaría de Educación Municipal.

Así mismo, el programa comunitario, cuyo objetivo es fortalecer en los ciudadanos competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramienta para la convivencia y la seguridad ciudadana, específicamente, consiste en desarrollar una estrategia pedagógica y comunitaria, orientada a la población infractora de la Ley 1801 de 2016, que favorezca la participación significativa y protagónica y les permita conmutar la multa tipo 1 y 2 con la que fueron sancionados, mediante acciones y procesos formativos que generen en las personas comportamientos cívicos y potencien habilidades que favorezcan la convivencia ciudadana. Semanalmente, se programan actividades de preservación del medio ambiente, ornato y embellecimiento de entornos en los diferentes parques y escenarios deportivos del municipio, entre otros: Cancha y parque Los Canelos, parque de Los Niños, parque Las Tortugas, parque Los Leones, parque Centenario, cancha y parque Romero, coliseo Edmundo Luna, parque Cabecera Los Sarrapios, Casa de Tolerancia, cancha García Rovira, carrera 27, parque San Pío y Cabecera del Llano, Centro Deportivo, parque Fontana Real, Cancha Nápoles, parque Cristo Rey, parque La Flora, parque Los Guayacones. En el mismo sentido, se establece un cronograma de programas de charlas en la emisora de la policía nacional y emisoras comunitarias, para acercar a la ciudadanía en la articulación de seguridad y convivencia ciudadana, impulsar la prevención del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindar a la comunidad información de interés en temas de seguridad y convivencia, así como ampliar los canales de comunicación institucional.

-Comunidades colaborativas, frentes de seguridad y redes ciudadanas: Uno de los objetivos principales de la estrategia, es vincular a otros actores importantes en la ejecución de programas y actividades que incidan positivamente en la seguridad y convivencia ciudadana. En consecuencia, las comunidades colaborativas se definen como un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales, los cuales se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente los desafíos que presenta la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Estas comunidades están estrechamente ligadas con los progresos tecnológicos y con aspectos que garanticen el aprovechamiento compartido del saber y la difusión, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo cooperativo. Este modelo, en donde la comunidad participa activamente de la mano de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y municipio, permite generar lazos sólidos con la ciudadanía, para desarrollar programas y acciones colaborativas de coproducción de la seguridad y convivencia. Bajo esta perspectiva, se puede definir el programa de comunidades colaborativas, como una estrategia que busca articular esfuerzos y realizar un trabajo mancomunado junto con las diferentes comunidades de la ciudad; conformadas por un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales que se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con miras a crear y aplicar

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

estrategias necesarias para resolver colectivamente un desafío. Inicialmente, la presente línea de acción se inició con el sector comercio: centros comerciales, grandes superficies, medianos y pequeños comerciantes, tenderos, etc.; posterior a eso, se articularon espacios con el gremio de taxistas y las empresas de vigilancia privada, los cuales pueden ayudar en el reporte de cualquier afectación a seguridad y convivencia ciudadana y colaborar en el desarrollo de las investigaciones adelantadas.

-Todos contra el hurto: Actualmente, se ejecuta esta estrategia con el ánimo de combatir el comercio de artículos hurtados e intensificar las acciones operativas en los sectores donde se han registrado más casos relacionados con el hurto. Dichas actividades han contado con el despliegue operativo de la Policía Metropolitana, Ejército Nacional y Migración Colombia; allí se llevan a cabo, no solo acciones de registro, control e identificación de ciudadanos, sino que, a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se ha concientizado a la ciudadanía sobre los riesgos que implica adquirir productos hurtados. Sobre el particular, el hurto es uno de los hechos delictivos que más afectan la seguridad ciudadana en el municipio, especialmente, lo que tiene que ver con el hurto a personas y el hurto de motocicletas.

Sin embargo, conscientes de esta problemática, desde un enfoque multidimensional, al igual que con la estrategia marco de seguridad, la administración municipal en compañía de varias entidades y aliados estratégicos lanzó la referida campaña de prevención, la cual pretende a través de actividades operacionales y preventivas, reducir los casos de hurto en los horarios y sectores donde más denuncias se han registrado. Así mismo, prevé toda una estrategia comunicacional a través de los diferentes medios masivos con presencia en el municipio, redes sociales, y otras plataformas de difusión, buscando promover la cultura de legalidad y concientizar a los diferentes sectores económicos y ciudadanos, a no financiar la delincuencia, cerrar el círculo vicioso del delito y evitar participar en el comercio de bienes hurtados. Igualmente, frente al hurto de motocicletas, vale resaltar el trabajo mancomunado que se viene realizando junto a la Policía metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de acciones de prevención situacional del delito, se ha intensificado la pedagogía con los propietarios para evadir la modalidad de “halado”, marcado de piezas y partes del vehículo a fin de facilitar su identificación y la realización de planes candado, campañas para reducir el valor del objeto y diferentes operativos de registro y control a los centros identificados como venta de artículos robados.

-Todos contra el homicidio, lesiones personales, segmentos de vida: Dentro del enfoque de la seguridad multidimensional, la participación de la comunidad es realmente importante, pues el ciudadano de a pie es el que conoce y observa de primera mano las eventualidades que se presentan en el diario vivir. En tal sentido, la administración municipal con el fin de impulsar las redes ciudadanas ha hecho acercamiento con diferentes gremios, como lo es el de los comerciantes; entre ellos, se resalta el grupo UNIBARES que agrupa a los comerciantes nocturnos del sector de bares y discotecas de nuestra ciudad, en especial del sector conocido como “Cuadra Play”. En ese sentido, en alianza con el sector privado, BAVARIA y ASOBARES, la Secretaría del interior desarrolla actividades en los puntos de venta de consumo inmediato de licor, buscando promover una cultura de moderación y responsabilidad en la población adulta. Esta estrategia, se enfoca en tres puntos específicos: Protocolos de Bioseguridad; Prevención de consumo en menores de edad; y Promoción de la moderación del consumo de alcohol en adultos. Lo anterior, es desarrollado a través de la instalación de stickers en los puntos de ventas, comunicación directa con quienes interactúan en estos puntos y entrega de tapabocas y gel antibacterial. Por otra parte, a través del programa Tolerancia en Movimiento, también se realiza intervención de establecimientos de comercio, que desempeñan actividades afines a la

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos, con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas de seguridad y convivencia, que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Es de anotar, que la gran mayoría de casos de homicidios y lesiones personales que se reportan en el municipio, obedecen a comportamientos de “intolerancia social”, es decir, conflictos interpersonales que son resueltos de manera violenta, por ello, encaminando la actuación administrativa a la resolución dialogada y pacífica de las controversias ciudadanas, el municipio de Bucaramanga, desarrolló la estrategia “BGA Concilia”, entendida como una iniciativa articulada con el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Conciliadores en Equidad y Jueces de Paz. Esta estrategia está enfocada en brindarle a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de manera ágil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

-Prevención de violencias, intrafamiliar y de género: En aras de prevenir los casos de violencia intrafamiliar y de género, las Comisarías de Familia del municipio, han venido desarrollando actividades de promoción y prevención, en el marco de la estrategia de erradicación de las violencias contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así: Orientaciones Familiares- Triage psicológico; Talleres de Empoderamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; Programa de entrenamiento en pautas de crianza dirigido a padres de familia; Taller virtual “Intervención en pautas para relaciones de noviazgo saludables”; “Programa en mi casa NO”: La población de este programa son aquellos hombres que por alguna u otra razón son victimarios en alguna denuncia realizada en la comisaría de familia, por lo tanto, se ven obligados a asistir a tratamiento reeducativo o terapia psicológica; “Facebook Live, Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencias”. Comisaría al barrio: Queremos acercar los servicios de las comisarías de familia a la ciudadanía, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo social y la Fiscalía general de la Nación. *Conformación de Redes Sororas*: consta de 5 encuentros donde se abordan diferentes temáticas relacionadas a los derechos de la mujer, los tipos de violencia, el empoderamiento femenino, las redes de apoyo, las líneas y rutas de atención, entre otros. *Inversiones históricas a las Comisarías de familia*: Las tres Comisarías de Familia que existen en Bucaramanga serán intervenidas con mejoras en infraestructura (\$ 484.793.739,37), tecnología (\$131.309.718), mobiliario (\$13.179.897) y CPS (\$ 100.000.000). Lo anterior, con el fin de brindar espacios más cómodos, privados, confiables y seguros para quienes buscan orientación, optimizar la atención y de esta manera facilitar las denuncias a las víctimas.

- Recuperación de espacio público: El equipo de recuperación del espacio público adscrito a la Secretaría del interior, concentra sus actividades contractuales en la estricta verificación, control y recuperación de aquellos espacios públicos que vienen siendo indebidamente ocupados por ciudadanos, empresas o cualquier que de una destinación particular e individual a los espacios públicos destinados para el uso de la comunidad, tal y como es consagrada por la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Dentro de los principales ejes de trabajo de este equipo encontramos: Recuperación de espacio público enfocada a vendedores informales; Atención de PQRSD en materia de espacio público; Control al espacio público en establecimientos de comercio; Controles a Plazas de Mercado y Centrales de Abastos; Recuperación de predios invadidos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Dentro del trabajo operativo que se ha venido adelantando en materia de recuperación de espacio público, se han logrado intervenir todas las comunas de nuestra ciudad con actividades enfocadas en el control y la recuperación del espacio público, permitiéndonos alcanzar un consolidado total de 494 operativos de recuperación de espacio público.

-Proximidad ciudadana: La proximidad ciudadana, vista como un mecanismo de construcción colectiva, ha generado que desde la administración municipal focalice su accionar en los diferentes grupos etarios, población de NNA, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidad indígena, entre otros; buscando de esta manera, abordar la totalidad de las comunidades comunidad, sin centrarse en un grupo en específico. De las actividades y acciones más representativas en materia de proximidad ciudadana se han destacado las siguientes: Diverespacios; Embellecer es Hacer; Bailoterapias; Caballitos de acero; Carnaval de la alegría; Sembratón; Cine al parque y cine al campo; Promesas Norte; Descubriendo talentos; Festival de cometas; Club de lectura: Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA- Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género; Todos contra el hurto; Defenderte KRAV MAGA; Talleres de comunicación asertiva entre líderes; Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas); Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte, entre otros.

19. Claudia Johanna Garzón Santos: “Sr alcalde me gustaría saber si hay alguna posibilidad de que los niños con discapacidad cuenten con un programa de arte, música pintura algo así.”

Respuesta: En la actualidad, la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un convenio de Asociación para prestar los Servicios de habilitación y rehabilitación a través del arte, la cultura y el deporte adaptado para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Por su parte, la Escuela Municipal de Artes, brinda talleres de formación para comunidades con necesidades educativas especiales, en su proceso centralizado el área de danza ofrece Semillero taller de danza inclusiva y el área de música ofrece los semilleros taller de iniciación musical aula diversa y Piano aula diversa. En el proceso de extensión también se tienen convenios con fundaciones como Down sin fronteras, donde la escuela brinda talleres de formación con enfoque diferencial. Para los interesados, estar muy pendientes en el mes de febrero en la página www.imct.gov.co, donde se publicarán las convocatorias y las condiciones de inscripción y admisión.

20. Margarita Villamizar: “Sr alcalde todas las madres de cualquier estrato pueden recibir ayudas económicas”.

Respuesta: De momento, los recursos para mujeres en el desarrollo de la economía están centrados en la estrategia BGA VIOLETA: Mujeres tejiendo economías para la vida 2022, que tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres residentes en Bucaramanga mediante acciones afirmativas y articulaciones interinstitucionales enfocadas en la empleabilidad, fortalecimiento de emprendimientos, formación ocupacional e implementación de circuitos de comercialización, que aporten a la reactivación económica del municipio desde un enfoque de género con las mujeres residentes del municipio. Con esta estrategia se logró, este año, 1.232 participantes incluyendo mujeres migrantes, retornadas y población de acogida. 11 jornadas de acceso a la ruta de empleabilidad en las comunas: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17. 35 mujeres jóvenes entre 18 a 25 años fueron beneficiadas del Programa de entrenamiento personal y laboral de la Fundación Forge de Perú. 6 ferias de iniciativas económicas, cada uno con la participación en promedio de 50 emprendimientos de mujeres. 40 emprendimientos fortalecidos con capacitaciones técnicas e insumos en especie para mejorar su productividad. En articulación con la Fundación Un Sólo Corazón y OIM. 25 mujeres beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas y apoyo a las unidades productivas en articulación con Cruz Roja Colombiana. 30 mujeres conformaron la red de mujeres emprendedoras de Bucaramanga "Mujeres sin límites". 210

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

mujeres graduadas en formación ocupacional en centro integral de la mujer. Es importante tener en cuenta que esta estrategia seguirá fortaleciéndose para el año 2023.

21. Miguel Vera: “Es posible solicitar una plaza pequeña cerca al Barrio estoraques 1?”.

Respuesta: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP ante la presente petición, adelanta las pertinentes consultas en el sistema de información geográfica (plataforma Arcgis del POT en línea); así como en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal -IGPIM. Por lo anterior, se establece que en la actualidad el DADEP no cuenta con bienes inmuebles o espacios disponibles y con las características relacionadas en el oficio que pueden suplir la necesidad de una plaza de mercado en el sector de la referencia. No obstante, entendiendo la importancia de contar con los espacios óptimos para el correcto desarrollo de las actividades de la comunidad, seguiremos en un proceso constante de búsqueda del espacio solicitado, filtrando la información que se tiene de bienes que se encuentran asignados, pero sin uso adecuado, en comodato a punto de vencer o espacios que se están recuperando que puedan corresponder a las necesidades solicitadas.

22. María Guadalupe Suarez “¿Por qué si uno va a las ferias de emprendimiento, no han realizado las ayudas económicas que prometió desde enero?”.

Respuesta: Como estrategia de Reactivación económica no hay un rubro específico para ayudas económicas, ya que no está contemplado en el plan de desarrollo, sin embargo, se realiza gestión con el SENA Nacional, con Impulsa del gobierno nacional para el fortalecimiento empresarial y con el programa Banca Ciudadana del IMEBU. Adicionalmente, la Administración Municipal buscando brindar apoyo económico a los emprendedores de la ciudad, dadas las limitaciones jurídicas que tiene el estado para asignar recursos directos a los ciudadanos, firmó para el 2022, una adición al contrato con el Fondo Emprender del SENA, recursos que permitieron realizar la convocatoria No. 194 cuyo objeto fue “financiar iniciativas empresariales de todos los sectores económicos que sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en Bucaramanga”, a través del cual se logró beneficiar a 41 planes de negocios que actualmente vienen desarrollando exitosamente 41 de nuestros ciudadanos emprendedores; Igualmente se asignaron recursos para la realización de actividades comerciales que han generado ventas a nuestros emprendedores y empresarios por más de \$100 mil millones en el 2022.

23. Aquileo Plata: “Me pueden dar un trabajo porque tengo una incapacidad y nadie me quiere contratar. Me pueden contratar en la Alcaldía, metalúrgico”.

Respuesta: A la fecha no se cuenta con vacantes disponibles, debido a que la totalidad de empleos vacantes fueron reportados para concurso de méritos y se cuenta con lista de elegibles para futuras vacantes o en proceso. De igual manera, puede consultar sobre la apertura o convocatoria de Concursos de méritos a través de la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que es la entidad a nivel Nacional que se encarga de realizar tales concursos, www.cnsc.gov.co; donde podrá postularse, concursar y aspirar a un cargo de carrera. Así mismo, lo invitamos a revisar la página del IMEBU, quienes frecuentemente realizan actividades para el fomento del empleo, <https://imebu.gov.co/web4/empleo-feria/>.

24. Johana Quintero: “¿Qué va a hacer Bucaramanga para educar a los motorizados que no respetan la señalización de vías?”.

Respuesta: De manera atenta me permito informar que la DTB desde la oficina de Cultura Vial, realizó 3 programas que se articulan al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2020-2023, y con los cuales se sensibiliza y concientiza a la ciudadanía bumanguesa a través de acciones educativas y pedagógicas en favor de salvaguardar la vida y adoptar buenas prácticas para una movilidad segura en las vías, en instituciones educativas, empresas y comunidades de las comunas que involucra a los motociclistas y demás actores viales de la ciudad de Bucaramanga, así:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”	PROGRAMA 2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”	PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.).
Este programa presenta una propuesta pedagógica basada en sensibilización de los miembros de la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal de apoyo y Comunidad empresarial de Bucaramanga, mediante campañas de sensibilización contribuir en la “transformación de hábitos y conductas seguras en las vías” como lo establece la Ley 1503 de 2.011. Logros 30 de noviembre de 2022: 21.005 personas sensibilizadas del sector educativo y empresas.	Mediante este programa busca desarrollar la estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga. Logros 30 de noviembre de 2022: 67.908 actores viales sensibilizados en cultura vial.	Este programa permite llevar la oferta misional directamente a los usuarios infractores con el fin de sensibilizar sobre la incidencia del incumplimiento de las normas de tránsito en el índice de personas lesionadas en accidentes. Se busca con ello reflexionar con los asistentes sobre la importancia del respeto a la vida y a las personas mediante el cumplimiento de las normas y el adecuado uso del espacio público destinado a la movilidad, generando compromisos como ciudadano responsable de sus actuaciones encaminadas a comportamientos seguros en la vía en el contexto de la movilidad en Bucaramanga. Logros 30 de noviembre de 2022: 10.653 infractores reeducados.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga genera conciencia de educación, cuya estrategia busca fortalecer en la comunidad educativa y usuarios empresariales los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la transformación de hábitos y conductas seguras en las vías, el uso de transporte legal como lo establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2.011 y demás normas aplicables al tema, para lo cual en cumplimiento a los principios de planeación sean venido adelantando diferentes mesas de trabajo con instituciones educativas, empresas públicas y privadas de la ciudad con el fin de agendar, organizar y ejecutar las capacitaciones solicitadas, además las acciones relacionadas con el tema de los Planes de Movilidad Escolar para instituciones educativas entre otras actividades.

Entre los temas que se tratan se encuentran: el uso de transporte legal; Movilidad sostenible - En Bici voy seguro; Disminución de la contaminación auditiva – evita pitar; La solidaridad vial con las personas con movilidad reducida; Evita usar el celular o dispositivos móviles; Uso del cinturón de seguridad; Si controlamos la velocidad salvamos vidas; Evita consumir en estado de beodez – sustancias psicoactivas; El casco es fundamental para los motociclistas; El respeto a las normas de tránsito y autoridades de tránsito.

En la charla educativa en Seguridad Vial a los usuarios de motocicletas en la prevención y el uso de los elementos de protección como son: Casco certificado y reglamentario acorde a la normativa, Chaleco reflectivo para hacerse visibles; La importancia de las normas de movilidad segura y pericia para el manejo seguro; Se orienta sobre la documentación; La importancia de la actualización y revisión de la motocicleta; El comportamiento humano en sus desplazamientos; Se orienta e instruye para la Conducción segura para Motociclista; Los riesgos y actos seguros como toma de decisiones del participante durante la conducción.

Además, se les enfatiza y genera conciencia dentro del componente psicológico. El respeto por las normas, señales y autoridades de tránsito, ante todo el cambio de actitud, en asumir la autonomía y toma de decisiones que busquen el autocuidado personal por la propia vida, la de los demás y el manejo ágil, legal y seguro en las vías para una movilidad vial que propenda por el respeto mutuo, en el colectivo de la vía y los demás actores viales.

25. Isabela Baena: “Donde queda la oficina de Sisbén? ¿Y cómo hacer para poder ingresar?”.

Respuesta: La oficina del Sisbén está ubicada en la Cra 30 No. 30 -40 Barrio la Aurora, se atiende de lunes a jueves en el horario de 7:30 a 12:00m (A la fecha, la atención presencial

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

se encuentra inactiva, solo se atienden solicitudes a través del portal <https://portalciudadano.sisben.gov.co/Home/Login>, hasta nuevas indicaciones).

26. Hogar Jerusalén Jerusalén: “Programa de adulto mayor y habitante de calle. Que nos tengan más en cuenta y no nos vayan a abandonar”.

Respuesta: Desde el programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, estamos prestos a garantizar los derechos de nuestra ciudadanía, por ende, invitamos a la comunidad a que se acerquen para que conozcan nuestra oferta institucional, estamos ubicados en la calle 30 No 17-74 centro o se pueden comunicar al 3142652714 para atender su solicitud.

Desde el Programa Adulto Mayor y Digno se cuenta con los Centros Vida, los cuales son instituciones que contribuyen a brindar atención integral a las necesidades de las Personas Mayores para mejorar su calidad de vida, definiendo a Centro Vida como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a las Personas Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. El Municipio de Bucaramanga cuenta con tres centros vida:

- Centro Vida años maravillosos (Diagonal 14 # 56-02 Barrio Gómez Niño)
- Centro Vida Norte (Cra 12 # 16-43 Barrio Kennedy)
- Centro Vida Álvarez (Cra 40 # 32ª-17 Barrio Álvarez)

27. Flor Romero: “Por qué no existe centro de la salud en el barrio luz de salvación dos?”

Respuesta: En la zona correspondiente al Barrio Luz de Salvación II, en la comuna 10 de Bucaramanga, se encuentran ubicados dos centros de salud: el Cristal y Toledo Plata, los cuales prestan servicios de salud, como lo son medicina general, enfermería, odontología, vacunación a los ciudadanos del área de influencia; en el Centro de Salud Toledo Plata, se toman muestras de laboratorio (lunes a viernes), se tiene el servicio farmacéutico con las EPS contratadas, se realizan procedimientos menores y cuenta con consulta externa extendida hasta las 6pm.

28. Hernán Joya Duran: “El convenio con el alcalde seguirá para el hogar Jerusalén”.

Respuesta: El acuerdo Municipal 037 de 222 autorizó al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2023, con el objetivo de garantizar la continuidad de la atención integral al adulto mayor mediante la modalidad de CENTRO VIDA y CENTRO DE BIENESTAR, en el marco de los Convenios de Asociación suscritos con las diferentes Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, entre ellas la Fundación Hogar Jerusalén. De igual forma, a través de acuerdo Municipal se asignaron recursos para la continuidad del convenio con el Hogar Jerusalén, y así poder seguir garantizando el proceso de inclusión social a la ciudadanía en habitabilidad en calle.

29. Eugenia Gonzales: “Hay varias vías que necesitan semaforización”.

Respuesta: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB se permite dar respuesta a la petición partiendo de las siguientes consideraciones:

El sistema semafórico de la ciudad de Bucaramanga, como en casi todas las ciudades de Colombia y el mundo ha crecido de manera progresiva a través de los años, en cantidad de intersecciones semaforizadas; en ampliación de la cobertura a sectores donde antes no se disponía de esos elementos electrónicos de control vial, regulación y ordenamiento del tráfico vehicular y peatonal; en optimización del funcionamiento y operación de la capacidad instalada; y en avances tecnológicos y modernización generacional de hardware y software. Revisada la base de datos existente en la Central de Semaforización adscrita al Grupo de Planeamiento Vial de la DTB, existen, aproximadamente, 30 intersecciones viales registradas a las cuales se les han venido practicando visitas y seguimiento técnico con el fin de determinar los cruces o sectores más críticos en materia de movilidad y definir la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

posibilidad de instalación de semáforos. La implementación de dicha medida debe estar precedida de un estudio técnico completo mediante el cual se determine la viabilidad de su instalación. Ciertas situaciones de tráfico peatonal y vehicular que alteran la movilidad vial por algunos sectores de la municipalidad, pueden ser solucionadas mediante la aplicación de medidas que no necesariamente contemplan la instalación de semáforos.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha demarcado e instalado señalización horizontal y vertical, la cual se ajusta a las necesidades de movilidad de cada uno de los sectores de la ciudad y le ha realizado el mantenimiento periódico requerido, para garantizar desplazamientos peatonales y vehiculares cómodos y seguros. Así mismo, se ha ejercido presencia y control vial, con el fin de velar por el respeto a las normas de tránsito.

Medidas viales complementarias requieren de la realización de estudios técnicos especializados en los cuales se tengan en cuenta las variables más importantes que permitan viabilizar las mejores soluciones en materia vial, tales como: diseño geométrico y planimetría; capacidad, funcionamiento, operación, características y estado de las vías (oferta de servicio); volúmenes vehiculares (demanda de movilidad); velocidades de diseño y operación; índices de accidentalidad; iluminación; uso del suelo; socialización; registros fotográficos, etc. Si dentro de las medidas necesarias para mejorar la movilidad, se contempla un proyecto de semaforización en una o varias intersecciones viales, se debe disponer de los recursos presupuestales necesarios, de los estudios previos de conveniencia y oportunidad, del tiempo para realizar los procesos y trámites de contratación, del cronograma de actividades para la ejecución del proyecto, etc.

Los proyectos para modernizar y optimizar el funcionamiento de la semaforización de la ciudad, así como para ampliar la cobertura del sistema a través de nuevas intersecciones semaforizadas, pueden ser realizables a corto, mediano o largo plazo e incluyen un número considerable de intersecciones en varios sectores de la ciudad, con el fin de brindar prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad a quienes se desplazan de una zona a otra de la municipalidad.

Actualmente, la ciudad cuenta con 174 intersecciones Semaforizadas. A través de la oficina de Planeamiento Vial de la DTB, se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo para su normal funcionamiento. Durante la vigencia 2022, la DTB en conjunto con la Administración Municipal logró implementar 7 intersecciones nuevas en los siguientes lugares con el propósito de disminuir los índices de accidentalidad vial y mejorar la movilidad vehicular y peatonal:

Intersección
1.CARRERA 24 CON CALLE 33 DEL BARRIO ANTONIA SANTOS CENTRO, COMUNA 13.
2.CARRERA 24 CON CALLE 34 DEL BARRIO ANTONIA SANTOS CENTRO, COMUNA 13.
3.CARRERA 24 CON CALLE 35 DEL BARRIO ANTONIA SANTOS CENTRO, COMUNA 13.
4.CARRERA 28 CON CALLE 41 DEL BARRIO MEJORAS PUBLICAS, COMUNA 13.
5.CARRERA 28 CON CALLE 42 DE LOS BARRIOS MEJORAS PUBLICAS (COMUNA 13) Y SOTOMAYOR (COMUNA 12).
6.CARRERA 22 CON CALLE 55 DEL BARRIO LA CONCORDIA, COMUNA 6.
7.AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 24 DE LOS BARRIOS ALARCON (COMUNA 3) Y ANTONIA SANTOS CENTRO (COMUNA 13).

La señalización vial adecuada, las actividades de presencia y control, la realización de campañas de cultura de tránsito y educación vial, el rediseño geométrico de las vías y/o cruces o intersecciones, y la construcción de obras de infraestructura vial debidamente planificadas son una herramienta muy efectiva cuando se quiere mejorar la movilidad vial por un determinado punto, corredor vial, sector o zona de la ciudad.

Finalmente, para mejorar los niveles de prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos peatonales y vehiculares, y disminuir los índices de congestión y los riesgos de accidente en el sector, desde la DTB, se hará seguimiento periódico al entorno con el fin de establecer si hay alguna alternativa vial que se deba implementar para lograr ese propósito.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

30. Jaixa Herrera: “En el gobierno actual cuales son las acciones de mejoramiento del PAE?”

Respuesta:

- Atención del 100% de los estudiantes matriculados en el área rural del Municipio de Bucaramanga.
- Ajuste de las preparaciones entregadas en el programa, para que los complementos alimentarios recibidos sean de mayor agrado, mediante la herramienta de encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa.
- Fortalecimiento del componente social que ha permitido atender las solicitudes, requerimientos y observaciones mediante el acompañamiento y seguimiento a los Comités de Alimentación Escolar –CAE con la implementación de acciones para la mejora del programa el cual ha sido reconocido como experiencia exitosa por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar “Alimentos para Aprender” -UApA.
- Implementación de procedimiento de verificación de condiciones de calidad e inocuidad de todos los alimentos que son distribuidos y entregados a los beneficiarios del PAE, en el municipio de Bucaramanga.
- Articulación con los entes de vigilancia de control sanitario (INVIMA, Secretaría de Salud y Ambiente) para garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos entregados a los beneficiarios del PAE.

31. Orlando Vera: “Cuál es el motivo del recorte del presupuesto participativo del barrio para remodelación del parque del barrio?”

Respuesta: El presupuesto asignado para los Proyectos de Acuerdo de Comuna o Corregimiento está definido según el artículo 2 y obtiene su financiación según el artículo 5 del Decreto 0159 del 17 de noviembre de 2021.

“Artículo 2. Parágrafo: La proyección presupuestal sobre la cual se realizan los procesos de toma de decisiones colectivas para la generación de Acuerdos de los ejercicios que componen la Estrategia general de Presupuestos Participativos, puede variar dependiendo del comportamiento de recaudo tributario del Municipio.

Artículo 5. FINANCIACIÓN: La Administración Municipal destinará anualmente para la realización de los ejercicios que integran la Estrategia general de Presupuestos Participativos, un porcentaje equivalente al 5% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- Del 5% destinado para la Estrategia general de Presupuestos Participativos, al Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento se asignará el cuatro por ciento (4%).
- Del 5% destinado para la Estrategia general de Presupuestos Participativos, al Ejercicio de Acuerdos Escolares se asignará el 1%.

La Secretaría de Hacienda dentro del Presupuesto y para aprobación del Concejo Municipal, destinará los recursos correspondientes al ejercicio de Presupuestos Participativos, en el cual se definirán los recursos asignados en cada vigencia para la financiación de los ejercicios que integran la Estrategia general de Presupuestos Participativos.

En el evento en que los recursos asignados a los proyectos aprobados dentro de los ejercicios de la Estrategia general de Presupuestos Participativos arrojen un saldo sin ejecutar, los mismos serán direccionados a otros proyectos que hayan sido declarados como viables dentro de la misma Comuna o Corregimiento por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos en ejercicios anteriores, y que requieran financiación para su ejecución.”

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

En respuesta a su solicitud, se puede indicar que no es una situación común la no ejecución del total del presupuesto de un proyecto de presupuestos participativos de Comuna o Corregimiento, es necesario conocer de qué Comuna, Barrio y Parque es el proyecto consultado, de esta manera poder solicitar información sobre los valores ejecutados.

32. Santiago Rangel: “En varios sectores del barrio se están presentando desorden y desaseo por acumulación de basuras, que acciones se están tomando para esto”.

Respuesta: Desde la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P., se realizan una serie de acciones encaminadas a educar en el reciclaje y fomentar una cultura ambiental, esto con el fin de reciclar, reutilizar y reducir la cantidad de residuos que se generan. Así mismo, garantizamos la prestación del servicio a los usuarios de manera eficiente, eficaz, y cumpliendo con las frecuencias y horarios establecidos según lo dispuesto por la ley. A continuación, se detallan las diferentes actividades que realizamos:

-Barrido de áreas públicas: Según lo dispuesto por el “Decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.4.53. frecuencias mínimas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. La frecuencia mínima de barrido y limpieza del área de prestación a cargo del prestador será de 2 veces por semana para municipios y/o distritos de primera categoría o especiales, y de 1 vez por semana para las demás categorías establecidas en la ley. El establecimiento de mayores frecuencias definidas en el PGIRS para la totalidad del área urbana del municipio y/o distrito o partes específicas de la misma, deberá ser solicitado por el ente territorial al prestador y su costo será reconocido vía tarifa.”, da cumplimiento a lo antes descrito, y con el fin de generar valor a la ciudad y contribuir al mantenimiento de las calles y las vías principales en condiciones de estética, limpieza y salubridad óptimas la EMAB S.A. E.S.P., según acuerdos de barrido y PGIRS municipal, presta al Municipio de Bucaramanga de manera permanente e ininterrumpida el servicio en el área de prestación, con una frecuencia mínima de 3 veces por semana.

La distribución por zonas se encuentra de la siguiente manera:

- Zona 1 (Norte de la ciudad) con frecuencia de 3 veces por semana, con un promedio de **6.093,448** kilómetros mensuales.
- Zona 2 (centro de la ciudad) con frecuencia diaria de lunes a sábado con un promedio de **7.674,999** kilómetros mensuales.
- Zona 3 (sector Oriente) con frecuencia de 3 veces por semana y cabecera con frecuencia diaria con un promedio de **7.006,976** kilómetros mensual.
- Zona 4 (sur y occidente) frecuencia de barrido de 3 veces por semana con un promedio de **6.154,238** kilómetros mensuales.

Así mismo es importante resaltar, que se realiza la prestación del servicio en zonas duras, como plazoletas, puentes y parques.

-Recolección y transporte de residuos: La EMAB S.A E.S.P., realiza la recolección de los residuos sólidos en su área de cobertura, en horarios diurnos y nocturnos, para lo cual tiene implementado un total de 61 micro rutas, para lo cual según el programa de prestación del servicio se cuenta de la siguiente manera:

Frecuencia	Numero de rutas			Total Rutas
	Mañana	Tarde	Noche	
Lunes - miércoles - viernes	21	12	15	48
Martes - jueves - sábado	21	12	15	48
Domingo	2	2	2	6
TOTAL				102
Nota: Se incluyen las rutas y los móviles de podas y barrido				

-Puntos críticos y sanitarios: En el marco de los convenios y/o contratos interinstitucionales que se celebran entre la Secretaría de Salud y Ambiente y la Emab S.A. E.S.P., se atienden

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

los puntos críticos y sanitarios en el municipio. En el último trimestre, se han intervenido los siguientes barrios: Gimnasio al aire libre Quebrada la iglesia, Quiosco quebrada la iglesia, parque infantil quebrada la iglesia, parque san pedro, Antonia santos sur, Quiosco san Martín, parque el sol, rotonda del deprimido de la carretera antigua. A corte 31 de octubre, se realizaron 11 intervenciones a puntos sanitarios.

En favor de garantizar la eficacia a las intervenciones sanitarias, se consideró intervenir algunas zonas contiguas a los puntos priorizados, por presentar un estado sanitario desfavorable. Estos puntos fueron: el parque y quiosco contiguo al punto 54, identificado con las coordenadas 7° 5' 59.273" N 73° 6' 36.902" W.

En noviembre, se intervinieron los puntos críticos del Barrio san Rafael, juventud, centro, san francisco, Alarcón, Boulevard bolívar con carrera 16, chapinero, Alfonso López, naranjos, mutis, brisas del mutis, manzanares, prados del mutis, estoraques, entrada al mutis, Monter redondo, la gran ladera, vía al puente el bueno, barrio Bucaramanga, cabecera del llano, el prado, san alonso, barrio universidad, Sotomayor, Juan XXIII, África, jardines de coaviconsa, acacias, fontana, san Martín, Morro rico.

Actualmente, se están interviniendo los barrios Transición 1, Mari paz, villa rosa, Tejar II, las Américas, sol 1 y 2, san expedito, hacienda san juan, reserva la inmaculada, la joya, brisas del mutis, villa Alicia, el Porvenir, el roció, Toledo plata, coaviconsa, granjas de Provenza, mejoras públicas, Albania.

-Programa de Educación Ambiental: La Emab S.A. E.S.P., desarrolla acciones orientadas a la Cultura Ciudadana en el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos, para tal fin, se implementa la metodología de información a los usuarios puerta a puerta, a través de las campañas de educación y jornadas de sensibilización, con el objeto de enseñar, incentivar y reforzar cada una de las temáticas orientadas al manejo adecuado de los residuos aprovechables, no aprovechables y la gestión integral de los residuos sólidos, acciones que contribuyen no solo a mejorar la calidad de vida de la población sino que también ayudan a la protección del ambiente. Hasta el tercer trimestre de la vigencia 2022, se logró impactar 9.649 personas con las jornadas de sensibilización e información, de acuerdo con esto el número total de personas que han recibido las actividades del programa de educación ambiental es de 39.691 en el año.

33. Isaías Rubiano: “Que política pública se va a implementar para los asentamientos o los sectores subnormales?”.

Respuesta: Frente a la Legalización de Asentamientos de la presente administración:

1. La Meta que se propuso la administración fue la de finalizar en los 4 años de administración 25 procesos de legalización de asentamientos o barrios incompletos.
2. A manera de resumen, el Decreto 149 de 2020 modificatorio del Decreto 1077 de 2015, establece como requisitos fundamentales para la legalización de asentamientos humanos, los siguientes: (1) Que se encuentre en suelo urbano o exista la posibilidad de incorporación al perímetro urbano conforme al POT. (2) Que no se encuentren en zonas de protección ambiental. (3) Que no se encuentra en zonas de alto riesgo, amenaza o vulnerabilidad.
3. Cabe señalar que para el año 2021, la Secretaría de Planeación con la oficina del POT, en el marco de la actualización que se encuentra en desarrollo, identificó un total de 98 asentamientos humanos, de los cuales 34 ya contaban con resolución de legalización desde el año 2011, y 64 se encontraban sin legalizar a la espera de definir la procedencia de dicho procedimiento en los términos anteriormente señalados.
4. En virtud de lo anterior, se conformó un equipo interdisciplinario de carácter técnico y jurídico, e, inicialmente, se procedió a realizar una priorización inicial de dos grupos de asentamientos dentro de la citada matriz identificada de 98 asentamientos humanos ubicados en todo el territorio del municipio, en los siguientes términos:
 - a) Asentamientos del grupo de 34 que ya contaban con resoluciones de legalización y con estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo -AVR, previamente adelantados, y que no

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

habían podido hacerse efectivas por aspectos técnicos importantes, por lo que era necesario realizar un procedimiento modificatorio y/o complementario al proceso de legalización inicial para que el mismo pudiera ser efectivo.

b) Asentamientos priorizados de los 64 restantes sin procesos de legalización, del perímetro urbano del Municipio y que no se encontraban en zonas de protección ambiental frente a los cuáles se hizo necesario adelantar trámites administrativos, presupuestales y contractuales para llevar a cabo estudios AVR, en zonas o polígonos trazados de diferentes comunas, para determinar la procedencia de la legalización, agrupados así:

Comuna AVR	Asentamientos objeto de estudio	No de Barrios	No predios	No Familias	No Personas
COMUNA 1 (NORTE)	Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, Las Delicias, La Fortuna	8	1.516	1.248	4.330
COMUNA 8 (SUR CCIDENTE)	La Guacamaya, La Islita, El Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo II sector bajo, Cordoncillo I, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, La Floresta – San José. Manzana 10.	12	949	1.424	2.924
COMUNA 14 (MORRORICO)	Albania, Buenos Aires, Miraflores, parte baja de Morrórico, sector La Malaña, parte alta de Venado de Oro. Vegas de Morrórico I y II, Saucos, Limoncito, El diviso, Morrórico.	12	3.403	5.402	10.803
COMUNA 10 Y 11 (SUR)	Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Brisas del Palmar, Granjas Reagan, Balcones del Sur, Villas del Nogal, Villa Real.	6	2.381	3.572	7.143
COMUNA 2 (NORTE)	Moneque, Punta Petimm, Luz de Esperanza, Cerviunión, Camino de Paz I, Camino de Paz II.	6	390	585	1.755
COMUNA 4-5 (OCCIDENTE)	Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, Ciudad Perdida, Pantano I, Pantano II, Pantano III.	8	807	1.211	3.241
TOTALES		52	9.446	13.442	30.196

5. Una vez se comenzaron a recibir de conformidad los resultados de los estudios AVR contratados en la vigencia 2021, con un presupuesto aproximado de 8.000 Millones de pesos en total, el Grupo de Legalización en la vigencia 2022, ha venido adelantando los trámites técnicos y jurídicos, así como la socialización con la comunidad, establecidos en el Decreto 149 de 2020, en relación con el procedimiento de legalización, teniendo a diciembre, el siguiente resultado en relación con la meta del Plan de Desarrollo:

No	Asentamiento	Resolución de Legalización	No de predios	No de familias	No de personas
1	Guayacanes	013 del 28/01/2022	39	90	400
2	Brisas del Paraíso	016 del 28/01/2022	128	340	1.600
3	Punta Paraíso	014 del 28/01/2022	153	450	1.800
4	María Paz	015 del 28/01/2022	629	1.300	5.000
5	El Rosal	217 del 21/07/2022	210	300	1.200
6	La Fortuna	216 del 21/07/2022	143	420	1.700
7	Balcones del Kennedy	392 del 26/12/2022	174	500	1.500
8	Conquistadores	391 del 26/12/2022	170	700	2.000
9	Barrio Nuevo	393 del 26/12/2022	24	200	323
10	Divino Niño	-Resolución de Procedencia No 0347 del 09/11/2022 (Previa a Resolución de Legalización)	79	180	750
11	San Valentín	- Resolución procedencia No 390 del 26/12/2022 (Previa a Resolución de Legalización)	137	195	605
TOTALES			1.886	4.675	16.878

6. El anterior informe actualizado a diciembre 26 de 2022, nos deja como resultado lo siguiente:

Asentamientos totales (según POT a marzo de 2022)	98
Asentamientos con Resolución de legalización inicial	36
Asentamientos con proceso de legalización completo y regularizado (se encuentran dentro de las 34 iniciales)	24
Asentamientos con resolución de Procedencia previa a Legalización	2
Asentamientos en estudios de AVR (para determinar procedencia de legalización en 2023)	48

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

34. Ruth Flora Tarazona: “Beneficios para las personas con discapacidad, que no tienen quien las cuide”.

Respuesta: En la Secretaría de Desarrollo Social el Programa de Discapacidad cuenta con el área jurídica para brindar orientación técnica y jurídica para que las familias de las personas con discapacidad establezcan los trámites ante las respectivas EPS que son las entidades encargadas de garantizar los cuidadores y los enfermeros para personas con dependencia de cuidado.

35. Angie Caballero: “Porque la alimentación de la institución educativa INEM es de preescolar hasta el grado tercero y no la primaria completa?”

Respuesta: La resolución 335 de 2021 que establece los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE determina los criterios de priorización para cada sede educativa de la siguiente forma: El proceso de priorización y selección de los estudiantes beneficiarios del PAE es realizado por el Comité de Alimentación Escolar CAE de cada Institución Educativa, el cual se realizará según los criterios establecidos por la resolución 335 de 2021. Para lo anterior, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas con población mayoritariamente étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad.
- Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D).
- Se deben priorizar progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria y continuando con los grados superiores mientras sea suficiente la cantidad de cupos para cada sede educativa.

Con base en lo anterior y en respuesta a la consulta, se aclara que la institución educativa cumpliendo los criterios de priorización asigna la totalidad de los cupos desde el nivel preescolar y progresivamente con los grados superiores hasta lograr la cantidad de cupos asignados a la sede educativa.

36. Edwin Araque: “Deseo saber sobre el edificio multicomunal en el barrio portal de Los Ángeles donde la comunidad se beneficia con un puesto de salud y un Caí”.

Respuesta: En la zona correspondiente al barrio Portal de los Ángeles en la comuna 2 de Bucaramanga, se encuentran ubicados dos centros de salud: Colorados y Café Madrid, los cuales prestan servicios de salud tales como, medicina general, enfermería, odontología y vacunación a los ciudadanos del área de influencia, en el Centro de Salud Café Madrid se toman muestras de laboratorio (lunes a viernes), se tiene el servicio farmacéutico con las EPS contratadas, se realizan procedimientos menores y cuenta con consulta externa extendida hasta las 5 pm; de igual manera se cuenta con atención en primer y segundo nivel en el Hospital local del Norte.

37. Michel Vásquez: “Es posible incrementar la seguridad en el centro de Bucaramanga?”

Respuesta: La actual administración municipal, viene realizando actividades conjuntas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, con las autoridades de policía y otras entidades municipales, en el marco del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 – 2023, en el cual se han establecido 7 metas estratégicas direccionadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, y de los organismos de seguridad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

En ese orden de ideas, la Secretaría del Interior, actualmente, se encuentra trabajando articuladamente con la Policía Nacional, con el objetivo de conformar los polígonos críticos de seguridad de la ciudad, logrando identificar los lugares en los que se presenta mayor afectación a la seguridad y convivencia, por medio de comportamientos tipificados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o en el Código Penal, como hurto, tráfico y consumo de sustancias estupefacientes, y demás delitos conexos, de esta manera, se conforma un grupo de reacción integral, diferente a los cuadrantes con el fin de realizar revistas constantes sobre aquellas zonas que se prioricen para registrar e identificar personas por medio de la solicitud de antecedentes, registro permanente, con el fin de tener una reacción oportuna a las quejas de los ciudadanos.

Paralelamente, la administración municipal por medio de la Secretaría del Interior, se encuentra trabajando articuladamente con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, DTB, Migración Colombia y demás instituciones y dependencias administrativas, en la elaboración de un plan de control al espacio público y visitas a establecimientos de comercio, con el objetivo de atacar los posibles focos de inseguridad que puedan hacer parte de la cadena del delito he impactar positivamente en la lucha contra el delito, mejorando la percepción de seguridad en el centro de la ciudad. Por otro lado, la Secretaría del Interior a través de sus diferentes equipos, como el equipo de Gestores de Convivencia, el equipo de Espacio Público, Inspecciones de Policía urbanas y rurales, y Comisarías de Familia, trabaja constante y conjuntamente con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, DTB, Migración Colombia, Personería Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría de Desarrollo Social, entre otras, con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas de operatividad en la ciudad, en la actualidad se han realizado 120 operativos a lo largo y ancho del municipio; en la Comuna 15, conocida como Centro, se han llevado a cabo una totalidad de 22 operativos, de los cuales se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han impactado 6.750 personas, entre habitantes, comerciantes, vendedores informarles y transeúntes del sector.
- Incautación de 150 armas cortopunzantes y 08 armas de fuego.
- Incautación de 2.000 dosis de marihuana y 1.000 dosis de sustancias derivadas de la cocaína.
- Se han realizado 21 capturas en flagrancia y 03 capturas por orden judicial.
- Se han registrado 3.365 personas, 687 motocicletas 671 vehículos.
- Se han impuesto 154 ordenes de comparendo de tránsito y 51 ordenes de comparendo a personas migrantes.
- Se han trasladado 08 menores de edad a las Comisarías de Familia.
- Se han realizado 129 inmovilizaciones de vehículos y motocicletas.

Para finalizar, se reitera el compromiso de la Secretaría del Interior con el orden, la convivencia, la seguridad y el cumplimiento de la ley que, desde luego se logra con la ayuda mancomunada de las diferentes dependencias, entidades estatales y comunidad.

38. Rosa Cárdenas: “Cual es el papel de la junta de acción comunal en el barrio Álvarez, el cual nunca ven ayuda o presencia del encargado en las labores sociales?”.

Respuesta: La Ley 2166 regula la acción comunal en Colombia donde establece y enmarca la normativa, en dicha ley se establece la autonomía de los organismos comunales, la forma de escoger los dignatarios por parte de sus afiliados, el espíritu de los organismos comunales es servir y realizar gestiones que propendan por el bienestar de sus afiliados y al territorio de su jurisdicción. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la unidad de desarrollo comunitario en sus funciones de inspección vigilancia y control, realiza requerimientos a los OAC del municipio para que rindan informes de las gestiones anuales

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

como lo enmarca la ley. Así mismo, existen procedimientos para realizar revocatorias en los organismos comunales en donde sus directivos no realizan sus funciones.

39. Yurley Pabón Parra: “¿Cómo agilizar el agendamiento de citas para los afiliados del régimen subsidiado de salud?”.

Respuesta: Las citas de consulta externa por norma tienen un máximo de oportunidad de 72 horas y dependiendo de cada EPS hay diferentes mecanismos para solicitarla, en caso de dificultades para obtener la cita o existe brecha de oportunidad, favor reportarlo a ssaludsac@bucaramanga.gov.co.

En el caso de las citas con especialistas, la variable a auditar es que exista agenda abierta y dependiendo de la patología se evalúa el tiempo pertinente. La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga está terminando una circular dirigida a las EPS, donde se indica que todas las citas de especialista deben ser tramitadas por la misma EPS de tal modo que al usuario no le entreguen la autorización, sino la fecha de la cita.

40. Blanca Rincón: “¿Que ha hecho para mejorar la inseguridad en la zona rural del municipio de Bucaramanga?”

Respuesta: La administración municipal, a través de la Secretaría del Interior, viene trabajando por el fortalecimiento y articulación de los espacios de colaboración entre la comunidad y autoridades municipales, con el fin de encaminar planes de trabajo más efectivos e inclusivos frente a las problemáticas de seguridad, que se presentan en la zona rural y las diferentes comunas del municipio. Es así que, con el ánimo de combatir toda expresión de violencia, reducir la percepción de inseguridad, proteger la vida y la integridad física de los habitantes de Bucaramanga, de acuerdo con la planeación operativa, tanto de los Organismos de Seguridad como de la administración municipal, se viene consolidando de manera positiva, la presencia institucional en las diferentes comunas y sectores más álgidos de la ciudad, en aras de integrar los valores sociales necesarios, que apunten a la mejora de la convivencia ciudadana, el goce efectivo de los derechos constitucionales y la seguridad pública.

Con relación a la prevención del delito de Hurto, actualmente, se ejecuta en el sur, norte y área rural de la ciudad, la estrategia denominada: “Todos contra el hurto”, la cual tiene como propósito combatir el comercio de artículos hurtados e intensificar las acciones operativas en los sectores en donde se han registrado más casos relacionados con el hurto; dichas actividades han contado con el despliegue operativo de la Policía Metropolitana, Ejército Nacional y Migración Colombia; allí se llevan a cabo, no solo acciones de registro, control e identificación de ciudadanos, sino que a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adscritos a la Secretaría del Interior de Bucaramanga, se concientiza a la ciudadanía sobre los riesgos que implica adquirir productos hurtados.

Aunado a lo anterior, se han realizado 32 jornadas de transformación de entornos, por medio de la limpieza, ornato, sembradío y embellecimiento de estos, toda vez que contar con espacios limpios, genera que la comunidad se apropie de ellos y se desplace la comisión del delito.

De igual forma, en un trabajo de articulación interinstitucional con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga –IMEBU, se ha venido trabajando por la extensión de la oferta institucional en la comunidad rural, apoyando los encuentros de los emprendimientos de la estrategia “A mamá le compro local”, en conmemoración de la celebración de la mujer en 14 puntos de la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

Respecto a las actividades que, desde la Secretaría del Interior, se vienen realizando con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga -IMCT, se logró la extensión del programa LEO y Oraloteca, a varias instituciones Educativas del sector rural de la ciudad, así como la celebración del día de la Afrocolombianidad.

Adicionalmente, por medio del programa de atención migrante de la Secretaría de Desarrollo Social, en articulación con otras entidades como Migración Colombia, ACNUR, World Visión, GIFMM y Opción Legal, se realizó la segunda entrega masiva de Permisos de Protección Temporal PPT, brindando los servicios de preinscripción y biometría.

Por otra parte, por medio del mejoramiento y obras complementarias a las instalaciones de la sede Fuerte Norte, perteneciente al Distrito I de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se realizó una inversión por el valor de \$812 millones de pesos, que beneficiará a 4.000 habitantes del Corregimiento 2, y permitirá combatir el delito de forma oportuna y efectiva; teniendo en cuenta, que a través de este proyecto de infraestructura, se volverá a contar con personal de seguridad de manera constante, con el que se puedan fortalecer los patrullajes y la presencia en el sector rural de Bucaramanga.

Ahora bien, el sector rural de la ciudad cuenta con 3 Inspecciones de Policía, dedicadas a procesos policivos relacionados con la Ley 1801 de 2016 y con normas anteriores, despachos comisorios, trámite de comparendos y algunos procesos administrativos sancionatorios. Además, cabe resaltar que, a través de la contratación de abogados, apoyos a la gestión, ingenieros y personal a cargo de la actualización del sistema pretor, se fortaleció la prestación del servicio en las inspecciones de Policía urbanas y rurales, lo cual ha permitido que durante el III trimestre del año 2022, se hayan logrado impulsar 10.230 procesos policivos y que se profirieran 422 fallos.

INDICADORES RURALES

Mes de Reporte:	JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE
Año de Reporte:	2022

Inspector de Policía	Inspección de Policía	Número de procesos impulsados en las inspecciones	Número de procesos fallados en la inspección	Número de procesos activos
MARTHA CECILIA DÍAZ SUAREZ	Inspección de Policía Rural No. 1	76	17	157
ARELIS ORTIZ MORENO	Inspección de Policía Rural No. 2	57	1	43
ROBINSON ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ	Inspección de Policía Rural No. 3	35	1	161
TOTAL:		168	19	361

Igualmente, para la zona rural de Bucaramanga, se han implementado jornadas de control de la publicidad de precios, acompañadas por el equipo de visitadores de protección al consumidor y personal uniformado de la Policía Nacional, con las que se busca la protección de los derechos de los consumidores y la prevención en la especulación de precios.

41. Emilio Cuadros: “Deseo saber si es posible que pongan un colegio cercano al barrio Juan 23 para los niños que no tienen transporte”.

Respuesta: El barrio Juan 23 se encuentra ubicado en la comuna 8 del municipio de Bucaramanga. En dicha comuna, la oferta educativa se encuentra focalizada en tres Instituciones Educativas, las cuales presentan la matrícula descrita en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

INSTITUCIÓN EDUCATIVA-SEDE	DATOS DE MATRÍCULA
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	486
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	242
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	212
TOTAL	940

A su vez, aledaño a dicha comuna, se encuentra la oferta educativa de la comuna 7 la cual presenta la siguiente oferta educativa:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA-SEDE	DATOS DE MATRÍCULA
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1755
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	1348
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	906
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	2094
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	1143
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	377
TOTAL	7623

Ahora bien, el proceso de apertura o ampliación de la oferta educativa, a cargo del área de cobertura educativa surte un proceso anual desarrollado mediante el lineamiento del Ministerio de Educación Nacional a partir de la creación de un producto sustentado denominado Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, que es construido con el aporte de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y permite el análisis y georreferenciación de la oferta contra la demanda.

Finalmente, es importante aclarar que, la Administración Municipal actualmente no ha proyectado el diseño y construcción de nuevas Instituciones Educativas en este barrio, pues con las mencionadas anteriormente se ha logrado dar cobertura a los habitantes de la zona.

42. Mónica Ortiz: “En la zona de la granja rigan que proyectos de legalización de predios están actualmente?”.

Respuesta: Para contextualizar el trabajo del Grupo de Legalización de la Secretaría de Planeación de cara a los asentamientos ubicados en la escarpa suroccidental de la Comuna 10, entre ellos Granjas Reagan, nos permitimos realizar el presente resumen:

1. A manera de resumen, el Decreto 149 de 2020 modificadorio del Decreto 1077 de 2015, establece como requisitos fundamentales para la legalización urbanística de asentamientos humanos, los siguientes: (1) Que se encuentre en suelo urbano o exista la posibilidad de incorporación al perímetro urbano conforme al POT. (2) Que no se encuentren en zonas de protección ambiental determinadas por autoridades ambientales o por el POT. (3) Que no se encuentra en zonas de alto riesgo, amenaza o vulnerabilidad.

2. Cabe señalar que para el año 2021, la Secretaría de Planeación con la oficina del POT, en el marco de la actualización que se encuentra en desarrollo, identificó un total de 98 asentamientos humanos, de los cuales 34 ya contaban con resolución de legalización desde el año 2011, y 64 se encontraban sin legalizar a la espera de definir la procedencia de dicho procedimiento en los términos anteriormente señalados.

3. En virtud de lo anterior, se conformó un equipo interdisciplinario de carácter técnico y jurídico, e inicialmente se procedió a realizar una priorización inicial de dos grupos de asentamientos dentro de la citada matriz identificada de 98 asentamientos humanos ubicados en todo el territorio del municipio, en los siguientes términos:

a) Asentamientos del grupo de 34 que ya contaban con resoluciones de legalización y con estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo previamente adelantados, y que no habían podido hacerse efectivas por aspectos técnicos importantes, por lo que era necesario realizar un procedimiento modificadorio y/o complementario al proceso de legalización inicial para que el mismo pudiera ser efectivo.

b) Asentamientos priorizados de los 64 restantes sin procesos de legalización, del perímetro urbano del Municipio y que no se encontraban en zonas de protección ambiental frente a los cuáles se hizo necesario adelantar trámites administrativos, presupuestales y contractuales para llevar a cabo Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), en

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

zonas o polígonos trazados de diferentes comunas, para determinar la procedencia de la legalización.

4. Para el caso del asentamiento Granjas de Reagan, se tiene que el mismo se encuentra dentro de los 34 asentamientos que a la fecha ya cuentan con una resolución de legalización, en el caso de este asentamiento con Resoluciones No 450 de 2013 y 515 de 2015, sin embargo, teniendo en cuenta diferentes aspectos como la expedición posterior del Decreto 1077 de 2015 con modificación del Decreto 149 de 2020 que reguló de forma más concreta el proceso de legalización, así como aspectos técnicos relacionados con nuevos factores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en la zona, actualización de planos y cambios en el territorio, la Secretaría de Planeación estableció la necesidad de actualizar, complementar y regularizar el proceso de legalización de este asentamiento, toda vez que como lo indica el peticionario, teniendo resolución desde el año 2013, la misma no ha podido hacerse efectiva ni seguir avanzando en las etapas posteriores como entrega de áreas de cesión, cobertura de servicios públicos, ejecución de obras de mitigación y de equipamiento urbano, así como actualización catastral e individualización de la propiedad.

5. Una vez identificada esta necesidad, se incluyó a Granjas de Reagan dentro del grupo de barrios objeto de nuevos estudios de AVR que actualmente adelanta la Secretaría de Planeación de acuerdo al siguiente cuadro:

Comuna AVR	Asentamientos objeto de estudio	No de Barrios	No predios	No Familias	No Personas
COMUNA 1 (NORTE)	Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, Las Delicias, La Fortuna	8	1.516	1.248	4.330
COMUNA 8 (SUR CCIDENTE)	La Guacamaya, La Islita, El Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo II sector bajo, Cordoncillo I, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, La Floresta – San José. Manzana 10.	12	949	1.424	2.924
COMUNA 14 (MORRORICO)	Albania, Buenos Aires, Miraflores, parte baja de Morrórico, sector La Malaña, parte alta de Venado de Oro. Vegas de Morrórico I y II, Sauces, Limoncito, El diviso, Morrórico.	12	3.403	5.402	10.803
COMUNA 10 Y 11 (SUR)	Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Brisas del Palmar, Granjas Reagan , Balcones del Sur, Villas del Nogal, Villa Real.	6	2.381	3.572	7.143
COMUNA 2 (NORTE)	Moneque, Punta Petimm, Luz de Esperanza, Cerviunión, Camino de Paz I, Camino de Paz II.	6	390	585	1.755
COMUNA 4-5 (OCCIDENTE)	Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, Ciudad Perdida, Pantano I, Pantano II, Pantano III.	8	807	1.211	3.241
TOTALES		52	9.446	13.442	30.196

6. De acuerdo con lo anterior, una vez se cuente con los resultados finales de estos estudios, se tendrán los insumos técnicos necesarios para proceder con la actualización y regularización final del proceso de legalización, actualización de planos, estudios prediales definitivos y con ello, permitirles a los habitantes visualizar los beneficios implícitos del proceso de legalización urbanística.

43. Lorena Ortiz: “Quiere saber y tener claridad acerca de la legalización de los predios del barrio Reagan, ¿ya que llevan muchos años en eso?”.

Respuesta: Para contextualizar el trabajo del Grupo de Legalización de la Secretaría de Planeación de cara a los asentamientos ubicados en la escarpa suroccidental de la Comuna 10, entre ellos Granjas Reagan, nos permitimos realizar el presente resumen:

1. A manera de resumen, el Decreto 149 de 2020 modificadorio del Decreto 1077 de 2015, establece como requisitos fundamentales para la legalización urbanística de asentamientos humanos, los siguientes: (1) Que se encuentre en suelo urbano o exista la posibilidad de incorporación al perímetro urbano conforme al POT. (2) Que no se encuentren en zonas de protección ambiental determinadas por autoridades ambientales o por el POT. (3) Que no se encuentra en zonas de alto riesgo, amenaza o vulnerabilidad.

2. Cabe señalar que para el año 2021, la Secretaría de Planeación con la oficina del POT, en el marco de la actualización que se encuentra en desarrollo, identificó un total de 98

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

asentamientos humanos, de los cuales 34 ya contaban con resolución de legalización desde el año 2011, y 64 se encontraban sin legalizar a la espera de definir la procedencia de dicho procedimiento en los términos anteriormente señalados.

3. En virtud de lo anterior, se conformó un equipo interdisciplinario de carácter técnico y jurídico, e inicialmente se procedió a realizar una priorización inicial de dos grupos de asentamientos dentro de la citada matriz identificada de 98 asentamientos humanos ubicados en todo el territorio del municipio, en los siguientes términos:

a) Asentamientos del grupo de 34 que ya contaban con resoluciones de legalización y con estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo previamente adelantados, y que no habían podido hacerse efectivas por aspectos técnicos importantes, por lo que era necesario realizar un procedimiento modificatorio y/o complementario al proceso de legalización inicial para que el mismo pudiera ser efectivo.

b) Asentamientos priorizados de los 64 restantes sin procesos de legalización, del perímetro urbano del Municipio y que no se encontraban en zonas de protección ambiental frente a los cuáles se hizo necesario adelantar trámites administrativos, presupuestales y contractuales para llevar a cabo Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), en zonas o polígonos trazados de diferentes comunas, para determinar la procedencia de la legalización.

4. Para el caso del asentamiento Granjas de Reagan, se tiene que el mismo se encuentra dentro de los 34 asentamientos que a la fecha ya cuentan con una resolución de legalización, en el caso de este asentamiento con Resoluciones No 450 de 2013 y 515 de 2015, sin embargo, teniendo en cuenta diferentes aspectos como la expedición posterior del Decreto 1077 de 2015 con modificación del Decreto 149 de 2020 que reguló de forma más concreta el proceso de legalización, así como aspectos técnicos relacionados con nuevos factores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en la zona, actualización de planos y cambios en el territorio, la Secretaría de Planeación estableció la necesidad de actualizar, complementar y regularizar el proceso de legalización de este asentamiento, toda vez que como lo indica el peticionario, teniendo resolución desde el año 2013, la misma no ha podido hacerse efectiva ni seguir avanzando en las etapas posteriores como entrega de áreas de cesión, cobertura de servicios públicos, ejecución de obras de mitigación y de equipamiento urbano, así como actualización catastral e individualización de la propiedad.

5. Una vez identificada esta necesidad, se incluyó a Granjas de Reagan dentro del grupo de barrios objeto de nuevos estudios de AVR que actualmente adelanta la Secretaría de Planeación de acuerdo al siguiente cuadro:

Comuna AVR	Asentamientos objeto de estudio	No de Barrios	No predios	No Familias	No Personas
COMUNA 1 (NORTE)	Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, Las Delicias, La Fortuna	8	1.516	1.248	4.330
COMUNA 8 (SUR CCIDENTE)	La Guacamaya, La Islita, El Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo II sector bajo, Cordoncillo I, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, La Floresta – San José. Manzana 10.	12	949	1.424	2.924
COMUNA 14 (MORRORICO)	Albania, Buenos Aires, Miraflores, parte baja de Morrórico, sector La Malaña, parte alta de Venado de Oro. Vegas de Morrórico I y II, Sauces, Limoncito, El diviso, Morrórico.	12	3.403	5.402	10.803
COMUNA 10 Y 11 (SUR)	Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Brisas del Palmar, Granjas Reagan , Balcones del Sur, Villas del Nogal, Villa Real.	6	2.381	3.572	7.143
COMUNA 2 (NORTE)	Moneque, Punta Petimm, Luz de Esperanza, Cerviunión, Camino de Paz I, Camino de Paz II.	6	390	585	1.755
COMUNA 4-5 (OCCIDENTE)	Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, Ciudad Perdida, Pantano I, Pantano II, Pantano III.	8	807	1.211	3.241
TOTALES		52	9.446	13.442	30.196

6. De acuerdo con lo anterior, una vez se cuente con los resultados finales de estos estudios, se tendrán los insumos técnicos necesarios para proceder con la actualización y regularización final del proceso de legalización, actualización de planos, estudios prediales

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

definitivos y con ello, permitirles a los habitantes visualizar los beneficios implícitos del proceso de legalización urbanística.

44. Henry Muñoz: “¿Cómo garantizar la accesibilidad a los espacios públicos para personas con discapacidad?”

Respuesta: Para garantizar la accesibilidad, es necesario realizar la articulación del POT vigente, con las construcciones anteriores al mismo, para garantizar la continuidad en los andenes, los vados de las esquinas de acuerdo a la norma del espacio público y una vez se realicen las intervenciones progresivas de las edificaciones, se irán ajustando las rampas y los accesos a las diferentes construcciones para lograr la movilidad a las personas con discapacidad en el municipio de Bucaramanga.

45. Erika Medina: “¿Cómo hacer con la población migrante venezolana, para que los hijos tengan acceso a la educación mientras resuelve el tema de los papeles?”

Respuesta: El Ministerio de Educación Nacional se permite informarle que, en ejercicio de sus competencias y a raíz del cierre unilateral de la frontera colombo-venezolana presentado desde agosto de 2015, ha brindado las orientaciones para la atención de la población venezolana en el sistema educativo en los niveles de preescolar, básica y media. En este sentido, dichos lineamientos se concretaron en la Circular No.16 del 10 de abril de 2018, “Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos” y el artículo 5º del Decreto 1288 de 2018. Lo anterior, en aras de contribuir a mitigar las condiciones manifiestas de vulnerabilidad de la población procedente de Venezuela:

-En primer lugar, es necesario que los padres de familia o acudientes se acerquen al colegio más cercano al lugar de su residencia para solicitar el cupo. No obstante, cuando esta no cuente con la disponibilidad, deberá dirigirse a la Secretaría de Educación Certificada, para que, de acuerdo con su oferta, ubique al estudiante en un establecimiento educativo.

-Una vez sea solicitado el cupo, es necesario tener presente que, si los estudiantes cuentan con cédula de extranjería o Permiso Especial de Permanencia -PEP, deberán ser matriculados con ese número de identificación. No obstante, para el caso de los niños, niñas y adolescentes que no tienen un documento válido por la autoridad migratoria, el registro de matrícula se realizará con el Número Establecido por la Secretaría- NES, el cual es un código automático otorgado por el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT.

-Frente a la matrícula de los estudiantes registrados con NES, la mencionada Circular informa que, los padres de familia deberán adelantar con diligencia todas las gestiones necesarias para definir el estatus migratorio de sus hijos en territorio colombiano. Así las cosas, los rectores deben informar y dejar constancia por escrito de haber informado a los padres de familia o acudientes sobre la necesidad de que el estudiante cuente con el documento legal, que le permita adelantar las actividades académicas en el país, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la autoridad migratoria para la población procedente de Venezuela; sin embargo, hasta que eso suceda el estudiante debe seguir registrado con el NES.

-Una vez el estudiante cuente con el documento legal que acredite una situación migratoria regular en Colombia, este documento deberá ser presentado ante la institución educativa en la cual se encuentra matriculado, de tal forma que se pueda actualizar su información en el SIMAT y así normalizar su condición en el sistema educativo. Adicional a ello, al realizar el registro del estudiante, el campo de afiliación a salud no es obligatorio en el SIMAT, adicional a que cuenta con la opción “no aplica”, de lo cual se concluye que no hay ninguna limitación para matricular el niño venezolano por no estar afiliado a salud.

Finalmente, desde la Secretaría de Desarrollo Social contamos con el Centro Intégrate ubicado en la carrera 19 # 31-73, en dicho espacio se le brinda atención y respuesta a la población migrante proveniente de Venezuela y población nacional, por ende, dentro de la oferta institucional se tiene la ruta para que puedan acceder a un cupo escolar.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

46. José Alejandro Arciniegas Mutis: “Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, con el respeto que se merece, el equipo Bucaramanga 400 años, quedó campeón del campeonato confederaciones de microfútbol jugado en el coliseo bicentenario, mi pregunta es, ¿Qué premiación recibieron los campeones del torneo?”

Respuesta: Del 18 al 24 de julio, la capital santandereana se convirtió en la “Capital Mundial de Microfútbol”, gracias a la presencia de 12 equipos, de ocho países y tres continentes que disputaron en el coliseo Bicentenario, la Continental Cup, evento que reunió a varios campeones y subcampeones de las ligas de clubes. Clubes de Australia, Argentina, Brasil, Chile, Italia, Ecuador, Venezuela y Colombia, buscaron el título del certamen internacional.

Dentro de lo programado en la planeación del certamen, lo estipulado siempre fue trofeos y medallas, en un evento continental que permitió la integración y competencia deportiva entre clubes locales con internacionales. En el siguiente enlace puede encontrar sobre la premiación: https://www.instagram.com/p/CgYW_bANtqA/

47. José Barrios: “¿Qué beneficios tienen los habitantes de calles en estos momentos en administración?”.

Respuesta: Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, se viene garantizando la atención en procesos de caracterización, cedulaación, alimentación, salud, como también espacios de autocuidado donde los ciudadanos en habitabilidad en calle se pueden bañar y hacer sus necesidades fisiológicas, también se cuenta con tres convenios con fundaciones; las cuales brindan atención integral a través de procesos intramurales para inclusión social o de retorno a la vida digna, de igual forma, cuentan con otro convenio de hogar de paso para la atención a 150 ciudadanos en habitabilidad en calle, distribuidos así: 110 cupos diurnos y 40 cupos nocturnos. Otro de los beneficios que garantizamos es el del auxilio exequial, este convenio es con la Funeraria Paulo Sexto y, por último, se tiene la instalación de 5 baterías sanitarias portátiles ubicados en zonas estratégicas para el uso de la ciudadanía en habitabilidad en calle y una batería sanitaria ubicada en el parque de los niños.

48. Amparo Galvis Galvis: “Necesitamos más seguridad en el sector ya q a pesar de contar con un CAI la inseguridad es bastante, por favor atención a esta solicitud”.

Respuesta: Es importante indicar que, desde el primer día de gobierno, la actual administración municipal, se encuentra realizando diferentes actividades encaminadas al trabajo mancomunado en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 – 2023, el cual cuenta como fin principal, ser una herramienta estratégica para la gestión pública de seguridad de Bucaramanga, y mediante la cual, se busca brindar soluciones efectivas a los principales problemas de criminalidad y convivencia en el municipio. Es ese sentido, se precisa que la Secretaría del Interior Municipal, cuenta con un equipo interdisciplinario denominado Gestores de Convivencia, el cual se encuentra direccionado a realizar programas de prevención y mitigación en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana en las comunas, barrios y corregimientos, que conforman el municipio; de igual forma, se han llevado a cabo múltiples actividades orientadas a tal fin. Este plan integral a través del concepto de seguridad multidimensional busca incidir en los aspectos sociales, económicos, y operacionales del municipio, ofreciendo de esta manera una visión, coherente e integral del conjunto de factores que inciden en la seguridad y la manera de contrarrestarlos, ubicando al ciudadano en el centro de las políticas públicas. Es por esta razón que, la administración municipal ha orientado su actuar en el fortalecimiento de los Gestores de Convivencia como un programa bandera que impacta favorablemente la convivencia ciudadana y los aspectos preventivos del plan. En la actualidad, se cuenta con un total de 83 gestores los cuales se definen como un grupo multidisciplinario de diferentes niveles educativos, inclusivo, casi el 80% son mujeres,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

cuenta con personas de asiento territorial, apasionados por el trabajo comunitario y la investigación social, principalmente realizan estrategias que promuevan la cultura ciudadana, la prevención del delito y el buen uso del espacio público, de la mano, de los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal, Fuerza Pública, instituciones públicas, población barrista y ciudadanía en general, teniendo presencia constante en las 17 comunas y los 3 corregimientos del municipio.

A su vez se debe resaltar que, desde la Secretaría del Interior, se apunta al fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y a la aplicación de la tecnología para la investigación y judicialización de conductas delictivas; por lo tanto, el municipio de Bucaramanga, en la vigencia de 2019, ejecutó la suma de \$14 mil millones, en el 2020 la suma de \$1.386 millones de pesos y en la vigencia de 2021, el presupuesto total del FONSET fue la suma de \$24.803 millones, de los cuales se ejecutó el 73%, es decir, \$18 mil millones, siendo esta la más alta inversión de los últimos seis años, en materia de seguridad.

A continuación, se expone el apoyo y fortalecimiento realizado a cada uno de los subsistemas que existen en Bucaramanga, en materia de seguridad y convivencia ciudadana: Salas CIEPS y SIES; Tecnología para el fortalecimiento de la investigación criminal SIJIN – SIPOL – FISCALÍA; Circuito Cerrado de Televisión CCTV; Alarmas Comunitarias.

Dicho lo anterior, es importante precisar que en la actualidad el municipio de Bucaramanga cuenta con 150 frentes de seguridad legalmente constituidos. En este sentido, de los 150 frentes de seguridad existentes, 46 han sido creados en la vigencia de la actual administración municipal, en el siguiente orden; 6 frentes de seguridad durante el año 2020, 25 frentes de seguridad durante el año 2021 y 15 frentes de seguridad en lo que va corrido del año 2022. En ese sentido, la estrategia a la fecha cuenta con 3.089 cornetas relacionadas en base de datos y aproximadamente 2.146 ciudadanos registrados como integrantes de los frentes de seguridad. En el desarrollo del fortalecimiento de la estrategia, se realizó la proyección de la primera fase de mantenimiento de los sistemas de alarma comunitaria de los frentes de seguridad de la ciudad, se realizó el mantenimiento a 68 Sistemas, realizando trabajos de mantenimiento a 1.888 cornetas y la entrega de 2.232 cornetas en funcionamiento. En cuanto a la comuna 13, esta cuenta con 10 Frentes de Seguridad, 317 cornetas relacionadas en base de datos, 109 entregadas en funcionamiento durante la primera fase de mantenimiento, así mismo, se llevó a cabo la instalación de 2 Radio Módems. Específicamente el barrio Álvarez, cuenta con un frente de seguridad constituido legalmente, y cuenta en la actualidad con 73 cornetas las cuales se encuentran en correcto funcionamiento. El 3 de junio de 2021, se realizó la primera fase del mantenimiento de cornetas en donde fueron intervenidas 35 de las 73 cornetas entregadas por esta administración municipal.

Aunado a lo anterior, se adquirió el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los sistemas de alarma comunitaria – cornetas, encontrándose a la fecha de hoy, la segunda fase de mantenimiento.

Por su parte, con relación a la judicialización de personas que infringen la ley penal colombiana, en un trabajo liderado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Fiscalía General de la Nación, se han venido aunando esfuerzos para la ejecución de distintos operativos en la ciudad, dando como resultado, en lo que va corrido del año, la desarticulación de más de 43 estructuras criminales que operaban en la ciudad, como Los Monos, Los Santa, Los Carranza, La Colina Sin Fronteras, La Ollada, Los Sigilosos, Los Pumas, Los carranzas, Los Fantásticos, Los del sur, Los Motoladrones, Los julios y Los Capetos, entre otros; organizaciones delincuenciales que estaban dedicadas a la fabricación

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

y tráfico de estupefacientes, concierto para delinquir, homicidio agravado, tráfico o porte de armas de fuego, entre otros delitos.

Igualmente, en aras de adelantar estrategias y acciones de prevención en la comisión de delitos, el Grupo Especial Migratorio -GEM se coordinan las diferentes acciones operativas enfocadas en el control y verificación a todos las orbitas públicas o privadas de nuestro territorio donde hagan presencia ciudadanos migrantes. Dado el compromiso por parte de las autoridades municipales de continuar con los operativos de control, respecto de la población migrante, debe señalarse que aquellas personas que decidan retornar al país pese a su expulsión, inmediatamente serán judicializadas por el delito de fraude a resolución judicial. Así mismo, cualquier migrante al que se le imponga un comparendo de policía perderá los beneficios del estatuto temporal migratorio.

De igual modo, semanalmente desde la Secretaría del Interior, se adelantan mesas operativas de seguridad con las distintas autoridades municipales y organismos de seguridad, con el fin de coordinar los operativos y estrategias de intervención para cada semana y se realiza un balance general actualizado y en tiempo real, respecto de las afectaciones e ilícitos penales, cometidos en el municipio, y de acuerdo con dicha información, se plantean las diferentes estrategias de acción, que se ejecutarán en la ciudad, en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En materia de prevención del delito, los gestores han centrado parte de su accionar a la implementación de líneas de trabajo encaminadas en fortalecer la seguridad ciudadana. Por esta razón, se han creado estrategias que impacten a la comunidad, como es el caso de la estrategia “Todos contra el Hurto” la cual ha impactado a un aproximado de 2.500 ciudadanos por medio de la pedagogía y la sensibilización.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que una vez corroborada la información con los Gestores de Convivencia asignados a la comuna 13, se informa que el 16 de septiembre del año 2021, se iniciaron actividades de recuperación de espacios públicos en los cuales, se realizaba consumo y venta de estupefacientes; por este motivo, la Secretaría del Interior a través de los Gestores de Convivencia, en articulación con la Policía Nacional, se desarrolló la actividad “Cine a la Plaza” en la Plazoleta Guarín del Barrio Álvarez. En este espacio se reunieron diferentes niños y niñas con sus padres, con el fin de pasar una tarde recreativa y la transmisión de una película infantil.

Así mismo, el 8 de octubre de 2021, se llevó a cabo la auditoria del proyecto Las Américas, la cual se realizó en el salón comunal del barrio Álvarez, teniendo como finalidad permitirle a la ciudadanía conocer información relevante sobre el proyecto que adelanta la Alcaldía de Bucaramanga y el consorcio SYM Construcciones, que tiene por objeto la adecuación y mejoramiento de parques y espacios públicos del sector, con el fin de mejorar la perspectiva de inseguridad que se manifiesta por parte de la comunidad.

Los Gestores de Convivencia del sector, en articulación con la Policía Nacional, realizaron un censo de tenderos en el marco de la estrategia “Comunidades Colaborativas”, la cual consiste en ser una alianza táctica, entre la Policía Nacional y la comunidad, la cual se integra por un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales, para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, donde se permite la integración de una serie de sistemas de comunicación que contribuyen al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en determinadas áreas o entornos del territorio nacional. En dicha actividad, se registra información de contacto y datos personales de cada establecimiento visitado y se brinda socialización sobre el proceso de denuncia, al igual los delitos que pueden ser denunciados a través de la plataforma digital de la Policía Nacional.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

También, en materia de seguridad, el 25 de octubre de 2022, los Gestores de Convivencia del sector, la Secretaría del Interior, Espacio Público, Migración y Policía Nacional, llevaron a cabo un operativo en los parques de la comuna 13, obteniendo como resultado la incautación de unas dosis de estupefacientes y un arma blanca, tal y como se evidencia a continuación:



De igual manera, se llevó a cabo el primer Consejo Comunitario de la comuna 13, en el Colegio Bicentenario de la Independencia del barrio Álvarez, con el fin de coordinar acciones interinstitucionales para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, buscando una mayor proximidad con la ciudadanía, una acción focalizada y una comunicación estratégica y cercana. Para este Consejo, se realizó una convocatoria a los diferentes participantes de la comunidad, como lo son los Ediles, los frentes de seguridad, líderes comunales, comerciantes y toda la comunidad en general que deseara participar. Dentro de este espacio participativo, se expusieron las circunstancias que afectaban la seguridad del sector por parte de los diferentes participantes y en esta medida, se llegaron a compromisos por parte de la administración municipal, como se observa a continuación:

49. Graciela Diaz: “¿Qué beneficios tiene los adultos mayores?”.

Respuesta: Los Centros Vida, son instituciones que contribuyen a brindar atención integral a las necesidades de las Personas Mayores para mejorar su calidad de vida, definiendo a Centro Vida como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a las Personas Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. El Municipio de Bucaramanga cuenta con tres centros vida:

- Centro Vida años maravillosos (Diagonal 14 # 56-02 Barrio Gómez Niño)
- Centro Vida Norte (Cra 12 # 16-43 Barrio Kennedy)
- Centro Vida Álvarez (Cra 40 # 32ª-17 Barrio Álvarez)

-Oferta integral centro vida: Psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, música (coro, guitarra, tambores, flauta), artes plásticas (dibujo, pintura, acuarela), gastronomía, peluquería, cultura física (aquaterapia, educación física), postulaciones a Colombia Mayor, inscripción a la tarifa del Subsidio Metrolínea.

-Cursos que se ofrecen en articulación SENA: Conservas de frutas y verduras, Confección de pijamas, Cárnicos, Lácteos, Bisutería, Chocolatería, Panadería.

-Servicios a través de prácticas en convenio con universidades: Fonoaudiología (Convenio de Cooperación UDES), Psicología (Convenios de Cooperación UCC), Psicología clínica (Convenios de Cooperación UPB), Cultura física (Convenios de Cooperación UCC-UTS), Odontología (Convenios de Cooperación USTA), Derecho (Convenios de Cooperación USTA).

-Alianza Escuela Municipal de Artes (EMA): Danza folclórica (en articulación EMA).

50. Víctor Simanca: “Qué proyectos y programas tienen actualmente para recuperación de las familias?”.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga, a través del Convenio Interadministrativo con Prosperidad Social, apoya la implementación del Programa Familias en Acción en Bucaramanga, ofreciendo la posibilidad a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes. Según lo definido en el artículo 4° de la Resolución 01560 de 2022, que regula el cierre de la fase III del Programa Familias en Acción y reglamenta el proceso de inscripciones de las familias que formarán parte de la Fase IV del Programa, la Alcaldía de Bucaramanga realiza actualmente el acompañamiento y apoyo a Prosperidad Social en el proceso de inscripción de las familias focalizadas (Hogares con Sisbén clasificado entre A1 y B4, antes del 16 de agosto de 2022, y con niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años), que deseen vincularse de manera voluntaria al Programa, mediante la entrega de documentos físicos (copia del documento de identidad del titular y menores de 18 años), hasta el próximo 30 de diciembre en el Centro de Atención Municipal Especializado (CAME) ubicado en la Alcaldía de Bucaramanga, 1er piso, ingreso por la Cra. 11 #34-52, en el horario de 7:30 am a 4:00 pm, siempre y cuando aparezca como FOCALIZADO y para saber si lo está, es importante que ingrese a la siguiente página <https://familiasfocalizadas.prosperidadsocial.gov.co/> y complete los datos para la consulta.

Por otra parte, y desde el pasado 7 de diciembre, el Gobierno Nacional inició la transferencia extraordinaria escalonada y diferencial de \$500.000, para promover la soberanía alimentaria, en el marco del plan de choque contra el hambre, que está dirigido a cerca de 2 millones de hogares. Los pagos están programados de manera escalonada y diferencial, hasta la última semana de diciembre, según el programa y modalidad: nuevos hogares pertenecientes al grupo A del Sisbén IV que no recibían ninguna ayuda del Estado, beneficiarios de Ingreso Solidario pertenecientes al grupo A del Sisbén IV, hogares participantes de Familias en Acción de jefatura femenina y con niños y niñas menores de 6 años, y participantes de Jóvenes en Acción que son madres cabeza de familia, con niños y niñas menores de 6 años que cumplan los requisitos.

Si desea consultar si su familia está focalizada para recibir este incentivo, la invitamos a consultar los siguientes canales de la Alcaldía de Bucaramanga:

- Atención presencial en el Centro de Atención Municipal Especializado CAME, ubicado en la carrera 11# 34-52, primer piso de la Alcaldía. Horario de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm.
- Atención telefónica a través de la línea 3155317761. Horario de lunes a viernes de 7:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 4:30 pm.
- Página oficial de Facebook "Más Familias en Acción Bucaramanga."

51. Rosalba Villabona: "¿Este año cual va ser el beneficio de los adultos mayores para el barrio arcoíris?"

Respuesta: Las personas mayores del Barrio Arcoíris podrán acceder a la oferta institucional del Centro Vida Años Maravillosos ubicado en la Diagonal 14 56-02 del Barrio Gómez Niño o concertando la oferta en el territorio.

52. Erika James: "Estamos pasando solicitud a la Alcaldía para que nos arregle el parque, ¿qué ha pasado?"

Respuesta: El parque Jardines de Coaviconsá, se incluyó en el listado de necesidades para poder suplir en la vigencia 2023, por lo tanto, será necesario completar la consulta predial, la normatividad vigente y los alcances presupuestales.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

53. Nubia Robles: “Tener en cuenta a las personas mayores que viven alrededor de coaviconsas, estamos incluidas en el grupo arcoíris y que necesitamos el apoyo con el subsidio, pensión y actividades lúdicas”.

Respuesta: Las personas mayores del Barrio Coaviconsas podrán acceder a la oferta institucional del Centro Vida Años Maravillosos ubicado en la Diagonal 14 56-02 del Barrio Gómez Niño o concertando la oferta en el territorio la cual consiste en:

-Oferta integral centro vida: Psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, música (coro, guitarra, tambores, flauta), artes plásticas (dibujo, pintura, acuarela), gastronomía, peluquería, cultura física (aquaterapia, educación física), postulaciones a Colombia Mayor, inscripción a la tarifa del Subsidio Metrolínea.

-Cursos que se ofrecen en articulación SENA: Conservas de frutas y verduras, Confección de pijamas, Cárnicos, Lácteos, Bisutería, Chocolatería, Panadería.

-Servicios a través de prácticas en convenio con universidades: Fonoaudiología (Convenio de Cooperación UDES), Psicología (Convenios de Cooperación UCC), Psicología clínica (Convenios de Cooperación UPB), Cultura física (Convenios de Cooperación UCC-UTS), Odontología (Convenios de Cooperación USTA), Derecho (Convenios de Cooperación USTA).

-Alianza Escuela Municipal de Artes (EMA): Danza folclórica (en articulación EMA).

54. Maria Eugenia Angarita: “¿Queremos saber qué beneficios o programas van a salir el próximo año referentes a vivienda, entre otros?”.

Respuesta: El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga -INVISBU, es una entidad pública de nivel municipal descentralizada, encargada de desarrollar la política de vivienda e infraestructura social del Municipio de Bucaramanga, los hogares deben seleccionar la vivienda de su preferencia, que se ajuste a sus capacidades económicas y dirigirse al establecimiento de crédito de su elección o al Fondo Nacional del Ahorro. Allí se verificarán las características de los hogares y se les informará si pueden ser beneficiarios o no, sin postulaciones previas, a través de una consulta en línea que hace el establecimiento en un aplicativo diseñado para tal fin. En caso de obtener una respuesta positiva, el hogar debe continuar con el trámite que tenga el establecimiento de crédito para la aprobación de un crédito hipotecario. Una vez aprobado el crédito por parte del establecimiento de crédito, este se encargará de solicitar la asignación del subsidio y del trámite del desembolso del crédito, para aplicar al subsidio de orden nacional de “Mi Casa Ya” se debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa, una vez ya tenga la asignación del subsidio con número de resolución, posteriormente, se puede aplicar al subsidio complementario del INVISBU con el enfoque diferencial de ADULTO MAYOR, la cual son las personas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional, se certifica con la cedula de ciudadanía. De esta manera puede acceder a los diferentes subsidios para la compra de vivienda de interés social.

55. Gladys Saavedra: “Pregunta por el paseo a Panachi que les prometieron y beneficios para el grupo arco iris”.

Respuesta: Con el objetivo de ofertar acceso gratuito de las personas mayores de los Centros Vida de Bucaramanga en actividades culturales, deportivas y recreativas para la ocupación del tiempo libre, se implementó una estrategia de recreación, de la cual se identifica la asistencia (23 de diciembre 2022) y participación de 60 personas mayores del Grupo Arcoíris, adscrito al Centro Vida Años Maravillosos.

56. Gladys Saavedra: “Proyectos tercera edad. Parque con aparatos para ejercicios. Adjudiquen gimnasio. Agradece los beneficios q le han dado al grupo”.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Respuesta: El parque Santa María, se incluyó en el listado de necesidades para poder suplir en la vigencia 2023, por lo tanto, será necesario completar la consulta predial, la normatividad vigente y los alcances presupuestales.

57. Erika Jaimes: “¿Cuándo van a alumbrar el alumbrado?”.

Respuesta: Desde el área de alumbrado público de la Secretaría de Infraestructura, se ha realizado intervención en la zona perimetral de los jardines de Coaviconsal, realizando el cambio de 40 unidades de iluminaciones por garantía y mantenimiento de las luminarias de sodio.

58. Jorge Rodríguez: “Será posible que mediante el curso del SENA los habitantes de calle puedan llegar a ser profesionales?”.

Respuesta: No solamente como profesionales, sino también brindamos espacios para el mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo personal, esto se desarrolla actualmente través de acciones concertadas con las diferentes instituciones responsables de garantizar el derecho a la educación, durante el 2022, logramos capacitar en diferentes cursos a 25 ciudadanos en habitabilidad en calle con sus respectivos certificados en un trabajo conjunto entre la administración el Sena y la Esal Hogar Jerusalén.

59. Nelly del Carmen Pino: “Qué actividades se pueden realizar de tal manera que toda la gente necesitada pueda acudir a dicha actividad. En especial de salud.”

Respuesta: Desde Salud, se pueden realizar o replicar algunas de las estrategias que se han implementado desde Proaffecto, tales como el baile de las emociones y la historia de mi barrio, las cuales permiten que niños, adolescentes y adultos se vinculen en actividades que los integran y les permiten reconocerse y reconocer otro tipo de espacios en su barrio o sectores. También, se deben fortalecer las acciones relacionadas con el deporte, la recreación y la cultura, aprovechando los espacios como Ágoras que ya existen en los barrios, los parques temáticos o lineales, las ludotecas, esto permite que los niños, niñas y adolescentes encuentren alternativas para el despliegue de sus capacidades y que el consumo de SPA no sea visto como una opción de su tiempo libre.

60. Ana Almeida Rondón: “Porque excluyen a los adultos de 50 a 60, no los pueden incluir en ningún programa para beneficiarse”.

Respuesta: La Ley 1276 de 2009 establece los criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida y en su artículo 7 define a Adulto Mayor como “aquella persona que cuenta con 60 años de edad o más”. No obstante, a criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen; para que se pueda dar esta excepción se requiere presentar certificado médico o historia clínica que soporte la condición.

61. Angela Bueno: “Porque el Sisbén sale tan alto el puntaje si viven en barrios estrato 1 y 2”.

Respuesta: El Grupo asignado se basa en la información que cada hogar suministre al momento de atender la encuesta y está enfocado en variables como identificación, vivienda, hogar, salud, educación, Ingresos, gastos, niñez y las condiciones socioeconómicas y demográficas de cada hogar. Es de vital importancia que cada hogar realice la verificación de la información registrada en la encuesta anterior y de presentar inconformidad en la información registrada realice la solicitud que corresponda, y así mantener actualizada la información, teniendo en cuenta que es un deber del ciudadano.

Así mismo, la responsabilidad de la oficina Sisbén municipal, va únicamente hasta la recepción de la solicitud, recolección de la información y el envío a la plataforma del DNP.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

Los funcionarios de la oficina Sisbén, no son los que asignan la ponderación a las variables de la encuesta, debido a que el ente competente de la asignación de las categorías es el DNP, una vez verifica y valida la información recibida.

62. Paola Castro: “Sr. Alcalde darle prioridad a la comunidad en un rango de 30-50 años que tengan en cuenta también sus capacidades”.

Respuesta: Para el fomento del empleo para personas mayores la Alcaldía de Bucaramanga y el IMEBU promueven el Programa nacional para el fomento del empleo PAEF Nuevo Empleo, el cual permite financiar costos laborales, como los pagos de seguridad social y parafiscales, y está dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales y a las cooperativas de trabajo asociado, que vinculen nuevos trabajadores asociados adicionales. La cuantía que recibirán los beneficiarios del incentivo a la generación de nuevos empleos será definida atendiendo a los siguientes criterios:

- Tratándose de trabajadores adicionales que correspondan a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al 25% de 1 salario mínimo legal mensual vigente -SMLMV por cada uno de estos trabajadores adicionales, dentro de la temporalidad establecida en el artículo 2.2.6.1.10.7 de la presente Sección.

- Tratándose de trabajadores adicionales que no correspondan a los jóvenes a que hace referencia el numeral anterior, que devenguen y por tanto coticen hasta 3 SMLMV, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al 10% de 1 SMLMV por cada uno de estos trabajadores, dentro de la temporalidad establecida en el artículo 2.2.6.1.10.7 de la presente Sección.

-Tratándose de trabajadoras adicionales mujeres mayores de 28 años de edad, que devenguen y, por tanto, coticen hasta 3 SMLMV, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al 15% de 1 SMLMV por cada una de estas trabajadoras adicionales, dentro de la temporalidad establecida en el artículo 2.2.6.1.10.7 de la presente Sección.

Categoría	Porcentaje SMLMV 2021	Valor Aporte
Jóvenes adicionales entre 18 y 28 años	25%	\$227.131
Mujeres adicionales mayores de 28 años que devenguen hasta 3 SMLMV	15%	\$136.278
Hombres adicionales mayores de 28 años que devenguen hasta 3 SMLMV	10%	\$90.852

*Los recursos se giran a los empleadores.

63. Martha Velandia: “¿Por qué no han realizado arreglos del alumbrado público, por la comuna 11?”

Respuesta: Se ha realizado mantenimiento al alumbrado público en la comuna N.11, cambiando 400 luminarias por garantía en el mes de octubre de la vigencia 2022, los barrios atendidos fueron: Punta Paraíso, Brisas del Paraíso, Porvenir, Conquistadores, Granjas Rigan, Ciudad Venecia, Manuela Beltrán y Igsabelar.

64. Hercilia Mateo Ruiz: “(Representante años maravillosos) Si este año se va a realizar el paseo a panachi”.

Respuesta: Con el objetivo de ofertar acceso gratuito de las personas mayores de los Centros Vida de Bucaramanga en actividades culturales, deportivas y recreativas para la ocupación del tiempo libre se implementó una estrategia de recreación, la cual se desarrolla con base a la planeación del Programa Adulto Mayor y Digno.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

65. Hercilia Mateo Ruiz: “(Representante años maravillosos) Si van a dar las ayudas técnicas que se prometieron a las personas mayores (sillas de ruedas, bastones, caminadores). Agradeciendo por los mercados de años maravillosos”.

Respuesta: En la Secretaría de Desarrollo Social, el Programa de Discapacidad se encuentra en el proceso de toma de medidas de ayudas técnicas y tecnológicas para personas con discapacidad que se encuentran en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad entre las que se encuentran Sillas de ruedas hospitalarias, sillas de ruedas sobre medidas, sillas neurológicas, coches pediátricos, sillas patos, cojines anti escaras, colchonetas anti escaras y Kit tifológico para personas con discapacidad visual.

66. Eder González: “¿Cuál es la estrategia que se está implementando para mejorar la percepción de seguridad en los barrios de Bucaramanga por ejemplo en el Prado hay restaurantes y es frecuente el hurto a transeúntes y clientes de los locales?”

Respuesta: Dentro del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 – 2023, que tiene como fin principal ser una herramienta estratégica para la gestión pública de la seguridad de Bucaramanga, y mediante la cual se busca brindar soluciones efectivas a los principales problemas de criminalidad y convivencia en el municipio, la Secretaría del Interior Municipal, creó e implementó un equipo interdisciplinario denominado Gestores de Convivencia, el cual se encuentra direccionado a realizar programas de prevención en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana en las comunas, barrios y corregimientos, que conforman el municipio; de igual forma, se han llevado a cabo múltiples actividades orientadas a tal fin. Igualmente, se informa que una de las estrategias que se ha venido creando, reforzando y reactivando son los frentes de seguridad del municipio de Bucaramanga, ya que, a través de estas asociaciones de carácter comunitario, se busca mantener un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, generando una cultura de seguridad y convivencia ciudadana. Dado a que la participación ciudadana es un pilar primordial, toda vez que el ciudadano es quien conoce y observa las eventualidades que se presentan en cada uno de los barrios y sectores de la ciudad; asimismo, con el apoyo del programa de Gestores de Convivencia, se crean alianzas estratégicas con la comunidad y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de optimizar actividades de prevención, reacción y apoyo a situaciones que alteren la seguridad y la convivencia ciudadana del sector. Además, se están implementando los Consejos Comunitarios de Seguridad, los cuales son creados con el objetivo de que sean espacios de interlocución entre la comunidad y la administración municipal, con el objeto de presentar un balance de seguridad por parte de las instituciones de orden público y líderes representativos de cada comuna, y coordinar acciones interinstitucionales para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, enfocados en buscar una proximidad con la ciudadanía, una acción focalizada y una comunicación estratégica y cercana. Estos consejos comunitarios son convocados de manera extraordinaria, cuando las condiciones de seguridad y convivencia, así lo demanden.

Dichos Consejos Comunitarios de Seguridad, tienen el objetivo de servir como insumo estratégico en las reuniones semanales en las que se desarrolla la Mesa Operativa de Seguridad -MOS, y tiene como fin focalizar esfuerzos institucionales y articulados de intervención en los barrios con el propósito de atacar y mitigar las diferentes problemáticas de seguridad que sean identificadas e informadas por los ciudadanos de cada uno de los barrios y comunas de la ciudad.

Asimismo, se ha desarrollado la estrategia denominada “Comunidades Colaborativas”, la cual se encuentra en marcha desde abril de 2021, tiene como objetivo fortalecer los canales de comunicación entre las autoridades, comerciantes, empresarios, gremio de taxistas,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

empresas de vigilancia privada, comunidad, entre otros, con el objetivo de aumentar la efectividad de la respuesta oportuna ante un hecho delictivo. La socialización de esta estrategia y se encuentra realizando en las diferentes comunas y barrios de la ciudad, con un mayor impacto en sectores como Centro, Cabecera, San Francisco, La Concordia, entre otros.

Por otro lado, en la actual época decembrina la Policía Metropolitana de Bucaramanga se encuentra implementando la estrategia denominada Plan Escudo Ciudadano, en el que la institución realiza presencia en los lugares identificados como puntos críticos, con el objetivo de fortalecer una reacción oportuna ante algún evento delictivo identificado o informado por la ciudadanía.

67. Hercilia Mateus: “Remodelación del parque y remodelación de salón comunal del barrio Coaviconsá.”

Respuesta: Al parque ya se le realizó una intervención a los juegos infantiles y al gimnasio, está pendiente la cancha, la cual ingresó al listado de necesidades para ser suplidas en la vigencia 2023.

68. Mariela Angarita: “Que si siguen los programas de ayudas a los jóvenes q estudian en universidad, piloto paga.”

Respuesta: El programa 'Ser piloto paga' es una apuesta del Gobierno nacional para fomentar el acceso y la excelencia en la educación superior, buscando que los mejores estudiantes del país, con menores recursos económicos, puedan cumplir su sueño de acceder a la educación superior. Con el otorgamiento de créditos condonables para financiar el acceso y la permanencia dentro de la educación superior de ciudadanos colombianos que cumplan con los requisitos de cada una de las convocatorias del programa Ser Piloto Paga. El Municipio de Bucaramanga cuenta con el programa de Educación Superior, el cual a través de la Secretaría de Educación, en convenio con las Instituciones de Educación Superior, financia el 100% de los costos de matrícula de cada estudiante hasta la culminación del programa académico.

Para obtener a una Beca de Educación Superior por parte del Municipio de Bucaramanga, se debe realizar una postulación cuando haya convocatoria a alguno de los programas Técnicos, Tecnológicos o Profesionales que se ofrezcan cumpliendo los siguientes requisitos:

- Haber presentado las pruebas de estado- ICFES
- Puntaje de SISBEN - categoría IV- A, B, C
- Egresado de un Colegio Oficial del Municipio de Bucaramanga.
- Ser residente en Bucaramanga
- No haber recibido ningún beneficio anterior del Gobierno (Educación)
- Destacado en actividades científicas o culturales o sociales. OPCIONAL
- Deportista de alto rendimiento. OPCIONAL.

Para estar enterados de las convocatorias pueden estar revisando en la página oficial del Municipio de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co o en la página de la Secretaría de Educación www.seb.gov.co y allí, en la información principal encontrará la información en caso de estar en proceso de convocatoria, o se puede acercarse al 3º piso de la Secretaría de Educación en el programa de Educación Superior o al teléfono 607 6337000 ext 377.

69. Mariela Angarita: “Que pasa con los médicos y medicamentos en la clínica comuneros, no hay citas con especialistas.”

Respuesta: Por favor indicarnos qué servicio específico, cuando se solicitó, respuestas que le han dado entre otras para verificar con la Comuneros.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

70. Rafael Rey: “Cómo podría el alcalde combatir la inseguridad que vive actualmente Bucaramanga?”

Respuesta: Con el ánimo de combatir toda expresión de violencia, reducir la percepción de inseguridad, proteger la vida y la integridad física de los habitantes de Bucaramanga, de acuerdo con la planeación operativa, tanto de los Organismos de Seguridad como de la administración municipal, se viene consolidando de manera positiva, la presencia institucional en las diferentes comunas y sectores más álgidos de la ciudad, en aras integrar los valores sociales necesarios, que apunten a la mejora de la convivencia ciudadana, el goce efectivo de los derechos constitucionales y la seguridad pública.

De esta manera, la administración municipal y en especial desde la Secretaría del Interior, se vienen desarrollando las siguientes líneas de trabajo:

-Gestores de Convivencia: tienen como propósito gestionar escenarios, espacios o mecanismos donde se articule la comunidad, los organismos de seguridad, para que, con un enfoque multidisciplinario y participativo, se realicen diagnósticos territoriales y situacionales, se sistematicen experiencias y se aporten soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios (barrios y veredas), en el espacio público y en los puntos críticos de criminalidad priorizados. Así mismo, se encuentra enmarcado en la prevención del delito, ayudando a consolidar ambientes sanos que coadyuven a gestionar de manera integral la convivencia, seguridad ciudadana y vial, la inclusión social y la participación cívica. Es así como, el programa se ha enfocado en la prevención de tres delitos específicos, donde se busca disminuir las cifras delictivas por medio de acciones pedagógicas, de sensibilización y campañas preventivas, mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía bumanguesa, los cuales son los siguientes:

- Violencia interpersonal (Lesiones interpersonales – Homicidios): Donde se busca reducir la intolerancia social, como uno de los generadores de riña, que desencadena en lesiones interpersonales y en casos agravados en un homicidio.

- Hurto: Donde se busca disminuir el Hurto en todas sus modalidades, realizando operativos, socializando con la comunidad tips sobre el autocuidado, líneas de atención, como denunciar y factor de oportunidad.

- Violencia intrafamiliar: Donde se busca sensibilizar sobre los patrones de violencia, ruta de atención y línea de denuncia, a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y hombres que puedan estar siendo víctimas de violencia intrafamiliar.

Expuesto lo anterior, cabe resaltar algunas de las actividades que, desde el referido programa, se han ejecutado: Diverespacios; Embellecer es Hacer; Bailoterapias; Caballitos de acero; Carnaval de la alegría; Sembratón; Cine al parque y cine al campo; Promesas Norte; Descubriendo talentos; Festival de cometas; Club de lectura; Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA- Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género; Todos contra el hurto; Defenderte KRAV MAGA; Talleres de comunicación asertiva entre líderes; Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas); Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte, entre otros.

Con respecto a la intervención con la población adulta mayor, se han implementado múltiples sesiones de la actividad “Tejiendo mis perspectivas” y se desarrollaron talleres de envejecimiento activo. Acciones que nos permiten conocer la perspectiva desde el grupo etario con mayor experiencia y conocimiento y de esta manera realizar intervenciones para mejorar la convivencia del sector impactando positivamente a la disminución de la comisión

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

del delito de violencia interpersonal. En esta misma línea, se desarrollaron campañas de sensibilización sobre lesiones personales generadas por riñas y consumo desmedido de bebidas embriagantes, enfocados en la seguridad física y mental de los bumanguenses, es escenarios como establecimientos comerciales tipo bar, discoteca o salón de eventos.

Con relación a la prevención del delito de Hurto, se realizaron 32 jornadas de transformación de entornos por medio de la limpieza, ornato, sembratón y embellecimiento de entornos, toda vez que los espacios limpios son ocupados por la comunidad generando el desplazamiento para la comisión del delito. Adicional, se desarrollaron 46 acciones de prevención y socialización del delito de Hurto.

Para el delito de violencia intrafamiliar se realizó prevención por medio de la actividad lúdica “Mamitas con amor” donde se abordaron tipos de violencia, rutas de atención y líneas de denuncia. De igual forma, se ha trabajado articuladamente con comisarías de familias llegando a las comunas 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y corregimientos donde por medio de la pedagogía y la sensibilización se ha brindado a la población femenina capacitaciones y herramientas que permitan la detección temprana de las violencias.

Así mismo, en la comuna 12, se adelantó la capacitación de la estrategia “Pregunta por Angela” al personal de las discotecas del sector y Policía Metropolitana de Bucaramanga, la cual busca prevenir la violencia basada en género y brindar una ayuda inmediata a las mujeres que puedan llegar a ser violentadas en estos espacios.

Con relación al INDERBU, se han trabajado articuladamente en la implementación de la estrategia “Activas tu barrio”, la cual ha sido desarrollada en 19 barrios de la ciudad, que busca la generación de lazos vecinales y la descentralización de los espacios públicos para la actividad física, el deporte y la recreación.

Con el área de Prevención Ciudadana PRECI, se trabajó en materia de socialización y pedagogía frente a comportamientos que alteran la seguridad y convivencia en los territorios. De igual manera, se articuló con el Gaula, realizando múltiples campañas antiextorsión y antisequestro en todo el territorio bumangués. De igual forma, con Policía ambiental se llevaron a cabo jornadas de esterilización y sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas y buen manejo de residuos sólidos.

En la misma línea, se articuló con el DADEP, para llevar a cabo múltiples jornadas de socialización sobre los acuerdos del uso adecuado del espacio público con vendedores informales en el Centro y Cabecera del Llano junto con EMAB, Secretaría de Salud y Ambiente y Desarrollo Social. Además, se adelantó un proceso para la intervención de la plaza central de mercado donde por una semana junto con la EMA y el programa INTEGRATE, se abordó a la comunidad de vendedores informales realizando pedagogía y campañas que fortalezcan la convivencia y seguridad ciudadana y se apoyó la feria de oferta institucional realizada en este mismo sector.

Así mismo, se brindó apoyo para la socialización de la gran feria para vendedores de “A pie”, donde se ofreció asesoría gratuita y personalizada en temas de educación, finanzas, emprendimiento, vivienda y pensiones, donde se contó el apoyo de múltiples privados como DaviPlata, Financiera Comultrasan, MiBanco, Banco Agrario, Banca de las Oportunidades, entre otros.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

En relación con el IMEBU, se articuló la extensión de la oferta institucional en la comunidad rural, se apoyaron los encuentros de los emprendimientos de la estrategia “A mamá le compro local” en conmemoración de la celebración de la mujer en 14 puntos de la ciudad. Así mismo, se acompañó la feria para emprendedores del CC Acrópolis, donde se aprovechó este espacio y la comunidad asistente para la generación de vínculos comunicativos y la socialización del programa Gestores de Convivencia para una Bucaramanga Segura.

Respecto a las articulaciones realizadas con el IMCT, se logró la extensión del programa LEO y Oraloteca a varias instituciones Educativas del sector rural de la ciudad y la celebración del día de la Afrocolombianidad. De igual forma, para el mes de septiembre, el programa trabajó articuladamente con el IMCT en el marco de la Feria Bonita de Bucaramanga, donde el equipo Gestores de Convivencia estuvo presente en los 18 días de duración de la agenda, apoyando los diferentes conciertos, mercadillos, retos móviles de bicicletas, ferias artesanales, caravanas, pasarelas, festivales, entre otros, generando que se viviera una feria sin altercados, riñas, lesiones ni homicidios. Se realizó un trabajo mancomunado entre autoridades e instituciones, aunando esfuerzos para que la ciudadanía disfrutara de las fiestas, de la gastronomía, del arte y la cultura, del buen fútbol y generara economía por medio de los 100.000 negocios y emprendimientos que se presentaron en el transcurso de la feria.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo social, se realizó articulación con diferentes programas, sin embargo, es de resaltar que se retomaron las redes sororas con el Centro Integral de la Mujer en 5 territorios, proceso que permite la detección, prevención y atención de las violencias basadas en género e intrafamiliares. Adicionalmente, por medio del programa de atención migrante de la Secretaría de Desarrollo, en articulación con otras entidades como Migración Colombia, ACNUR, World Vision, GIFMM y Opción Legal, se realizó la segunda entrega masiva de Permisos de Protección Temporal PPT brindando los servicios de preinscripción y biometría. Así mismo, con la Secretaría del Interior también se realizaron articulaciones con los diferentes programas que la conforman, como son Trabajo Comunitario, contribuyendo a la recuperación de los espacios que son para el disfrute y goce de la comunidad.

De igual manera, por medio del programa de Casa Libertad y COMFENALCO se dictaron los talleres y se acompañó el curso de panadería con los pospenados; Comisarías de familia, también es uno de los programas con los cuales se realiza una articulación constante en materia de derecho familiar y prevención de violencias intrafamiliares. Escuela de la Tolerancia es otro de los programas de la Secretaría con los cuales se ha realizado articulación, apoyando las brigadas de formalización de establecimientos comerciales.

La implementación de recorridos para la socialización y convocatoria de la estrategia “BGA Concilia”, por medio de la cual se invita a la comunidad a dirimir los conflictos por medio de los centros de conciliación de la Policía nacional y el apoyo y asesoría gratuita del equipo jurídico de la Secretaría del Interior.

Campañas para fomentar la cultura ciudadana y el buen uso del EP: Se realizaron 91 campañas logrando una aproximación a 11.686 personas, realizando múltiples jornadas en articulación con DTB, abordando a la ciudadanía sobre cultura vial, campaña antiextorsión y antisequestro “Yo no pago, yo denuncio”.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Además, se realizaron jornadas de sensibilización para el manejo adecuado de las basuras y el uso adecuado de los parques de la ciudad, tenencia responsable de mascotas y buen uso del Espacio Público.

Acompañamiento a los diferentes eventos futbolísticos que tuvieron lugar en el Estadio Alfonso López, para el fortalecimiento de la convivencia y que la fiesta del futbol se viva en paz y sea del goce y disfrute de toda la ciudadanía.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento en los puestos de votación en el marco de las elecciones de Juntas de Acción Comunal, Cámara y Senado y las dos vueltas presidenciales. Allí se veló por la convivencia y la seguridad para que todos los ciudadanos pudieran ejercer su derecho al voto sin ningún inconveniente.

De igual manera, se ha venido realizando acompañamiento a las instituciones educativas en el ingreso y salida de los niños y niñas, con el objetivo de velar por la seguridad y realizar pedagogía en materia preventiva. - Calle de los estudiantes – (5 instituciones educativas del sector) - Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela - Instituto Tecnológico Dámaso Zapata - Instituto Educativo Gustavo Cote Uribe - Instituto Promoción Social del Norte - Instituto Educativo La Juventud - Institución Educativa Normal Superior - Instituto Educativo Oriente Miraflores Sede A - Instituto Divino Niño - Institución Educativa San Francisco de Asís - Institución Educativa Francisco de Paula Santander - Instituto Educativo Jorge Eliecer Gaitán.

Aunado a lo anterior, desde el programa de Gestores de Convivencia, también se brinda acompañamiento a la protesta social y la movilización ciudadana, entendidos por naturaleza, como actos disruptivos legítimos, que comprenden acciones individuales o colectivas, a través de los cual se exponen denuncias, exteriorizan el sentir de la sociedad y participan de las decisiones nacionales y locales. Es así, que el equipo de Protesta Social del programa de Gestores de Convivencia ha acompañado todas las jornadas de protesta social, contribuyendo así con la implementación del Decreto 0211 de 2021, por medio del cual se expidió el “Protocolo para la coordinación de acciones para la garantía del derecho fundamental a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga”.

-Fortalecimiento De Los Frentes De Seguridad: En la actualidad Bucaramanga cuenta con 146 Frentes de Seguridad formalmente constituidos a través de Policía Nacional, de los cuales 41 han sido creados durante la actual administración municipal, de la siguiente manera: 6 Frentes de Seguridad durante el año 2020, 25 Frentes de Seguridad durante el año 2021 y 10 Frentes de Seguridad hasta finales del tercer trimestre de 2022.

La estrategia a la fecha, cuenta con 3.089 cornetas relacionadas en base de datos y aproximadamente 2.146 ciudadanos registrados como integrantes de la misma. En el desarrollo del fortalecimiento de la estrategia, se realizó la proyección de la primera fase de mantenimiento de los Sistemas de Alarma Comunitaria de los Frentes de Seguridad de la ciudad, donde se realizó el mantenimiento a 68 Sistemas, realizando trabajos de mantenimiento a 1.888 cornetas y la entrega de 2.232 cornetas en funcionamiento. Hasta finales del tercer trimestre de 2022, se adelantaron 16 georreferenciaciones en los Barrios La Salle, Girardot, San Miguel, Candiles, Vegas de Morrorico, Gómez Niño, Ciudad Bolívar, Mejoras Publicas, Naranjos, Manzanares, La Victoria, Mutis, Eléctricos, Héroe, Estoraques I, Estoraques II; donde a través de recorridos, se evidenciaron datos de ubicación y cantidades de elementos para ser proyectados y montados en un mapa de Google Maps. La actividad dejó 486 cornetas geo referenciadas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

De acuerdo con el diagnóstico adelantado por los Gestores de Convivencia, asignados al seguimiento de la estrategia, se gestionó la entrega de 39 Radio Módem para el fortalecimiento tecnológico del desarrollo de la estrategia frentes de seguridad. El Radio Modem, es un equipo de alta tecnología que permite la conexión con el sistema de alarma comunitaria a través de una llamada telefónica. Este equipo también permite hacer enlace con todos los sistemas al tiempo, esta utilidad sólo es para las instituciones estatales-Alcaldía, Policía.

Se han llevado a cabo 52 actividades con un impacto de 5.200 ciudadanos. Dentro de las actividades se destacan sensibilización cultura vial, Sensibilización prevención Extorsión y Secuestro, Espacios Pedagógicos y Sensibilizaciones al Homicidio y Lesiones personales, Planes de registro y control, entre otras.

-Fortalecimiento Del Circuito Cerrado De Televisión De La Policía Metropolitana De Bucaramanga: Para la vigencia 2022, el Comité de orden público aprobó la destinación de recursos para el mantenimiento correctivo del CCTV de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

- Adquisición De La Estación De Reconocimiento Facial -Abis: En el marco del fortalecimiento y mejoramiento de las herramientas de los organismos de orden público, en el Comité de Orden Público, fueron aprobados recursos destinados a renovación de la plataforma tecnológica para la continuidad del servicio de la sala SIES, a través de la Migración de su plataforma virtual. Para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para la adquisición de equipos forenses y criminológicos dactilar, palmar y facial ABIS y un sistema de cámaras de reconocimiento facial multibiométrico ABIS.

Aunado a lo anterior, con el propósito de fortalecer la unidad seccional de investigación criminal de la policía metropolitana de Bucaramanga, con la dotación de equipos tecnológicos interoperables con el sistema de identificación biométrica automatizado – ABIS, se logró la estación de expertos facial, incluyendo software, hardware y servicios para su correcto funcionamiento.

71. Argenia Ruíz: “¿En qué nos ayuda el alcalde para dar respuesta a la limpieza del Río Antonio Nariño?”.

Respuesta: Desde nuestras competencias y en aras de dar una pronta respuesta a las solicitudes que presenta la comunidad, la Subsecretaría de Ambiente trabaja en la proyección de estrategias para realizar la limpieza y recuperación de las diferentes quebradas y ríos del municipio de Bucaramanga, esto mediante la conformación de una cuadrilla encargada de realizar la remoción de residuos sólidos como: inservibles, ordinarios, orgánicos y de demolición los cuales son llevados al relleno sanitario el Carrasco para su disposición final, esto con el fin de recuperar el recurso y obtener entornos ambientalmente más limpios y seguros. Durante los últimos 4 meses, se realizó la intervención de las siguientes fuentes hídricas:

LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS



FECHA	UBICACIÓN PUNTO CRÍTICO	PESO KG
21/05/2022	LIMPIEZA QUEBRADA EL MACHO ASTURIAS II	2250
28/05/2022	LIMPIEZA QUEBRADA LA PICHA MARIA PAZ NORTE	2580
20/08/2022	QUEBRADA LA CACICA	3150
14/10/2022	LIMPIEZA DE LA QUEBRADA EL MACHO METROLIENA	3500
25/10/2022	LIMPIEZA DE LA QUEBRADA VILLA ROSA	2400
2/11/2022	LIMPIEZA DE CAÑADA BARRIO EL SOL	7500
3/11/2022		
4/11/2022		
11/11/2022	LIMPIEZA RIO SURATA - BARRIO CLAVERIANO	4750
18/11/2022	LIMPIEZA A LA QUEBRADA LA CUELLAR BARRIO ASTURIAS II	8350
10/12/2022	LIMPIEZA CANALIZACIÓN RIO FRIO - BARRIO ALBANIA	5340
17/12/2022	LIMPIEZA DE LA CAÑADA ESPERANZA 1, 2 Y 3	2750
	TOTAL KG RECOGIDOS	42570
	TOTAL TON RECOGIDAS	42.57

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Cabe resaltar que para contribuir en la conservación del recurso hídrico y un entorno limpio es necesario contar con el compromiso de la comunidad y entidades aledañas al lugar, con el fin de vincular y generar conciencia ambiental en cada uno de los habitantes del sector.

72. Leslie Maria Antequera: “¿En qué nos puede colaborar el alcalde con la inseguridad del barrio puente Nariño?”

Respuesta: Es importante indicar que desde el primer día de gobierno, la actual administración municipal, se encuentra realizando diferentes actividades encaminadas al trabajo mancomunado en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 – 2023, el cual cuenta como fin principal, ser una herramienta estratégica para la gestión pública de seguridad de Bucaramanga, y mediante la cual, se busca brindar soluciones efectivas a los principales problemas de criminalidad y convivencia en el municipio.

Es ese sentido, se cuenta con un equipo interdisciplinario denominado Gestores de Convivencia, el cual se encuentra direccionado a realizar programas de prevención y mitigación en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana en las comunas, barrios y corregimiento, que conforman el municipio; de igual forma, se han llevado a cabo múltiples actividades orientadas a tal fin. Es por esta razón que, la administración municipal ha orientado su actuar en el fortalecimiento de los Gestores de Convivencia como un programa bandera que impacta favorablemente la convivencia ciudadana y los aspectos preventivos del plan. En la actualidad, se cuenta con un total de 83 gestores los cuales se definen como un grupo multidisciplinario de diferentes niveles educativos, inclusivo, casi el 80% son mujeres, cuenta con personas de asiento territorial, apasionados por el trabajo comunitario y la investigación social, principalmente realizan estrategias que promuevan la cultura ciudadana, la prevención del delito y el buen uso del espacio público, de la mano, de los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal, Fuerza Pública, instituciones públicas, población barrista y ciudadanía en general, teniendo presencia constante en las 17 comunas y los 3 corregimientos del municipio.

En materia de prevención del delito, los gestores han centrado parte de su accionar a la implementación de líneas de trabajo encaminadas en fortalecer la seguridad ciudadana. Por esta razón, se han creado estrategias que impacten a la comunidad, como es el caso de la estrategia “Todos contra el Hurto” la cual ha impactado a un aproximado de 2.500 ciudadanos por medio de la pedagogía y la sensibilización.

Así mismo, y de acuerdo con la información otorgada por los Gestores de Convivencia del sector, se han realizado diversas actividades encaminadas a la seguridad ciudadana del sector; el 30 de septiembre del presente año, en el barrio Villas de San Ignacio y Puente Nariño, se realizó una campaña de sensibilización en contra del hurto, por medio del mensaje “párele bolas y no de papaya”, la cual consistía en abordar la gente del común, vecinos, comerciantes y niños, en especial aquellas personas que utilizaba en la calle objetos de valor en las manos, cómo celulares, bolsos, joyas, entre otros, con el fin de crear conciencia y generar que la gente esté más alerta y conozca las diferentes formas en las que se puede presentar el hurto, tal y como se evidencia a continuación:



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

De igual manera, el 6 de octubre de 2022 se realizó un comité en articulación con la ONG BLUMONT, con los líderes y lideresas del barrio Villas de San Ignacio y el asentamiento Puente Nariño. En dicha reunión, se dialogó sobre los programas que tiene la ONG, para ayudar a la comunidad y sobre la posibilidad de articular actividades y programas en beneficio de la comunidad. En ese sentido, se realiza un semáforo de problemáticas de mayor, mediano y gran impacto para la comunidad y se plantean algunas estrategias para mitigar estas problemáticas, tal y como se evidencia a continuación:



También, el día 27 de octubre de 2022, se llevó a cabo un taller llamado “Paso a Paso Más Cariñoso y Abrazos” la cual se desarrolló en el Parque Lineal Río de Oro, siendo parte de la actividad “Mi Parque, Mi Espacio”. En dicha actividad, se explica las etapas de la vida mediante la implementación de competencias de carrera de costales, pista de equilibrio, armar rompecabezas, entre otros. En esta actividad, se impactaron 50 niños del barrio Bavaria II y el asentamiento Puente Nariño, como se observa a continuación:



Así mismo, en la actualidad el municipio de Bucaramanga cuenta con 150 frentes de seguridad legalmente constituidos. En este sentido, de los 150 frentes de seguridad existentes, 46 han sido creados en la vigencia de la actual administración municipal, en el siguiente orden; 6 frentes de seguridad durante el año 2020, 25 frentes de seguridad durante el año 2021 y 15 frentes de seguridad en lo que va corrido del año 2022.

En ese sentido, la estrategia a la fecha cuenta con 3.089 cornetas relacionadas en base de datos y aproximadamente 2.146 ciudadanos registrados como integrantes de los frentes de seguridad. En el desarrollo del fortalecimiento de la estrategia, se realizó la proyección de la primera fase de mantenimiento de los sistemas de alarma comunitaria de los frentes de seguridad de la ciudad, y se realizó el mantenimiento a 68 Sistemas, realizando trabajos de mantenimiento a 1.888 cornetas y la entrega de 2.232 cornetas en funcionamiento. Específicamente, el asentamiento Puente Nariño, no cuenta con un frente de seguridad legalmente constituido. De esta manera, y de forma muy cordial, invitamos a toda la comunidad del asentamiento Puente Nariño a realizar la conformación de un frente de seguridad legalmente constituido, el cual se realiza mediante los siguientes requisitos:

- Establecer comunicación con Diego Pinto, al abonado telefónico 318 223 2782, quien es el contratista encargado de la oficina de Gestores de Convivencia Ciudadana, de brindar acompañamiento en temas relacionados con frentes de seguridad.
- Diligenciar un oficio de solicitud y radicarlo en la estación de policía ubicada dentro de su jurisdicción, siendo para el caso en particular, la Estación de Policía Norte.
- Que la solicitud se encuentre firmada por un mínimo 12 personas, respecto de quienes conformarán el frente de seguridad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Cabe mencionar que, dicho trámite de constitución de frentes de seguridad se realiza ante la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Cabe resaltar, que semanalmente, se adelantan mesas operativas de seguridad con las distintas autoridades municipales y organismos de seguridad, con el fin de coordinar los operativos y estrategias de intervención para cada semana; y a su vez, se realiza un balance general actualizado y en tiempo real, respecto de las afectaciones e ilícitos penales, cometidos en el municipio, y de acuerdo con dicha información, se plantean las diferentes estrategias de acción, que se ejecutarán en la ciudad, en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

73. Sandra Patricia Patiño Gómez: “¿Cómo mejorar el sistema de salud?”

Respuesta: El sistema general de seguridad social en salud está concebido para que funcione muy bien, pero algunas EPS lo han distorsionado, de tal forma que una solución es la depuración de EPS, quedando en la operación solo las que cumplen los indicadores exigidos por la Supersalud. También, es indispensable la concientización de los usuarios de la responsabilidad en el uso de los servicios de salud.

74. Demelis Rodríguez: “¿Por qué la población migrante que pertenece al grupo de adulto mayor no entra en el beneficio económico?”

Respuesta: El programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza. Es un programa del Orden Nacional administrado desde el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS. En este sentido, a través del Manual Operativo que regula este programa social ha estipulado que para ser beneficiario del subsidio económico debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser colombiano.
- Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
- Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (Actualmente 54 años para mujeres y 59 para hombres).
- Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir.
- De acuerdo con SISBÉN IV, se toman todos los niveles de los grupos A y B y C hasta el subgrupo C1.

75. Olga Álvarez Blanco: “¿Qué se está adelantando en la seguridad de animales ya que es muy caro asistir a un centro de salud para nuestras mascotas?”

Respuesta: Desde la administración del alcalde Juan Carlos Cárdenas tenemos todo un programa dirigido al bienestar y protección animal. Para el año 2022, capacitamos a más de 600 personas en diferentes temas de animales, donde se incluyó el cuidado animal y los cuidados de medicina preventiva que deben tener los ciudadanos para la salud de sus mascotas. Adicionalmente, tenemos jornadas de Vacunación y esterilización, totalmente gratis, durante lo corrido de nuestra administración hemos esterilizado más de 13.000 caninos y felinos y vacunado más de 68.000 caninos y felinos.

76. Norberto González: “Rey Quiero saber sobre el tema de pavimentación y tapar huecos. Ayudas para los parques del barrio 1 de mayo comuna 5.”

Respuesta: Con respecto al parque, el mismo se incluyó en el listado de necesidades para poder suplir en la vigencia 2023, para las cuales será necesario completar la consulta predial, la normativa vigente y los alcances presupuestales.

En lo referente a vías, la administración trabaja en el proceso de Licitación de Obra Pública para continuar con los trabajos de bacheo, parcheo y rehabilitación total de las vías de la ciudad, proyecto que iniciará actividades en enero de 2023.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

77. Norberto González Rey “Y cómo va la seguridad en el barrio campo hermoso, 1 de mayo y villa estrella.” Secretaría del Interior

Respuesta: Es importante indicar que desde el primer día de gobierno, la actual administración municipal, se encuentra realizando diferentes actividades encaminadas al trabajo mancomunado en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 – 2023, el cual cuenta como fin principal, ser una herramienta estratégica para la gestión pública de seguridad de Bucaramanga, y mediante la cual, se busca brindar soluciones efectivas a los principales problemas de criminalidad y convivencia en el municipio.

Es ese sentido, se cuenta con un equipo interdisciplinario denominado Gestores de Convivencia, el cual se encuentra direccionado a realizar programas de prevención y mitigación en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana en las comunas, barrios y corregimiento, que conforman el municipio; de igual forma, se han llevado a cabo múltiples actividades orientadas a tal fin. Es por esta razón que, la administración municipal ha orientado su actuar en el fortalecimiento de los Gestores de Convivencia como un programa bandera que impacta favorablemente la convivencia ciudadana y los aspectos preventivos del plan. En la actualidad, se cuenta con un total de 83 gestores los cuales se definen como un grupo multidisciplinario de diferentes niveles educativos, inclusivo, casi el 80% son mujeres, cuenta con personas de asiento territorial, apasionados por el trabajo comunitario y la investigación social, principalmente realizan estrategias que promuevan la cultura ciudadana, la prevención del delito y el buen uso del espacio público, de la mano, de los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal, Fuerza Pública, instituciones públicas, población barrista y ciudadanía en general, teniendo presencia constante en las 17 comunas y los 3 corregimientos del municipio.

-Campo Hermoso: cabe mencionar que una vez corroborada la información con los Gestores de Convivencia asignados a la comuna 5, se informa que en el 2021 se realizó el primer acercamiento entre los Gestores de Convivencia del sector y el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Campo Hermoso mediante una reunión virtual, en donde se pudo establecer las problemáticas más presentes de la comunidad y con ello realizar un plan de trabajo para el año 2021. En el año 2022, se realizaron diversas actividades encaminadas en fortalecer la seguridad del sector, y especialmente a los niños y niñas de la comunidad, gracias a la colaboración de los Gestores de Convivencia Escolares y de Paz. Se llevó a cabo el primer taller llamado “Mis Capacidades al 100”, teniendo como propósito incentivar a los Gestores de Convivencia Escolares y de Paz, a tener un liderazgo asertivo en función de solucionar conflictos. Así mismo, se desarrolló una campaña denominada “Manéjala Suave” la cual tuvo como finalidad enseñar a la comunidad a resolver sus conflictos de manera asertiva mediante la implementación de actividades didácticas y mediante el manejo adecuado de las emociones evitando la violencia física y verbal. Esta actividad, se desarrolló en la Institución Educativa Campo Hermoso. De igual manera, para los jóvenes de la comunidad se han implementado diversas estrategias con el fin de recuperar los espacios deportivos y generar hábitos que permitan extraerlos de los ambientes inseguros. Es por esto por lo que, se realizó una actividad en el barrio Campo hermoso, en articulación con el INDERBU bajo la estrategia “Activas tu barrio” que busca generar espacios seguros en la ciudad de Bucaramanga a través del deporte y la recreación en los diferentes barrios que componen la ciudad. Para esta actividad se puso a disposición de la comunidad implementos deportivos para practicar: fútbol tenis, rana, ajedrez, futbolito, pista de patinaje y bicicleta, rumba terapia, entre otras, tal y como se observa a continuación:



5 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Igualmente, se realiza un recorrido por el barrio Campo Hermoso, con el fin de mitigar el delito de hurto, entregando a la comunidad algunos tips mediante folletos para evitar el hurto a establecimientos, tales como no mantener altas cantidades de dinero, no dejar artículos de valor a la mano de personas inescrupulosas y no mantener mucha mercancía visible, tal y como se evidencia a continuación:



De igual forma, se realiza una campaña denominada “A denunciar” la cual hace parte de la estrategia Comunidades Colaborativas, la cual tiene como objeto promover la denuncia hacia los delitos que impactan a la comunidad y especialmente, a los establecimientos de comercio ubicados en el Barrio Campo hermoso de la ciudad de Bucaramanga, tal y como se evidencia a continuación:



También, en materia de seguridad, se han hecho acompañamientos a los diferentes espacios participativos de la comunidad, como lo fue la jornada electoral presidencial del año 2022 y las elecciones de la Junta de Acción Comunal desarrolladas el 29 de mayo de 2022 y el 6 de noviembre de 2022, tal y como se evidencia a continuación:



-Primero De Mayo Y Quinta Estrella: En el 2021, se realiza un recorrido por parte de los Gestores de Convivencia del barrio Primero de Mayo y Quinta Estrella dando a conocer la oferta institucional de la Alcaldía de Bucaramanga frente a la violencia de género y sensibilización sobre el tema. En el año 2022, se realizaron diversas actividades encaminadas a abordar las problemáticas de la comunidad. Por esta razón, se llevó a cabo una reunión entre los Gestores de Convivencia del sector, la Junta de Acción Comunal y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de establecer una mesa de trabajo con el fin de establecer acciones tendientes a la seguridad comunal, teniendo como resultado la determinación de compromisos por cada uno de los participantes de la misma.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

En materia de prevención del delito del hurto, se llevó a cabo una sensibilización por parte de los Gestores de Convivencia del barrio Quinta Estrella, en función de la estrategia “Todos Contra el Hurto” dando indicaciones a la comunidad sobre las diferentes modalidades de hurto y como podían evitar ser víctimas del delito.

Una de estas estrategias creadas desde la Secretaría del Interior, ha sido la creación de espacios sanos y deportivos que permita a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad, generar hábitos divertidos y saludables con el fin de extraerlos de los ambientes inseguros. Es por esto por lo que, se realizaron dos actividades en el barrio Primero de Mayo, en articulación con el INDERBU bajo la campaña “Activas tu barrio” que busca generar espacios seguros en la ciudad de Bucaramanga a través del deporte y la recreación en los diferentes barrios que componen la ciudad. Para esta actividad, se puso a disposición de la comunidad implementos deportivos para practicar: futbol tenis, rana, ajedrez, futbolito, pista de patinaje y bicicleta, rumba terapia, entre otras, tal y como se observa a continuación:



Así mismo, en materia de seguridad, se han realizado operativos en favor de la comunidad del Barrio Quinta estrella; en donde se visitó el establecimiento comercial nocturno en al “Market de la 45” en articulación con el comandante de CAI del Barrio Campo Hermoso para verificación y socialización del código de la Policía a administrador de lugar, con el fin de realizar recomendaciones en razón a la petición impetrada por la misma comunidad. Una vez, mencionado la importancia de propender espacios de convivencia con los vecinos aledaños al lugar se realiza recorrido en el establecimiento y se firma compromiso que cumplirá con las recomendaciones realizadas en pro de la seguridad y convivencia en los alrededores del sector.

De igual manera, frente al delito de hurto, la Secretaría del Interior Municipal, llevó a cabo la implementación de la estrategia “Prevención al Hurto” mediante entrega de folletos a las personas del Barrio Quinta Estrella, tanto en sus alrededores como pasillos, apartamentos, casas y establecimientos de comercio, socializando recomendaciones a las personas sobre el uso cuidadoso de artículos de valor o altas cantidades de dinero, tal y como se evidencia a continuación:



Ahora bien, la Secretaría del Interior, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga, creó una estrategia llamada “Frentes de Seguridad Comunitarios” los cuales son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

vecinos por cuadras, sectores, barrios, conjuntos cerrados, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad que afectan el orden ciudadano diseñando mecanismos especiales para combatirlos oportunamente.

Dicho lo anterior, es importante precisar que en la actualidad el municipio de Bucaramanga cuenta con 150 frentes de seguridad legalmente constituidos. En este sentido, de los 150 frentes de seguridad existentes, 46 han sido creados en la vigencia de la actual administración municipal; 6 frentes de seguridad durante el año 2020, 25 frentes de seguridad durante el año 2021 y 15 frentes de seguridad en lo que va corrido del año 2022. En el barrio Campo Hermoso, Primero de Mayo y Quinta Estrella, cuentan con frente de seguridad legalmente constituido y sistemas de alarmas comunitarios los cuales han sido intervenidos para mantenimiento.

Por último, la invasión del espacio público se considera también uno de los fenómenos que genera mayor afectación al territorio. Sobre esto, la administración municipal plantea estrategias para promover la convivencia en el espacio público. Por tanto, se propone que se articule la actual estrategia “Bucaramanga mi espacio”, con acciones en los territorios, solicitando específicamente acciones en el barrio Campo Hermoso, de acuerdo con los recursos destinados para el desarrollo de la estrategia anteriormente mencionada para así lograr avances en materia de seguridad y convivencia del sector.

Finalmente, en el barrio Quinta Estrella, y de acuerdo al equipo del Observatorio de la Secretaría del Interior, se identificaron 2 puntos como los lugares menos seguros y conflictivos del sector según la percepción ciudadana. Los delitos, factores de riesgo y comportamientos contrarios a la convivencia que más se presentan en el barrio Quinta Estrella son el hurto a personas, lesiones personales y violencia intrafamiliar.

Semanalmente desde la Secretaría del Interior, se adelantan mesas operativas de seguridad con las distintas autoridades municipales y organismos de seguridad, con el fin de coordinar los operativos y estrategias de intervención para cada semana; y a su vez se realiza un balance general actualizado y en tiempo real, respecto de las afectaciones e ilícitos penales, cometidos en el municipio, y de acuerdo con dicha información, se plantean las diferentes estrategias de acción, que se ejecutarán en la ciudad, en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

78. Constanza Reyes: “¿Qué herramientas va a usar el alcalde para detener la inseguridad?”

Respuesta: Con el ánimo de combatir toda expresión de violencia, reducir la percepción de inseguridad, proteger la vida y la integridad física de los habitantes de Bucaramanga, de acuerdo con la planeación operativa, tanto de los Organismos de Seguridad como de la administración municipal, se viene consolidando de manera positiva, la presencia institucional en las diferentes comunas y sectores más álgidos de la ciudad, en aras integrar los valores sociales necesarios, que apunten a la mejora de la convivencia ciudadana, el goce efectivo de los derechos constitucionales y la seguridad pública.

De esta manera, la administración municipal y en especial desde la Secretaría del Interior, se vienen desarrollando las siguientes líneas de trabajo:

-Gestores de Convivencia: tienen como propósito gestionar escenarios, espacios o mecanismos donde se articule la comunidad, los organismos de seguridad, para que, con un enfoque multidisciplinario y participativo, se realicen diagnósticos territoriales y situacionales, se sistematicen experiencias y se aporten soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios (barrios y veredas), en el espacio público y en los puntos críticos de criminalidad priorizados. Así mismo, se encuentra enmarcado en la prevención del delito, ayudando a consolidar ambientes sanos que

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

coadyuven a gestionar de manera integral la convivencia, seguridad ciudadana y vial, la inclusión social y la participación cívica. Es así como, el programa se ha enfocado en la prevención de tres delitos específicos, donde se busca disminuir las cifras delictivas por medio de acciones pedagógicas, de sensibilización y campañas preventivas, mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía bumanguesa, los cuales son los siguientes:

- Violencia interpersonal (Lesiones interpersonales – Homicidios): Donde se busca reducir la intolerancia social, como uno de los generadores de riña, que desencadena en lesiones interpersonales y en casos agravados en un homicidio.
- Hurto: Donde se busca disminuir el Hurto en todas sus modalidades, realizando operativos, socializando con la comunidad tips sobre el autocuidado, líneas de atención, como denunciar y factor de oportunidad.
- Violencia intrafamiliar: Donde se busca sensibilizar sobre los patrones de violencia, ruta de atención y línea de denuncia, a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y hombres que puedan estar siendo víctimas de violencia intrafamiliar.

Expuesto lo anterior, cabe resaltar algunas de las actividades que, desde el referido programa, se han ejecutado: Diverespacios; Embellecer es Hacer; Bailoterapias; Caballitos de acero; Carnaval de la alegría; Sembratón; Cine al parque y cine al campo; Promesas Norte; Descubriendo talentos; Festival de cometas; Club de lectura; Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA- Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género; Todos contra el hurto; Defenderte KRAV MAGA; Talleres de comunicación asertiva entre líderes; Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas); Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte, entre otros.

Con respecto a la intervención con la población adulta mayor, se han implementado múltiples sesiones de la actividad “Tejiendo mis perspectivas” y se desarrollaron talleres de envejecimiento activo. Acciones que nos permiten conocer la perspectiva desde el grupo etario con mayor experiencia y conocimiento y de esta manera realizar intervenciones para mejorar la convivencia del sector impactando positivamente a la disminución de la comisión del delito de violencia interpersonal. En esta misma línea, se desarrollaron campañas de sensibilización sobre lesiones personales generadas por riñas y consumo desmedido de bebidas embriagantes, enfocados en la seguridad física y mental de los bumangueses, es escenarios como establecimientos comerciales tipo bar, discoteca o salón de eventos.

Con relación a la prevención del delito de Hurto, se realizaron 32 jornadas de transformación de entornos por medio de la limpieza, ornato, sembratón y embellecimiento de entornos, toda vez que los espacios limpios son ocupados por la comunidad generando el desplazamiento para la comisión del delito. Adicional, se desarrollaron 46 acciones de prevención y socialización del delito de Hurto.

Para el delito de violencia intrafamiliar se realizó prevención por medio de la actividad lúdica “Mamitas con amor” donde se abordaron tipos de violencia, rutas de atención y líneas de denuncia. De igual forma, se ha trabajado articuladamente con comisarías de familias llegando a las comunas 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y corregimientos donde por medio de la pedagogía y la sensibilización se ha brindado a la población femenina capacitaciones y herramientas que permitan la detección temprana de las violencias.

Así mismo, en la comuna 12, se adelantó la capacitación de la estrategia “Pregunta por Angela” al personal de las discotecas del sector y Policía Metropolitana de Bucaramanga,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

la cual busca prevenir la violencia basada en género y brindar una ayuda inmediata a las mujeres que puedan llegar a ser violentadas en estos espacios.

Con relación al INDERBU, se han trabajado articuladamente en la implementación de la estrategia “Activas tu barrio”, la cual ha sido desarrollada en 19 barrios de la ciudad, que busca la generación de lazos vecinales y la descentralización de los espacios públicos para la actividad física, el deporte y la recreación.

Con el área de Prevención Ciudadana PRECI, se trabajó en materia de socialización y pedagogía frente a comportamientos que alteran la seguridad y convivencia en los territorios. De igual manera, se articuló con el Gaula, realizando múltiples campañas antiextorsión y antisequestro en todo el territorio bumangués. De igual forma, con Policía ambiental se llevaron a cabo jornadas de esterilización y sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas y buen manejo de residuos sólidos.

En la misma línea, se articuló con el DADEP, para llevar a cabo múltiples jornadas de socialización sobre los acuerdos del uso adecuado del espacio público con vendedores informales en el Centro y Cabecera del Llano junto con EMAB, Secretaría de Salud y Ambiente y Desarrollo Social. Además, se adelantó un proceso para la intervención de la plaza central de mercado donde por una semana junto con la EMA y el programa INTEGRATE, se abordó a la comunidad de vendedores informales realizando pedagogía y campañas que fortalezcan la convivencia y seguridad ciudadana y se apoyó la feria de oferta institucional realizada en este mismo sector.

Así mismo, se brindó apoyo para la socialización de la gran feria para vendedores de “A pie”, donde se ofreció asesoría gratuita y personalizada en temas de educación, finanzas, emprendimiento, vivienda y pensiones, donde se contó el apoyo de múltiples privados como DaviPlata, Financiera Comultrasan, MiBanco, Banco Agrario, Banca de las Oportunidades, entre otros.

En relación con el IMEBU, se articuló la extensión de la oferta institucional en la comunidad rural, se apoyaron los encuentros de los emprendimientos de la estrategia “A mamá le compro local” en conmemoración de la celebración de la mujer en 14 puntos de la ciudad. Así mismo, se acompañó la feria para emprendedores del CC Acrópolis, donde se aprovechó este espacio y la comunidad asistente para la generación de vínculos comunicativos y la socialización del programa Gestores de Convivencia para una Bucaramanga Segura.

Respecto a las articulaciones realizadas con el IMCT, se logró la extensión del programa LEO y Oraloteca a varias instituciones Educativas del sector rural de la ciudad y la celebración del día de la Afrocolombianidad. De igual forma, para el mes de septiembre, el programa trabajó articuladamente con el IMCT en el marco de la Feria Bonita de Bucaramanga, donde el equipo Gestores de Convivencia estuvo presente en los 18 días de duración de la agenda, apoyando los diferentes conciertos, mercadillos, retos móviles de bicicletas, ferias artesanales, caravanas, pasarelas, festivales, entre otros, generando que se viviera una feria sin altercados, riñas, lesiones ni homicidios. Se realizó un trabajo mancomunado entre autoridades e instituciones, aunando esfuerzos para que la ciudadanía disfrutara de las fiestas, de la gastronomía, del arte y la cultura, del buen fútbol y generara economía por medio de los 100.000 negocios y emprendimientos que se presentaron en el transcurso de la feria.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Por parte de la Secretaría de Desarrollo social, se realizó articulación con diferentes programas, sin embargo, es de resaltar que se retomaron las redes sororas con el Centro Integral de la Mujer en 5 territorios, proceso que permite la detección, prevención y atención de las violencias basadas en género e intrafamiliares. Adicionalmente, por medio del programa de atención migrante de la Secretaría de Desarrollo, en articulación con otras entidades como Migración Colombia, ACNUR, World Vision, GIFMM y Opción Legal, se realizó la segunda entrega masiva de Permisos de Protección Temporal PPT brindando los servicios de preinscripción y biometría. Así mismo, con la Secretaría del Interior también se realizaron articulaciones con los diferentes programas que la conforman, como son Trabajo Comunitario, contribuyendo a la recuperación de los espacios que son para el disfrute y goce de la comunidad.

De igual manera, por medio del programa de Casa Libertad y COMFENALCO se dictaron los talleres y se acompañó el curso de panadería con los pospenados; Comisariás de familia, también es uno de los programas con los cuales se realiza una articulación constante en materia de derecho familiar y prevención de violencias intrafamiliares. Escuela de la Tolerancia es otro de los programas de la Secretaría con los cuales se ha realizado articulación, apoyando las brigadas de formalización de establecimientos comerciales.

La implementación de recorridos para la socialización y convocatoria de la estrategia “BGA Concilia”, por medio de la cual se invita a la comunidad a dirimir los conflictos por medio de los centros de conciliación de la Policía nacional y el apoyo y asesoría gratuita del equipo jurídico de la Secretaría del Interior.

Campañas para fomentar la cultura ciudadana y el buen uso del EP: Se realizaron 91 campañas logrando una aproximación a 11.686 personas, realizando múltiples jornadas en articulación con DTB, abordando a la ciudadanía sobre cultura vial, campaña antiextorsión y antisequestro “Yo no pago, yo denuncio”.

Además, se realizaron jornadas de sensibilización para el manejo adecuado de las basuras y el uso adecuado de los parques de la ciudad, tenencia responsable de mascotas y buen uso del Espacio Público.

Acompañamiento a los diferentes eventos futbolísticos que tuvieron lugar en el Estadio Alfonso López, para el fortalecimiento de la convivencia y que la fiesta del futbol se viva en paz y sea del goce y disfrute de toda la ciudadanía.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento en los puestos de votación en el marco de las elecciones de Juntas de Acción Comunal, Cámara y Senado y las dos vueltas presidenciales. Allí se veló por la convivencia y la seguridad para que todos los ciudadanos pudieran ejercer su derecho al voto sin ningún inconveniente.

De igual manera, se ha venido realizando acompañamiento a las instituciones educativas en el ingreso y salida de los niños y niñas, con el objetivo de velar por la seguridad y realizar pedagogía en materia preventiva. - Calle de los estudiantes – (5 instituciones educativas del sector) - Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela - Instituto Tecnológico Dámaso Zapata - Instituto Educativo Gustavo Cote Uribe - Instituto Promoción Social del Norte - Instituto Educativo La Juventud - Institución Educativa Normal Superior - Instituto Educativo Oriente Miraflores Sede A - Instituto Divino Niño - Institución Educativa San Francisco de Asís - Institución Educativa Francisco de Paula Santander - Instituto Educativo Jorge Eliecer Gaitán.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Aunado a lo anterior, desde el programa de Gestores de Convivencia, también se brinda acompañamiento a la protesta social y la movilización ciudadana, entendidos por naturaleza, como actos disruptivos legítimos, que comprenden acciones individuales o colectivas, a través de los cual se exponen denuncias, exteriorizan el sentir de la sociedad y participan de las decisiones nacionales y locales. Es así, que el equipo de Protesta Social del programa de Gestores de Convivencia ha acompañado todas las jornadas de protesta social, contribuyendo así con la implementación del Decreto 0211 de 2021, por medio del cual se expidió el “Protocolo para la coordinación de acciones para la garantía del derecho fundamental a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga”.

-Fortalecimiento De Los Frentes De Seguridad: En la actualidad Bucaramanga cuenta con 146 Frentes de Seguridad formalmente constituidos a través de Policía Nacional, de los cuales 41 han sido creados durante la actual administración municipal, de la siguiente manera: 6 Frentes de Seguridad durante el año 2020, 25 Frentes de Seguridad durante el año 2021 y 10 Frentes de Seguridad hasta finales del tercer trimestre de 2022.

La estrategia a la fecha, cuenta con 3.089 cornetas relacionadas en base de datos y aproximadamente 2.146 ciudadanos registrados como integrantes de la misma. En el desarrollo del fortalecimiento de la estrategia, se realizó la proyección de la primera fase de mantenimiento de los Sistemas de Alarma Comunitaria de los Frentes de Seguridad de la ciudad, donde se realizó el mantenimiento a 68 Sistemas, realizando trabajos de mantenimiento a 1.888 cornetas y la entrega de 2.232 cornetas en funcionamiento. Hasta finales del tercer trimestre de 2022, se adelantaron 16 georreferenciaciones en los Barrios La Salle, Girardot, San Miguel, Candiles, Vegas de Morrorico, Gómez Niño, Ciudad Bolívar, Mejoras Publicas, Naranjos, Manzanares, La Victoria, Mutis, Eléctricos, Héroe, Estoraques I, Estoraques II; donde a través de recorridos, se evidenciaron datos de ubicación y cantidades de elementos para ser proyectados y montados en un mapa de Google Maps. La actividad dejó 486 cornetas geo referenciadas. De acuerdo con el diagnóstico adelantado por los Gestores de Convivencia, asignados al seguimiento de la estrategia, se gestionó la entrega de 39 Radio Módem para el fortalecimiento tecnológico del desarrollo de la estrategia frentes de seguridad. El Radio Modem, es un equipo de alta tecnología que permite la conexión con el sistema de alarma comunitaria a través de una llamada telefónica. Este equipo también permite hacer enlace con todos los sistemas al tiempo, esta utilidad sólo es para las instituciones estatales- Alcaldía, Policía.

Se han llevado a cabo 52 actividades con un impacto de 5.200 ciudadanos. Dentro de las actividades se destacan sensibilización cultura vial, Sensibilización prevención Extorsión y Secuestro, Espacios Pedagógicos y Sensibilizaciones al Homicidio y Lesiones personales, Planes de registro y control, entre otras.

-Fortalecimiento Del Circuito Cerrado De Televisión De La Policía Metropolitana De Bucaramanga: Para la vigencia 2022, el Comité de orden público aprobó la destinación de recursos para el mantenimiento correctivo del CCTV de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

- Adquisición De La Estación De Reconocimiento Facial -Abis: En el marco del fortalecimiento y mejoramiento de las herramientas de los organismos de orden público, en el Comité de Orden Público, fueron aprobados recursos destinados a renovación de la plataforma tecnológica para la continuidad del servicio de la sala SIES, a través de la Migración de su plataforma virtual. Para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para la adquisición de equipos forenses y criminológicos dactilar, palmar y facial ABIS y un sistema de cámaras de reconocimiento facial multibiométrico ABIS.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Aunado a lo anterior, con el propósito de fortalecer la unidad seccional de investigación criminal de la policía metropolitana de Bucaramanga, con la dotación de equipos tecnológicos interoperables con el sistema de identificación biométrica automatizado – ABIS, se logró la estación de expertos facial, incluyendo software, hardware y servicios para su correcto funcionamiento.

79. Jhon Utrera Calderón: “¿Qué ayuda hay para los líderes sociales si están ayudando a los de la primera línea?”

Respuesta: Frente a las supuestas ayudas entregadas a los presuntos miembros de los grupos conocidos como “Primera Línea” cabe aclarar lo siguiente: El 4 de noviembre de 2022 el Gobierno Nacional profirió la Ley 2272 del mismo año que tiene como finalidad implementar la “paz total” en el territorio nacional a través de diferentes estrategias entre las cuales se encuentran: el establecimiento de procesos de diálogo con: Grupos armados organizados (se puede entender como grupos insurgentes) para establecer posteriormente un acuerdo de paz. Acercamientos a estructuras armadas organizadas de crímenes de alto impacto (delincuencia organizada) para su posterior sometimiento a la justicia.

Para facilitar estos dos tipos de procesos, se admitirá la participación de personas que: Se encuentren privadas de la libertad o tengan órdenes de captura vigentes y; Pertenezcan a una organización social y/o humanitaria. El objeto de la participación de las personas referidas es que participen de estas negociaciones y conversaciones en representación de los grupos/estructuras mencionadas con el fin de contribuir en la mediación de conflictos que puedan surgir en medio del trámite de los procesos mencionados y que, además, sirvan como puentes entre las organizaciones que representan y el Estado.

Asimismo, desde la Administración Municipal, se han adelantado las siguientes acciones:

-En 2021, 18 integrantes de asociaciones constituidas en la ciudad se posesionaron para hacer parte del Comité de Participación Ciudadana en Salud. El COPACOS, como mecanismo de participación comunitaria para el control social en salud, es un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado; tiene como tarea fomentar la participación en especial en aspectos como la planeación, el control social y la financiación.

-Participación en la Mesa Territorial de Garantías de DD.HH. para el departamento de Santander.

-Plan de acción para la protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos, en el municipio de Bucaramanga, proyectado en el 2018, con el objetivo de materializar la Política Pública de Protección y Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las personas, grupos y comunidades, previstas en el artículo 6 del Decreto No. 4922 de 2011, Decreto No. 1066 de 2015 y el Decreto No. 1581 de 2017. El anterior plan de acción tiene como objetivo, servir como un instrumento donde convergen las entidades e instituciones competentes para detectar e implementar los correctivos correspondientes con el fin de evitar las actividades, actitudes y prácticas discriminatorias o despectivas que se den en contra de la labor de los líderes y lideresas sociales, comunales, políticos y defensores de Derechos Humanos, en los que pueda concurrir la comunidad, los funcionarios públicos. Dicho plan de acción continuó su aplicación en los años 2020 y 2021, evidencia de ello, es el dato consolidado de líderes que han sido atendidos realizadas durante la actual administración municipal.

-Asimismo, y en atención a la recomendación de la Defensoría del Pueblo citada con anterioridad, en el marco de la semana por la paz que se llevó a cabo el pasado 4 al 11 de septiembre de 2022, se realizó un reconocimiento público de resignificación, reivindicación y reconciliación, exaltando la labor de construcción de paz de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, así como otros eventos culturales, académicos y artísticos.

-En atención a las recomendaciones realizadas en la Alerta Temprana, se han realizado acciones de prevención y protección encaminadas a impedir que se vuelvan a cometer conductas que vulneren los derechos de las víctimas del conflicto armado, así como medidas específicas para erradicar factores de riesgo en zonas de retorno y reubicación

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

como Altos de Betania, La Inmaculada y Campo Madrid. En consecuencia, se han realizado jornadas de trabajo con la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, líderes sociales y comunitarios y Agencia para la Reincorporación y Normalización, con el objeto de actualizar el documento del Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, conforme los lineamientos del Ministerio del Interior.

-Dentro del Plan de Acción para la Protección y Prevención de Situaciones de Riesgo de Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos del municipio, se implementó a través de la Resolución No. 0648 de 2022, la "Ruta de prevención y protección de los derechos a la vida, libertad, la integridad y la seguridad de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales, comunales y defensores y defensoras de derechos humanos del Municipio de Bucaramanga".

Por último, es importante indicar que la Secretaría del Interior viene trabajando articuladamente con Policía Metropolitana de Bucaramanga, en su especialidad de derechos humanos, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional y la Unidad Nacional de Protección UNP con el objeto de garantizar la seguridad y protección de esta población específica.

Desde la Secretaría del Interior se presta apoyo a los líderes sociales a través de la ruta de protección a Líderes y Lideresas que se implementó desde el pasado 7 de junio de 2022, para ello se expidió la Resolución No.0648 que en su Artículo 4. Solicitud. "Los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos residentes en el municipio de Bucaramanga que se encuentren en situación de riesgo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales, humanitarias o en razón al ejercicio de su cargo, podrán solicitar a la Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga la activación de la Ruta de Prevención y Protección a Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos. Con la solicitud deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- Documento de identidad del solicitante.
- Denuncia formulada ante la Fiscalía General de la Nación por parte de la persona en situación de riesgo. En caso de no haberse formulado denuncia, la Secretaría del Interior deberá poner en conocimiento de los hechos a la Fiscalía General de la Nación y/o autoridad competente.
- Documento que acredite su condición de líder social o defensor de derechos humanos.
- Prueba sumaria de los hechos que se señalan como constituyentes de la situación de riesgo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales, humanitarias o en razón al ejercicio de su cargo".

Demás documentos que, a criterio de la Secretaría de Interior, sean necesarios para dar trámite a la solicitud.

80. Maria Ofelia Hernández Monsalve: "Sr alcalde por favor para que me colabore para el traslado de mi hijo pablo Emilio cuadros Hernández para el colegio san José me quedaría más cerca"

Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga, de acuerdo con la Resolución No. 1568 del 22 de abril de 2022, establece en el artículo 33 el cronograma del proceso de Cobertura Educativa, que incluye la fecha para solicitud de traslados entre instituciones educativas oficiales del municipio para la vigencia 2023, ejecutada entre el 1° y el 30 de septiembre de 2022, a través del sitio web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga <https://www.seb.gov.co>. Así mismo, se publicaron en el sitio web, los instructivos para cupos nuevos y solicitud de traslados; el banco de preguntas frecuentes y la oferta educativa 2022; adicionalmente, se habilitaron líneas de atención al ciudadano y correos electrónicos con el propósito de brindar soporte técnico y asesoría a la ciudadanía al momento de diligenciar el formulario web para inscripción.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Vale la pena aclarar que el proceso de asignación de cupos escolares se realizó bajo los lineamientos establecidos en la resolución mencionada, teniendo en cuenta también la cantidad de cupos que cada Institución Educativa ofertó.

Actualmente, nos encontramos en segunda fase del proceso y por circular 369 de 2022 es discreción únicamente de los rectores la asignación de los cupos disponibles. El archivo con la oferta de cupos disponible se encuentra publicado en <http://www.seb.gov.co/index.php/solicitud-de-cupos-escolares/> con el nombre “Oferta Educativa Disponible (Transición, Primaria y Secundaria)”. En caso de que desee aplicar a un traslado, posteriormente, de verificar la disponibilidad de cupos en la IE de su interés, debe comunicarse con ellos directamente teniendo en cuenta su cronograma, y seguir las indicaciones que se brindan allí para continuar con el proceso.

Finalmente, según registro del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, el estudiante CUADROS HERNANDEZ PABLO EMILIO, se encuentra asignado para dar continuidad a sus estudios en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE A.

81. Javier Alfonso Morales: “En el sector se presenta mucha inseguridad, a pesar de estar el comando de la policía cerca.”

Respuesta: Al respecto, es importante señalar que, para hablar sobre una problemática de inseguridad, primero se debe realizar un diagnóstico correcto de sus causas, que en ocasiones es producida por la falta de sentido de pertenencia de las comunidades, así como la falta de sentimiento de solidaridad ciudadana, la polarización de las redes sociales, y la pérdida de cohesión social y valores de la sociedad.

Sin embargo, se debe resaltar que en Bucaramanga, desde inicio del año 2022, las capturas por conductas delictivas aumentaron en un 22%, lo que en promedio, arroja un resultado de 19 personas capturadas al día, y que además, según las más recientes cifras de seguridad entregadas por parte de la Policía Nacional, reflejan que en Bucaramanga los diferentes planes operativos desplegados en parques, vías, escenarios deportivos y demás escenarios públicos de la ciudad, han permitido obtener resultados positivos frente a la ocurrencia de hechos delictivos, logrando de esta manera, que 7 delitos de alto impacto, hayan descendido en comparación con el año 2021. Así mismo, desde el trabajo articulado que la administración municipal viene desarrollando en materia de seguridad con el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad municipales, ha permitido la desarticulación de más de 46 bandas criminales en la ciudad, 23 más que el año anterior; lo cual, según las cifras obtenidas, demuestra que, en Bucaramanga, semanalmente, se desarticula una banda criminal.

Es de anotar, que a parte de las acciones mencionadas, la administración municipal, en un trabajo articulado con la fuerza pública, Fiscalía General de la Nación, demás entidades y aliados en materia de convivencia y seguridad ciudadana, ha diseñado y ejecutado la estrategia denominada “La Seguridad Somos Todos”, la cual está conformada por una serie de programas a corto y mediano plazo, destinados a prevenir el delito, así como fortalecer las capacidades de investigación y judicialización, sobre las cuales se trabajan puntualmente en 7 líneas:

-Mejoramiento de entornos: Como conclusiones de los diferentes estudios y análisis, que se realizaron para la proyección del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se determinó que dentro de los factores que más inciden en la percepción de seguridad en los entornos barriales, comunales y veredales del municipio son: el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, la inadecuada disposición de residuos sólidos, la presencia de habitantes de calle y una inadecuada iluminación. Lo anterior, explica la importancia de la transformación social de entornos, como garantía de seguridad y convivencia ciudadana.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

En ese orden de ideas, se puede citar el proyecto denominado "Bucaramanga Manos al Arte", desarrollado con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y una alianza con la Fundación Pintuco, para que a través del color se vincule a los jóvenes y se dicten capacitaciones en muralismo, en los puntos críticos identificados en los mapeos participativos. Puede comentarse en igual sentido, el trabajo comunitario que los infractores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana han realizado, limpiando parques y embelleciendo el espacio público como cumplimiento a la sanción dispuesta en la respectiva contravención. De la misma manera, el plan para recolección de basuras junto a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, el Plan de trabajo para Habitantes de Calle con la Secretaría de Desarrollo Social y el Plan de Trabajo preventivo de consumo de sustancias psicoactivas en establecimientos educativos del municipio que realizamos con la Secretaría de Educación Municipal.

Así mismo, el programa comunitario, cuyo objetivo es fortalecer en los ciudadanos competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramienta para la convivencia y la seguridad ciudadana, específicamente, consiste en desarrollar una estrategia pedagógica y comunitaria, orientada a la población infractora de la Ley 1801 de 2016, que favorezca la participación significativa y protagónica y les permita conmutar la multa tipo 1 y 2 con la que fueron sancionados, mediante acciones y procesos formativos que generen en las personas comportamientos cívicos y potencien habilidades que favorezcan la convivencia ciudadana. Semanalmente, se programan actividades de preservación del medio ambiente, ornato y embellecimiento de entornos en los diferentes parques y escenarios deportivos del municipio, entre otros: Cancha y parque Los Canelos, parque de Los Niños, parque Las Tortugas, parque Los Leones, parque Centenario, cancha y parque Romero, coliseo Edmundo Luna, parque Cabecera Los Sarrapios, Casa de Tolerancia, cancha García Rovira, carrera 27, parque San Pío y Cabecera del Llano, Centro Deportivo, parque Fontana Real, Cancha Nápoles, parque Cristo Rey, parque La Flora, parque Los Guayacanes. En el mismo sentido, se establece un cronograma de programas de charlas en la emisora de la policía nacional y emisoras comunitarias, para acercar a la ciudadanía en la articulación de seguridad y convivencia ciudadana, impulsar la prevención del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindar a la comunidad información de interés en temas de seguridad y convivencia, así como ampliar los canales de comunicación institucional.

-Comunidades colaborativas, frentes de seguridad y redes ciudadanas: Uno de los objetivos principales de la estrategia, es vincular a otros actores importantes en la ejecución de programas y actividades que incidan positivamente en la seguridad y convivencia ciudadana. En consecuencia, las comunidades colaborativas se definen como un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales, los cuales se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente los desafíos que presenta la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Estas comunidades están estrechamente ligadas con los progresos tecnológicos y con aspectos que garanticen el aprovechamiento compartido del saber y la difusión, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo cooperativo. Este modelo, en donde la comunidad participa activamente de la mano de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y municipio, permite generar lazos sólidos con la ciudadanía, para desarrollar programas y acciones colaborativas de coproducción de la seguridad y convivencia. Bajo esta perspectiva, se puede definir el programa de comunidades colaborativas, como una estrategia que busca articular esfuerzos y realizar un trabajo mancomunado junto con las diferentes comunidades de la ciudad; conformadas por un grupo de personas de diversos

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

sectores económicos y sociales que se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente un desafío. Inicialmente, la presente línea de acción se inició con el sector comercio: centros comerciales, grandes superficies, medianos y pequeños comerciantes, tenderos, etc.; posterior a eso, se articularon espacios con el gremio de taxistas y las empresas de vigilancia privada, los cuales pueden ayudar en el reporte de cualquier afectación a seguridad y convivencia ciudadana y colaborar en el desarrollo de las investigaciones adelantadas.

-Todos contra el hurto: Actualmente, se ejecuta esta estrategia con el ánimo de combatir el comercio de artículos hurtados e intensificar las acciones operativas en los sectores donde se han registrado más casos relacionados con el hurto. Dichas actividades han contado con el despliegue operativo de la Policía Metropolitana, Ejército Nacional y Migración Colombia; allí se llevan a cabo, no solo acciones de registro, control e identificación de ciudadanos, sino que, a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se ha concientizado a la ciudadanía sobre los riesgos que implica adquirir productos hurtados. Sobre el particular, el hurto es uno de los hechos delictivos que más afectan la seguridad ciudadana en el municipio, especialmente, lo que tiene que ver con el hurto a personas y el hurto de motocicletas.

Sin embargo, conscientes de esta problemática, desde un enfoque multidimensional, al igual que con la estrategia marco de seguridad, la administración municipal en compañía de varias entidades y aliados estratégicos lanzó la referida campaña de prevención, la cual pretende a través de actividades operacionales y preventivas, reducir los casos de hurto en los horarios y sectores donde más denuncias se han registrado. Así mismo, prevé toda una estrategia comunicacional a través de los diferentes medios masivos con presencia en el municipio, redes sociales, y otras plataformas de difusión, buscando promover la cultura de legalidad y concientizar a los diferentes sectores económicos y ciudadanos, a no financiar la delincuencia, cerrar el círculo vicioso del delito y evitar participar en el comercio de bienes hurtados. Igualmente, frente al hurto de motocicletas, vale resaltar el trabajo mancomunado que se viene realizando junto a la Policía metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de acciones de prevención situacional del delito, se ha intensificado la pedagogía con los propietarios para evadir la modalidad de “halado”, marcado de piezas y partes del vehículo a fin de facilitar su identificación y la realización de planes candado, campañas para reducir el valor del objeto y diferentes operativos de registro y control a los centros identificados como venta de artículos robados.

-Todos contra el homicidio, lesiones personales, segmentos de vida: Dentro del enfoque de la seguridad multidimensional, la participación de la comunidad es realmente importante, pues el ciudadano de a pie es el que conoce y observa de primera mano las eventualidades que se presentan en el diario vivir. En tal sentido, la administración municipal con el fin de impulsar las redes ciudadanas ha hecho acercamiento con diferentes gremios, como lo es el de los comerciantes; entre ellos, se resalta el grupo UNIBARES que agrupa a los comerciantes nocturnos del sector de bares y discotecas de nuestra ciudad, en especial del sector conocido como “Cuadra Play”. En ese sentido, en alianza con el sector privado, BAVARIA y ASOBARES, la Secretaría del interior desarrolla actividades en los puntos de venta de consumo inmediato de licor, buscando promover una cultura de moderación y responsabilidad en la población adulta. Esta estrategia, se enfoca en tres puntos específicos: Protocolos de Bioseguridad; Prevención de consumo en menores de edad; y Promoción de la moderación del consumo de alcohol en adultos. Lo anterior, es desarrollado a través de la instalación de stickers en los puntos de ventas, comunicación directa con quienes interactúan en estos puntos y entrega de tapabocas y gel antibacterial.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Por otra parte, a través del programa Tolerancia en Movimiento, también se realiza intervención de establecimientos de comercio, que desempeñan actividades afines a la venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos, con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas de seguridad y convivencia, que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Es de anotar, que la gran mayoría de casos de homicidios y lesiones personales que se reportan en el municipio, obedecen a comportamientos de “intolerancia social”, es decir, conflictos interpersonales que son resueltos de manera violenta, por ello, encaminando la actuación administrativa a la resolución dialogada y pacífica de las controversias ciudadanas, el municipio de Bucaramanga, desarrolló la estrategia “BGA Concilia”, entendida como una iniciativa articulada con el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Conciliadores en Equidad y Jueces de Paz. Esta estrategia está enfocada en brindarle a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de manera ágil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

-Prevención de violencias, intrafamiliar y de género: En aras de prevenir los casos de violencia intrafamiliar y de género, las Comisarías de Familia del municipio, han venido desarrollando actividades de promoción y prevención, en el marco de la estrategia de erradicación de las violencias contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así: Orientaciones Familiares- Triage psicológico; Talleres de Empoderamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; Programa de entrenamiento en pautas de crianza dirigido a padres de familia; Taller virtual “Intervención en pautas para relaciones de noviazgo saludables”; “Programa en mi casa NO”: La población de este programa son aquellos hombres que por alguna u otra razón son victimarios en alguna denuncia realizada en la comisaría de familia, por lo tanto, se ven obligados a asistir a tratamiento reeducativo o terapia psicológica; “Facebook Live, Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencias”. Comisaría al barrio: Queremos acercar los servicios de las comisarías de familia a la ciudadanía, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo social y la Fiscalía general de la Nación. *Conformación de Redes Sororas*: consta de 5 encuentros donde se abordan diferentes temáticas relacionadas a los derechos de la mujer, los tipos de violencia, el empoderamiento femenino, las redes de apoyo, las líneas y rutas de atención, entre otros. *Inversiones históricas a las Comisarias de familia*: Las tres Comisarías de Familia que existen en Bucaramanga serán intervenidas con mejoras en infraestructura (\$ 484.793.739,37), tecnología (\$131.309.718), mobiliario (\$13.179.897) y CPS (\$ 100.000.000). Lo anterior, con el fin de brindar espacios más cómodos, privados, confiables y seguros para quienes buscan orientación, optimizar la atención y de esta manera facilitar las denuncias a las víctimas.

- Recuperación de espacio público: El equipo de recuperación del espacio público adscrito a la Secretaría del interior, concentra sus actividades contractuales en la estricta verificación, control y recuperación de aquellos espacios públicos que vienen siendo indebidamente ocupados por ciudadanos, empresas o cualquier que de una destinación particular e individual a los espacios públicos destinados para el uso de la comunidad, tal y como es consagrada por la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Dentro de los principales ejes de trabajo de este equipo encontramos: Recuperación de espacio público enfocada a vendedores informales; Atención de PQRSD en materia de espacio público; Control al espacio público en

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

establecimientos de comercio; Controles a Plazas de Mercado y Centrales de Abastos; Recuperación de predios invadidos.

Dentro del trabajo operativo que se ha venido adelantando en materia de recuperación de espacio público, se han logrado intervenir todas las comunas de nuestra ciudad con actividades enfocadas en el control y la recuperación del espacio público, permitiéndonos alcanzar un consolidado total de 494 operativos de recuperación de espacio público.

-Proximidad ciudadana: La proximidad ciudadana, vista como un mecanismo de construcción colectiva, ha generado que desde la administración municipal focalice su accionar en los diferentes grupos etarios, población de NNA, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidad indígena, entre otros; buscando de esta manera, abordar la totalidad de las comunidades comunidad, sin centrarse en un grupo en específico. De las actividades y acciones más representativas en materia de proximidad ciudadana se han destacado las siguientes: Diverespacios; Embellecer es Hacer; Bailoterapias; Caballitos de acero; Carnaval de la alegría; Sembratón; Cine al parque y cine al campo; Promesas Norte; Descubriendo talentos; Festival de cometas; Club de lectura: Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA- Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género; Todos contra el hurto; Defenderte KRAV MAGA; Talleres de comunicación asertiva entre líderes; Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas); Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte, entre otros.

82. Yamile Mantilla: “Aumentar el cupo del adulto mayor para las actividades ya q nos incumplen a la hora de inscribirnos”.

Respuesta: Con el objetivo de ofertar acceso gratuito de las personas mayores de los Centros Vida de Bucaramanga en actividades culturales, deportivas y recreativas para la ocupación del tiempo libre se implementó una estrategia de recreación, esta será ejecutada de acuerdo a la planeación del Programa Adulto Mayor y Digno.

83. Jaime Andrés Muñoz Otero: “¿Qué proyectos esperan para el otro año en la ciudad?”

Respuesta: Los proyectos que inician ejecución en la vigencia 2023, correspondiente a los procesos de vigencias futuras son los siguientes: Construcción espacio público de la Institución educativa técnico Damaso Zapata, Adecuación del equipamiento urbano en 15 comunas (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,17), correspondiente a la intervención de 35 barrios. Adecuación del equipamiento y escenarios deportivos en 10 comunas (1,3,4,5,6,7,9,10,12,17) correspondiente a la intervención de 13 barrios. Adecuación de los salones comunales de los barrios la Concordia y San Luis. Mejoramiento de la infraestructura urbano y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable". Mejoramiento del espacio público existente en la plazoleta Luis Carlos Galán y parque García Rovira enmarcados dentro de la estrategia "PLAN CENTRO". Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana en 7 comunas (1,2,3,4,12,14 y 15). Mejoramiento de la red vial terciaria en los corregimientos 1,2 y 3, y la adecuación y reformas locativas a las plazas de mercado Barrio San Francisco y Barrio Álvarez las Américas.

84. Blanca Cecilia Macias: “¿Qué ayudas hay para adultos mayores discapacitados?”.

Respuesta: Desde el Programa Adulto Mayor y Digno se cuenta con los Centros Vida, los cuales son instituciones que contribuyen a brindar atención integral a las necesidades de las Personas Mayores para mejorar su calidad de vida, definiendo a Centro Vida como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a las Personas Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. El Municipio de Bucaramanga cuenta con tres centros vida:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- Centro Vida años maravillosos (Diagonal 14 # 56-02 Barrio Gómez Niño)
- Centro Vida Norte (Cra 12 # 16-43 Barrio Kennedy)
- Centro Vida Álvarez (Cra 40 # 32^a-17 Barrio Álvarez)

Los siguientes son los servicios a los que pueden acceder las Personas Mayores de 60 años:

-Oferta integral centro vida: Psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, música (coro, guitarra, tambores, flauta), artes plásticas (dibujo, pintura, acuarela), gastronomía, peluquería, cultura física (aquaterapia, educación física), postulaciones a Colombia Mayor, inscripción a la tarifa del Subsidio Metrolínea.

-Cursos que se ofrecen en articulación SENA: Conservas de frutas y verduras, Confección de pijamas, Cárnicos, Lácteos, Bisutería, Chocolatería, Panadería.

-Servicios a través de prácticas en convenio con universidades: Fonoaudiología (Convenio de Cooperación UDES), Psicología (Convenios de Cooperación UCC), Psicología clínica (Convenios de Cooperación UPB), Cultura física (Convenios de Cooperación UCC-UTS), Odontología (Convenios de Cooperación USTA), Derecho (Convenios de Cooperación USTA).

-Alianza Escuela Municipal de Artes (EMA): Danza folclórica (en articulación EMA).

Desde el Programa de Discapacidad se garantiza a la población con discapacidad y familiares la oferta institucional para acceder a los siguientes servicios:

-Habilitación y rehabilitación para niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural en condiciones de extrema vulnerabilidad.

-Estrategia de orientación ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre, formación y esparcimiento cultural y actividades que mejoren la calidad de vida dirigidas a personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad la cual está dirigida a personas con discapacidad entre los 18 y 50 años de edad.

-Suministro de Canasta Básica Alimentaria para familias de personas con discapacidad que según su situación socioeconómica se encuentran en extrema vulnerabilidad.

-Banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización con el apoyo técnico y jurídico para las solicitudes requeridas. (sillas de ruedas: hospitalarias, neurológicas, sillas pato y de uso diario sobre medidas; coches pediátricos, cojines, anti escaras, colchonetas anti escaras y kits tiflológicos (bastón de orientación, Abaco cerrado, regleta y punzón para escritura braille) con especificaciones técnicas los cuales aplican para la población de acuerdo al tipo de discapacidad y a su necesidad.

-Orientación técnica y jurídica a través de abogada para las solicitudes de ayudas técnicas requeridas por personas vulnerables con discapacidad.

En cuanto a los procesos de habilitación y rehabilitación integral tiene cobertura para las edades comprendidas entre 0 a 5 años: Primera infancia (niñas y niños); 6 a 12 años: Infancia; 13 a 17 años: Adolescencia. En los procesos formación ocupacional, proyecto de vida y aprovechamiento del tiempo libre, formación y esparcimiento cultural y actividades aplica para la población con discapacidad de 18 a 50 años de edad.

Es importante resaltar que en las líneas del programa se priorizan las personas con discapacidad víctimas del conflicto, reincorporados, madres y padres cabeza de familia con hijos con discapacidad y personas bajo protección. Le invitamos a que revise la oferta presentada por el programa y de acuerdo a su necesidad determine a cuál a desea presentarse, para lo cual debe adjuntar los siguientes requisitos:

-Carta y/o solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Social, en la cual se solicita acceder a alguno de los beneficios de la oferta institucional del programa.

-Fotocopia o escáner del documento de identidad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

- Fotocopia o escáner del registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía de la persona que requiere el servicio.
- Fotocopia o escáner del documento de identidad del padre, familiar o cuidador en caso de menores de edad o de personas con discapacidad múltiple o que requieren mayor apoyo.
- Fotocopia o escáner del grupo del Sisbén máximo A1 a C9.
- Fotocopia o escáner de la historia clínica (Resumen o Epicrisis).

Si considera que alguna de nuestras metas se ajusta a sus requerimientos y cumple con los requisitos, puede allegar los documentos al Programa de Discapacidad ubicado en la Carrera 11 N° 34 – 52 Piso 1 Fase II en el Centro de Atención Municipal Especializado - CAME, Alcaldía de Bucaramanga al correo electrónico discapacidad@bucaramanga.gov.co o puede comunicarse al teléfono 6337000 extensión 114.

85. Ramiro Badillo Ortiz: “Sr alcalde por favor me podría colaborar en un subsidio de vivienda”.

Respuesta: El INVISBU, se permite socializar los requisitos de la oferta institucional para la compra de vivienda de interés social con el subsidio complementario de orden Municipal. Requisitos Subsidio VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS:

- La persona debe tener ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Si ya aplicó con 'Mi casa ya' no puede acceder a este beneficio.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- El valor de la vivienda debe ser entre 135 hasta un máximo de 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- No ser beneficiario de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno.
- No haber sido beneficiarios a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
- Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito el Fondo Nacional del Ahorro.

Cualquier información adicional se puede acercar a las oficinas del Invisbu, ubicadas en el centro de Bucaramanga, en el Edificio Colseguros.

86. Rosa Ema Peñuela De Castro: “¿Cómo hago para tener acceso a casa de interés social siendo adulta mayor?”.

Respuesta: El INVISBU, es una entidad pública de nivel municipal descentralizada, encargada de desarrollar la política de vivienda e infraestructura social del Municipio de Bucaramanga, los hogares deben seleccionar la vivienda de su preferencia, que se ajuste a sus capacidades económicas y dirigirse al establecimiento de crédito de su elección o al Fondo Nacional del Ahorro. Allí se verificarán las características de los hogares y se les informará si pueden ser beneficiarios o no, sin postulaciones previas, a través de una consulta en línea que hace el establecimiento en un aplicativo diseñado para tal fin. En caso de obtener una respuesta positiva, el hogar debe continuar con el trámite que tenga el establecimiento de crédito para la aprobación de un crédito hipotecario. Una vez aprobado el crédito por parte del establecimiento de crédito, este se encargará de solicitar la asignación del subsidio y del trámite del desembolso del crédito, para aplicar al subsidio de orden nacional de “Mi Casa Ya” se debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa, una vez ya tenga la asignación del subsidios con numero de resolución, posteriormente, se puede aplicar al subsidio complementario del INVISBU con el enfoque diferencial de ADULTO MAYOR, la cual son las personas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional, se certifica con la cedula de ciudadanía. De esta manera puede acceder a los diferentes subsidios para la compra de vivienda de interés social. Cualquier información adicional se puede acercar a las oficinas del Invisbu, ubicadas en el centro de Bucaramanga, en el Edificio Colseguros.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

87. Edgar Ignacio Arias Beleño: “¿Qué tema se tiene pensado implementar en el tema de intolerancia que se presenta actualmente, así como, los casos de cultura ciudadana, en todos sus ámbitos?”

Respuesta: De acuerdo con lo anterior se realizaron 6 líneas gruesas de trabajo entre campañas y cumplimiento de seguimiento de actividades.

-Realizamos la campaña de Cultura Ciudadana Que la Rumba no te Derrumbe, principalmente en el sector de Cuadra Play y en las tarimas de la feria bonita. Con resultados muy positivos en materia de convivencia, los días que estuvo la campaña funcionando no se presentaron riñas, ni hechos que lamentar. Trabajamos en articulación con Transito y Secretaría de Interior.

-Seguimiento a la convocatoria de Estímulos Reactivadores 2022 de Cultura Ciudadana que con diferentes activaciones y presentaciones artísticas visitamos los parques de Bucaramanga para llevar la cultura a la ciudad.

-Flashmob en el cacique, con una puesta en escena en el principal centro comercial de Bucaramanga quisimos lanzar lo que sería la apuesta por la Cultura Ciudadana en Bucaramanga. Por medio del arte y la cultura, a cargo de la coral voces de Santander irrumpimos en la cotidianidad del comercio para dejar un mensaje de esperanza y de civismo. Esta fue la antesala al lanzamiento de la campaña #OigaRespete.

-Mesa de Ciudades, por primera vez Bucaramanga hace parte de la Mesa Nacional de Cultura Ciudadana de la que hacen parte las principales capitales del país que cuentan con institutos o secretarías que atienden los retos en materia de Cultura Ciudadana.

-Campaña Oiga Respete, Realizamos la campaña más ambiciosa en materia de Cultura Ciudadana que se haya hecho en la ciudad porque se realizaron 69 acciones en calle y digitales para la promoción de la cultura ciudadana en la ciudad. Esta campaña que usó los recursos del IMCT sirvió para articular de manera estratégica a la Secretaría del Interior, a la Dirección de Tránsito, Área Metropolitana, entre otras varias entidades que de manera decidida decidieron apostarle a hacer de Bucaramanga una ciudad más cordial.

88. Diana Carolina Paredes Granados: “¿Qué obras de Mejoramiento se piensan realizar en los barrios legalizados!?”

Respuesta: El INVISBU, actualmente, se encuentra ejecutando dos programas de mejoramiento de vivienda en el área urbana del municipio en los barrios Colorados, María Paz, Hamacas, Girardot, Norte Bajo, Manuela Beltrán I y II, San Martín, Omega II, Chorreras de Don Juan, Villa Helena II, Transición, Canelos, Altos del Kennedy, Villa Mercedes, Rincón de la Paz y Granada. La Entidad se encuentra gestionando recursos para realizar nuevos mejoramientos de vivienda en la vigencia 2023.

89. Julián Alveiro López Mendoza: “¿Qué manejo se va a dar para mejorar la seguridad en la ciudad?”

Respuesta: Al respecto, es importante señalar que, para hablar sobre una problemática de inseguridad, primero se debe realizar un diagnóstico correcto de sus causas, que en ocasiones es producida por la falta de sentido de pertenencia de las comunidades, así como la falta de sentimiento de solidaridad ciudadana, la polarización de las redes sociales, y la pérdida de cohesión social y valores de la sociedad.

Sin embargo, se debe resaltar que en Bucaramanga, desde inicio del año 2022, las capturas por conductas delictivas aumentaron en un 22%, lo que en promedio, arroja un resultado de 19 personas capturadas al día, y que además, según las más recientes cifras de seguridad entregadas por parte de la Policía Nacional, reflejan que en Bucaramanga los diferentes planes operativos desplegados en parques, vías, escenarios deportivos y demás escenarios públicos de la ciudad, han permitido obtener resultados positivos frente a la ocurrencia de hechos delictivos, logrando de esta manera, que 7 delitos de alto impacto, hayan descendido en comparación con el año 2021. Así mismo, desde el trabajo articulado que la administración municipal viene desarrollando en materia de seguridad con el Cuerpo

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Técnico de Investigación de la Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad municipales, ha permitido la desarticulación de más de 46 bandas criminales en la ciudad, 23 más que el año anterior; lo cual, según las cifras obtenidas, demuestra que, en Bucaramanga, semanalmente, se desarticula una banda criminal.

Es de anotar, que a parte de las acciones mencionadas, la administración municipal, en un trabajo articulado con la fuerza pública, Fiscalía General de la Nación, demás entidades y aliados en materia de convivencia y seguridad ciudadana, ha diseñado y ejecutado la estrategia denominada "La Seguridad Somos Todos", la cual está conformada por una serie de programas a corto y mediano plazo, destinados a prevenir el delito, así como fortalecer las capacidades de investigación y judicialización, sobre las cuales se trabajan puntualmente en 7 líneas:

-Mejoramiento de entornos: Como conclusiones de los diferentes estudios y análisis, que se realizaron para la proyección del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se determinó que dentro de los factores que más inciden en la percepción de seguridad en los entornos barriales, comunales y veredales del municipio son: el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, la inadecuada disposición de residuos sólidos, la presencia de habitantes de calle y una inadecuada iluminación. Lo anterior, explica la importancia de la transformación social de entornos, como garantía de seguridad y convivencia ciudadana. En ese orden de ideas, se puede citar el proyecto denominado "Bucaramanga Manos al Arte", desarrollado con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y una alianza con la Fundación Pintuco, para que a través del color se vincule a los jóvenes y se dicten capacitaciones en muralismo, en los puntos críticos identificados en los mapeos participativos. Puede comentarse en igual sentido, el trabajo comunitario que los infractores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana han realizado, limpiando parques y embelleciendo el espacio público como cumplimiento a la sanción dispuesta en la respectiva contravención. De la misma manera, el plan para recolección de basuras junto a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, el Plan de trabajo para Habitantes de Calle con la Secretaría de Desarrollo Social y el Plan de Trabajo preventivo de consumo de sustancias psicoactivas en establecimientos educativos del municipio que realizamos con la Secretaría de Educación Municipal.

Así mismo, el programa comunitario, cuyo objetivo es fortalecer en los ciudadanos competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramienta para la convivencia y la seguridad ciudadana, específicamente, consiste en desarrollar una estrategia pedagógica y comunitaria, orientada a la población infractora de la Ley 1801 de 2016, que favorezca la participación significativa y protagónica y les permita conmutar la multa tipo 1 y 2 con la que fueron sancionados, mediante acciones y procesos formativos que generen en las personas comportamientos cívicos y potencien habilidades que favorezcan la convivencia ciudadana. Semanalmente, se programan actividades de preservación del medio ambiente, ornato y embellecimiento de entornos en los diferentes parques y escenarios deportivos del municipio, entre otros: Cancha y parque Los Canelos, parque de Los Niños, parque Las Tortugas, parque Los Leones, parque Centenario, cancha y parque Romero, coliseo Edmundo Luna, parque Cabecera Los Sarrapios, Casa de Tolerancia, cancha García Rovira, carrera 27, parque San Pío y Cabecera del Llano, Centro Deportivo, parque Fontana Real, Cancha Nápoles, parque Cristo Rey, parque La Flora, parque Los Guayacanes.

En el mismo sentido, se establece un cronograma de programas de charlas en la emisora de la policía nacional y emisoras comunitarias, para acercar a la ciudadanía en la articulación de seguridad y convivencia ciudadana, impulsar la prevención del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindar a la comunidad información de interés en

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

temas de seguridad y convivencia, así como ampliar los canales de comunicación institucional.

-Comunidades colaborativas, frentes de seguridad y redes ciudadanas: Uno de los objetivos principales de la estrategia, es vincular a otros actores importantes en la ejecución de programas y actividades que incidan positivamente en la seguridad y convivencia ciudadana. En consecuencia, las comunidades colaborativas se definen como un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales, los cuales se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente los desafíos que presenta la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Estas comunidades están estrechamente ligadas con los progresos tecnológicos y con aspectos que garanticen el aprovechamiento compartido del saber y la difusión, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo cooperativo. Este modelo, en donde la comunidad participa activamente de la mano de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y municipio, permite generar lazos sólidos con la ciudadanía, para desarrollar programas y acciones colaborativas de coproducción de la seguridad y convivencia. Bajo esta perspectiva, se puede definir el programa de comunidades colaborativas, como una estrategia que busca articular esfuerzos y realizar un trabajo mancomunado junto con las diferentes comunidades de la ciudad; conformadas por un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales que se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente un desafío. Inicialmente, la presente línea de acción se inició con el sector comercio: centros comerciales, grandes superficies, medianos y pequeños comerciantes, tenderos, etc.; posterior a eso, se articularon espacios con el gremio de taxistas y las empresas de vigilancia privada, los cuales pueden ayudar en el reporte de cualquier afectación a seguridad y convivencia ciudadana y colaborar en el desarrollo de las investigaciones adelantadas.

-Todos contra el hurto: Actualmente, se ejecuta esta estrategia con el ánimo de combatir el comercio de artículos hurtados e intensificar las acciones operativas en los sectores donde se han registrado más casos relacionados con el hurto. Dichas actividades han contado con el despliegue operativo de la Policía Metropolitana, Ejército Nacional y Migración Colombia; allí se llevan a cabo, no solo acciones de registro, control e identificación de ciudadanos, sino que, a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se ha concientizado a la ciudadanía sobre los riesgos que implica adquirir productos hurtados. Sobre el particular, el hurto es uno de los hechos delictivos que más afectan la seguridad ciudadana en el municipio, especialmente, lo que tiene que ver con el hurto a personas y el hurto de motocicletas.

Sin embargo, conscientes de esta problemática, desde un enfoque multidimensional, al igual que con la estrategia marco de seguridad, la administración municipal en compañía de varias entidades y aliados estratégicos lanzó la referida campaña de prevención, la cual pretende a través de actividades operacionales y preventivas, reducir los casos de hurto en los horarios y sectores donde más denuncias se han registrado. Así mismo, prevé toda una estrategia comunicacional a través de los diferentes medios masivos con presencia en el municipio, redes sociales, y otras plataformas de difusión, buscando promover la cultura de legalidad y concientizar a los diferentes sectores económicos y ciudadanos, a no financiar la delincuencia, cerrar el círculo vicioso del delito y evitar participar en el comercio de bienes hurtados. Igualmente, frente al hurto de motocicletas, vale resaltar el trabajo mancomunado que se viene realizando junto a la Policía metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de acciones de prevención situacional del delito, se ha intensificado la pedagogía con los propietarios para

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

evadir la modalidad de “halado”, marcado de piezas y partes del vehículo a fin de facilitar su identificación y la realización de planes candado, campañas para reducir el valor del objeto y diferentes operativos de registro y control a los centros identificados como venta de artículos robados.

-Todos contra el homicidio, lesiones personales, segmentos de vida: Dentro del enfoque de la seguridad multidimensional, la participación de la comunidad es realmente importante, pues el ciudadano de a pie es el que conoce y observa de primera mano las eventualidades que se presentan en el diario vivir. En tal sentido, la administración municipal con el fin de impulsar las redes ciudadanas ha hecho acercamiento con diferentes gremios, como lo es el de los comerciantes; entre ellos, se resalta el grupo UNIBARES que agrupa a los comerciantes nocturnos del sector de bares y discotecas de nuestra ciudad, en especial del sector conocido como “Cuadra Play”. En ese sentido, en alianza con el sector privado, BAVARIA y ASOBARES, la Secretaría del interior desarrolla actividades en los puntos de venta de consumo inmediato de licor, buscando promover una cultura de moderación y responsabilidad en la población adulta. Esta estrategia, se enfoca en tres puntos específicos: Protocolos de Bioseguridad; Prevención de consumo en menores de edad; y Promoción de la moderación del consumo de alcohol en adultos. Lo anterior, es desarrollado a través de la instalación de stickers en los puntos de ventas, comunicación directa con quienes interactúan en estos puntos y entrega de tapabocas y gel antibacterial. Por otra parte, a través del programa Tolerancia en Movimiento, también se realiza intervención de establecimientos de comercio, que desempeñan actividades afines a la venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos, con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas de seguridad y convivencia, que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Es de anotar, que la gran mayoría de casos de homicidios y lesiones personales que se reportan en el municipio, obedecen a comportamientos de “intolerancia social”, es decir, conflictos interpersonales que son resueltos de manera violenta, por ello, encaminando la actuación administrativa a la resolución dialogada y pacífica de las controversias ciudadanas, el municipio de Bucaramanga, desarrolló la estrategia “BGA Concilia”, entendida como una iniciativa articulada con el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Conciliadores en Equidad y Jueces de Paz. Esta estrategia está enfocada en brindarle a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de manera ágil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

-Prevención de violencias, intrafamiliar y de género: En aras de prevenir los casos de violencia intrafamiliar y de género, las Comisarías de Familia del municipio, han venido desarrollando actividades de promoción y prevención, en el marco de la estrategia de erradicación de las violencias contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así: Orientaciones Familiares- Triage psicológico; Talleres de Empoderamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; Programa de entrenamiento en pautas de crianza dirigido a padres de familia; Taller virtual “Intervención en pautas para relaciones de noviazgo saludables”; “Programa en mi casa NO”: La población de este programa son aquellos hombres que por alguna u otra razón son victimarios en alguna denuncia realizada en la comisaría de familia, por lo tanto, se ven obligados a asistir a tratamiento reeducativo o terapia psicológica; “Facebook Live, Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencias”. Comisaría al barrio: Queremos acercar los servicios de las comisarías de familia a la ciudadanía, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo social y la Fiscalía

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

general de la Nación. *Conformación de Redes Sororas*: consta de 5 encuentros donde se abordan diferentes temáticas relacionadas a los derechos de la mujer, los tipos de violencia, el empoderamiento femenino, las redes de apoyo, las líneas y rutas de atención, entre otros. Inversiones históricas a las Comisarias de familia: Las tres Comisarias de Familia que existen en Bucaramanga serán intervenidas con mejoras en infraestructura (\$ 484.793.739,37), tecnología (\$131.309.718), mobiliario (\$13.179.897) y CPS (\$ 100.000.000). Lo anterior, con el fin de brindar espacios más cómodos, privados, confiables y seguros para quienes buscan orientación, optimizar la atención y de esta manera facilitar las denuncias a las víctimas.

- Recuperación de espacio público: El equipo de recuperación del espacio público adscrito a la Secretaría del interior, concentra sus actividades contractuales en la estricta verificación, control y recuperación de aquellos espacios públicos que vienen siendo indebidamente ocupados por ciudadanos, empresas o cualquier que de una destinación particular e individual a los espacios públicos destinados para el uso de la comunidad, tal y como es consagrada por la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Dentro de los principales ejes de trabajo de este equipo encontramos: Recuperación de espacio público enfocada a vendedores informales; Atención de PQRSD en materia de espacio público; Control al espacio público en establecimientos de comercio; Controles a Plazas de Mercado y Centrales de Abastos; Recuperación de predios invadidos.

Dentro del trabajo operativo que se ha venido adelantando en materia de recuperación de espacio público, se han logrado intervenir todas las comunas de nuestra ciudad con actividades enfocadas en el control y la recuperación del espacio público, permitiéndonos alcanzar un consolidado total de 494 operativos de recuperación de espacio público.

-Proximidad ciudadana: La proximidad ciudadana, vista como un mecanismo de construcción colectiva, ha generado que desde la administración municipal focalice su accionar en los diferentes grupos etarios, población de NNA, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidad indígena, entre otros; buscando de esta manera, abordar la totalidad de las comunidades comunidad, sin centrarse en un grupo en específico. De las actividades y acciones más representativas en materia de proximidad ciudadana se han destacado las siguientes: Diverespacios; Embellecer es Hacer; Bailoterapias; Caballitos de acero; Carnaval de la alegría; Sembratón; Cine al parque y cine al campo; Promesas Norte; Descubriendo talentos; Festival de cometas; Club de lectura: Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA- Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género; Todos contra el hurto; Defenderte KRAV MAGA; Talleres de comunicación asertiva entre líderes; Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas); Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte, entre otros.

90. Julieth Tatiana Ávila Chaux: “Buenos días me gustaría saber cómo se va manejar el tema de inseguridad en la ciudad de Bucaramanga, ya que se ha visto que ha incrementado de manera muy notoria.”

Respuesta: Al respecto, es importante señalar que, para hablar sobre una problemática de inseguridad, primero se debe realizar un diagnóstico correcto de sus causas, que en ocasiones es producida por la falta de sentido de pertenencia de las comunidades, así como la falta de sentimiento de solidaridad ciudadana, la polarización de las redes sociales, y la pérdida de cohesión social y valores de la sociedad.

Sin embargo, se debe resaltar que en Bucaramanga, desde inicio del año 2022, las capturas por conductas delictivas aumentaron en un 22%, lo que en promedio, arroja un resultado de 19 personas capturadas al día, y que además, según las más recientes cifras de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

seguridad entregadas por parte de la Policía Nacional, reflejan que en Bucaramanga los diferentes planes operativos desplegados en parques, vías, escenarios deportivos y demás escenarios públicos de la ciudad, han permitido obtener resultados positivos frente a la ocurrencia de hechos delictivos, logrando de esta manera, que 7 delitos de alto impacto, hayan descendido en comparación con el año 2021. Así mismo, desde el trabajo articulado que la administración municipal viene desarrollando en materia de seguridad con el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad municipales, ha permitido la desarticulación de más de 46 bandas criminales en la ciudad, 23 más que el año anterior; lo cual, según las cifras obtenidas, demuestra que, en Bucaramanga, semanalmente, se desarticula una banda criminal.

Es de anotar, que a parte de las acciones mencionadas, la administración municipal, en un trabajo articulado con la fuerza pública, Fiscalía General de la Nación, demás entidades y aliados en materia de convivencia y seguridad ciudadana, ha diseñado y ejecutado la estrategia denominada "La Seguridad Somos Todos", la cual está conformada por una serie de programas a corto y mediano plazo, destinados a prevenir el delito, así como fortalecer las capacidades de investigación y judicialización, sobre las cuales se trabajan puntualmente en 7 líneas:

-Mejoramiento de entornos: Como conclusiones de los diferentes estudios y análisis, que se realizaron para la proyección del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se determinó que dentro de los factores que más inciden en la percepción de seguridad en los entornos barriales, comunales y veredales del municipio son: el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, la inadecuada disposición de residuos sólidos, la presencia de habitantes de calle y una inadecuada iluminación. Lo anterior, explica la importancia de la transformación social de entornos, como garantía de seguridad y convivencia ciudadana. En ese orden de ideas, se puede citar el proyecto denominado "Bucaramanga Manos al Arte", desarrollado con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y una alianza con la Fundación Pintuco, para que a través del color se vincule a los jóvenes y se dicten capacitaciones en muralismo, en los puntos críticos identificados en los mapeos participativos. Puede comentarse en igual sentido, el trabajo comunitario que los infractores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana han realizado, limpiando parques y embelleciendo el espacio público como cumplimiento a la sanción dispuesta en la respectiva contravención. De la misma manera, el plan para recolección de basuras junto a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, el Plan de trabajo para Habitantes de Calle con la Secretaría de Desarrollo Social y el Plan de Trabajo preventivo de consumo de sustancias psicoactivas en establecimientos educativos del municipio que realizamos con la Secretaría de Educación Municipal.

Así mismo, el programa comunitario, cuyo objetivo es fortalecer en los ciudadanos competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramienta para la convivencia y la seguridad ciudadana, específicamente, consiste en desarrollar una estrategia pedagógica y comunitaria, orientada a la población infractora de la Ley 1801 de 2016, que favorezca la participación significativa y protagónica y les permita conmutar la multa tipo 1 y 2 con la que fueron sancionados, mediante acciones y procesos formativos que generen en las personas comportamientos cívicos y potencien habilidades que favorezcan la convivencia ciudadana. Semanalmente, se programan actividades de preservación del medio ambiente, ornato y embellecimiento de entornos en los diferentes parques y escenarios deportivos del municipio, entre otros: Cancha y parque Los Canelos, parque de Los Niños, parque Las Tortugas, parque Los Leones, parque Centenario, cancha y parque Romero, coliseo Edmundo Luna, parque Cabecera Los Sarrapios, Casa de Tolerancia, cancha García

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Rovira, carrera 27, parque San Pío y Cabecera del Llano, Centro Deportivo, parque Fontana Real, Cancha Nápoles, parque Cristo Rey, parque La Flora, parque Los Guayacones.

En el mismo sentido, se establece un cronograma de programas de charlas en la emisora de la policía nacional y emisoras comunitarias, para acercar a la ciudadanía en la articulación de seguridad y convivencia ciudadana, impulsar la prevención del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindar a la comunidad información de interés en temas de seguridad y convivencia, así como ampliar los canales de comunicación institucional.

-Comunidades colaborativas, frentes de seguridad y redes ciudadanas: Uno de los objetivos principales de la estrategia, es vincular a otros actores importantes en la ejecución de programas y actividades que incidan positivamente en la seguridad y convivencia ciudadana. En consecuencia, las comunidades colaborativas se definen como un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales, los cuales se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente los desafíos que presenta la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Estas comunidades están estrechamente ligadas con los progresos tecnológicos y con aspectos que garanticen el aprovechamiento compartido del saber y la difusión, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo cooperativo. Este modelo, en donde la comunidad participa activamente de la mano de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y municipio, permite generar lazos sólidos con la ciudadanía, para desarrollar programas y acciones colaborativas de coproducción de la seguridad y convivencia. Bajo esta perspectiva, se puede definir el programa de comunidades colaborativas, como una estrategia que busca articular esfuerzos y realizar un trabajo mancomunado junto con las diferentes comunidades de la ciudad; conformadas por un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales que se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente un desafío. Inicialmente, la presente línea de acción se inició con el sector comercio: centros comerciales, grandes superficies, medianos y pequeños comerciantes, tenderos, etc.; posterior a eso, se articularon espacios con el gremio de taxistas y las empresas de vigilancia privada, los cuales pueden ayudar en el reporte de cualquier afectación a seguridad y convivencia ciudadana y colaborar en el desarrollo de las investigaciones adelantadas.

-Todos contra el hurto: Actualmente, se ejecuta esta estrategia con el ánimo de combatir el comercio de artículos hurtados e intensificar las acciones operativas en los sectores donde se han registrado más casos relacionados con el hurto. Dichas actividades han contado con el despliegue operativo de la Policía Metropolitana, Ejército Nacional y Migración Colombia; allí se llevan a cabo, no solo acciones de registro, control e identificación de ciudadanos, sino que, a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se ha concientizado a la ciudadanía sobre los riesgos que implica adquirir productos hurtados. Sobre el particular, el hurto es uno de los hechos delictivos que más afectan la seguridad ciudadana en el municipio, especialmente, lo que tiene que ver con el hurto a personas y el hurto de motocicletas.

Sin embargo, conscientes de esta problemática, desde un enfoque multidimensional, al igual que con la estrategia marco de seguridad, la administración municipal en compañía de varias entidades y aliados estratégicos lanzó la referida campaña de prevención, la cual pretende a través de actividades operacionales y preventivas, reducir los casos de hurto en los horarios y sectores donde más denuncias se han registrado. Así mismo, prevé toda una estrategia comunicacional a través de los diferentes medios masivos con presencia en el municipio, redes sociales, y otras plataformas de difusión, buscando promover la cultura de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

legalidad y concientizar a los diferentes sectores económicos y ciudadanos, a no financiar la delincuencia, cerrar el círculo vicioso del delito y evitar participar en el comercio de bienes hurtados. Igualmente, frente al hurto de motocicletas, vale resaltar el trabajo mancomunado que se viene realizando junto a la Policía metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de acciones de prevención situacional del delito, se ha intensificado la pedagogía con los propietarios para evadir la modalidad de “halado”, marcado de piezas y partes del vehículo a fin de facilitar su identificación y la realización de planes candado, campañas para reducir el valor del objeto y diferentes operativos de registro y control a los centros identificados como venta de artículos robados.

-Todos contra el homicidio, lesiones personales, segmentos de vida: Dentro del enfoque de la seguridad multidimensional, la participación de la comunidad es realmente importante, pues el ciudadano de a pie es el que conoce y observa de primera mano las eventualidades que se presentan en el diario vivir. En tal sentido, la administración municipal con el fin de impulsar las redes ciudadanas ha hecho acercamiento con diferentes gremios, como lo es el de los comerciantes; entre ellos, se resalta el grupo UNIBARES que agrupa a los comerciantes nocturnos del sector de bares y discotecas de nuestra ciudad, en especial del sector conocido como “Cuadra Play”. En ese sentido, en alianza con el sector privado, BAVARIA y ASOBARES, la Secretaría del interior desarrolla actividades en los puntos de venta de consumo inmediato de licor, buscando promover una cultura de moderación y responsabilidad en la población adulta. Esta estrategia, se enfoca en tres puntos específicos: Protocolos de Bioseguridad; Prevención de consumo en menores de edad; y Promoción de la moderación del consumo de alcohol en adultos. Lo anterior, es desarrollado a través de la instalación de stickers en los puntos de ventas, comunicación directa con quienes interactúan en estos puntos y entrega de tapabocas y gel antibacterial. Por otra parte, a través del programa Tolerancia en Movimiento, también se realiza intervención de establecimientos de comercio, que desempeñan actividades afines a la venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos, con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas de seguridad y convivencia, que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Es de anotar, que la gran mayoría de casos de homicidios y lesiones personales que se reportan en el municipio, obedecen a comportamientos de “intolerancia social”, es decir, conflictos interpersonales que son resueltos de manera violenta, por ello, encaminando la actuación administrativa a la resolución dialogada y pacífica de las controversias ciudadanas, el municipio de Bucaramanga, desarrolló la estrategia “BGA Concilia”, entendida como una iniciativa articulada con el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Conciliadores en Equidad y Jueces de Paz. Esta estrategia está enfocada en brindarle a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de manera ágil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

-Prevención de violencias, intrafamiliar y de género: En aras de prevenir los casos de violencia intrafamiliar y de género, las Comisarías de Familia del municipio, han venido desarrollando actividades de promoción y prevención, en el marco de la estrategia de erradicación de las violencias contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así: Orientaciones Familiares- Triage psicológico; Talleres de Empoderamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; Programa de entrenamiento en pautas de crianza dirigido a padres de familia; Taller virtual “Intervención en pautas para relaciones

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

de noviazgo saludables”; “Programa en mi casa NO”: La población de este programa son aquellos hombres que por alguna u otra razón son victimarios en alguna denuncia realizada en la comisaría de familia, por lo tanto, se ven obligados a asistir a tratamiento reeducativo o terapia psicológica; “Facebook Live, Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencias”. Comisaría al barrio: Queremos acercar los servicios de las comisarías de familia a la ciudadanía, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo social y la Fiscalía general de la Nación. *Conformación de Redes Sororas*: consta de 5 encuentros donde se abordan diferentes temáticas relacionadas a los derechos de la mujer, los tipos de violencia, el empoderamiento femenino, las redes de apoyo, las líneas y rutas de atención, entre otros. Inversiones históricas a las Comisarías de familia: Las tres Comisarías de Familia que existen en Bucaramanga serán intervenidas con mejoras en infraestructura (\$ 484.793.739,37), tecnología (\$131.309.718), mobiliario (\$13.179.897) y CPS (\$ 100.000.000). Lo anterior, con el fin de brindar espacios más cómodos, privados, confiables y seguros para quienes buscan orientación, optimizar la atención y de esta manera facilitar las denuncias a las víctimas.

- Recuperación de espacio público: El equipo de recuperación del espacio público adscrito a la Secretaría del interior, concentra sus actividades contractuales en la estricta verificación, control y recuperación de aquellos espacios públicos que vienen siendo indebidamente ocupados por ciudadanos, empresas o cualquier que de una destinación particular e individual a los espacios públicos destinados para el uso de la comunidad, tal y como es consagrada por la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Dentro de los principales ejes de trabajo de este equipo encontramos: Recuperación de espacio público enfocada a vendedores informales; Atención de PQRSD en materia de espacio público; Control al espacio público en establecimientos de comercio; Controles a Plazas de Mercado y Centrales de Abastos; Recuperación de predios invadidos.

Dentro del trabajo operativo que se ha venido adelantando en materia de recuperación de espacio público, se han logrado intervenir todas las comunas de nuestra ciudad con actividades enfocadas en el control y la recuperación del espacio público, permitiéndonos alcanzar un consolidado total de 494 operativos de recuperación de espacio público.

-Proximidad ciudadana: La proximidad ciudadana, vista como un mecanismo de construcción colectiva, ha generado que desde la administración municipal focalice su accionar en los diferentes grupos etarios, población de NNA, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidad indígena, entre otros; buscando de esta manera, abordar la totalidad de las comunidades comunidad, sin centrarse en un grupo en específico. De las actividades y acciones más representativas en materia de proximidad ciudadana se han destacado las siguientes: Diverespacios; Embellecer es Hacer; Bailoterapias; Caballitos de acero; Carnaval de la alegría; Sembratón; Cine al parque y cine al campo; Promesas Norte; Descubriendo talentos; Festival de cometas; Club de lectura: Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA- Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género; Todos contra el hurto; Defenderte KRAV MAGA; Talleres de comunicación asertiva entre líderes; Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas); Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte, entre otros.

91. Luzmila Castañeda: “¿Qué puede hacer alcalde para ayudar a los habitantes de la vereda porvenir los padres que no tienen cobertura en salud y hagan seguimiento?”.

Respuesta: Todas las personas con documento válido en Colombia pueden acceder al régimen subsidiado enviando la solicitud de afiliación junto con la cédula, datos de contacto, y EPS a la que quiere afiliarse (Asmetsalud, Coosalud, Nueva EPS), esa solicitud se envía al correo aseguramiento.ssa1@bucaramanga.gov.co o en las oficinas de la CAME (primer

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

piso faso 2 alcaldía municipal. Módulo 14 y 15) o simplemente al acudir a un servicio de salud en institución pública o privada, la IPS lo afilia a través del Sistema de Afiliación Transaccional -SAT. Es claro que el proceso de afiliación es sencillo y se puede hacer por varias vías. Si ya se encuentran afiliados y tienen barreras para acceder a los servicios, pueden enviar una petición/queja o reclamo (PQRSDF) al correo ssaludsac@bucaramanga.gov.co.

92. Paola Andrea Ojeda Londoño: “¿Qué Plan estratégico de seguridad se utilizó?”

Respuesta: En primer lugar, es necesario comentar que la administración municipal de Bucaramanga, entendiendo la importancia de articular estrategias encaminadas a construir una ciudad más segura en procura del bienestar de los bucaramanguenses. Diseñó el “Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020-2023.” Como faro estratégico de la gestión pública en el municipio en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

El comentado Plan Integral a través del concepto de seguridad multidimensional, busca incidir en los aspectos sociales, económicos, y operacionales del municipio, ofreciendo de esta manera una visión, coherente e integral del conjunto de factores que inciden en la seguridad y la manera de contrarrestarlos, ubicando al ciudadano en el centro de las políticas públicas, es por esto que plantea fortalecer los siguientes aspectos, los cuales vale mencionar, guardan una estrecha relación con las estrategias que establece la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

1. El nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras: más cuadrantes y mayor presencia policial.
2. El uso de la tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana: desde cámaras de seguridad a mecanismos de perifoneo disuasivo.
3. La transformación de entornos: Iluminación y mantenimiento de espacio público, control de predios, riesgos ambientales.
4. La justicia y la convivencia: programas de convivencia para jóvenes, familias, en general para todos.
5. La efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Transversalmente, el fortalecimiento de los comentados aspectos busca alcanzar las metas estratégicas propuestas, así:

Meta No. 1: Lograr una disminución de la tasa de homicidios de 18,9 por cada cien mil habitantes a 16 por cada cien mil habitantes y una disminución de la tasa de lesiones personales de 331,1 por cada cien mil habitantes a 300 por cada cien mil habitantes.

Meta No. 2: Disminuir el porcentaje de personas que se sienten inseguras en la ciudad “porque hay delincuencia común, robos y agresiones” del 90,4 por ciento al 75 por ciento, de acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.

Meta No. 3: Contener y reducir el mercado ilegal de estupefacientes en Bucaramanga, aumentando en un 200% la cantidad de estupefacientes derivados de la coca incautados y en un 50% las cantidades incautadas de marihuana, los allanamientos relacionados con tráfico de estupefacientes, las desarticulaciones organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y aumentar en un 400% los predios presentados para ejercer acción de extinción de dominio y las ocupaciones en virtud de una acción de extinción de dominio.

Meta No. 4: Disminuir el porcentaje de personas que señalan la “drogadicción” como un problema grave de seguridad que se presenta en sus barrios del 27% al 15%, de acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos.

Meta No. 5: Fortalecer los Organismos de Seguridad para aumentar la tasa de esclarecimiento de homicidios del 44,4% al 60%, disminuir la tasa de percepción de

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

inseguridad del DANE de 49,8% al 40% y aumentar en 10 puntos porcentuales el aporte alto que la gente percibe que los organismos le hacen a la seguridad de la ciudad, de acuerdo con la encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.

Meta No. 6: Disminuir la tasa de hacinamiento carcelario de un 76% a un 60% y reducir en un 50% la cantidad de personas recluidas en instalaciones de la Policía Nacional y Unidades de Reacción Inmediata en Bucaramanga.

Meta No. 7: Reducir la violencia intrafamiliar, las lesiones personales, el acceso carnal violento y el acto sexual violento contra mujeres en un 15%, los homicidios contra mujeres en un 35% y el feminicidio en un 50%.

En el marco de las consideraciones que anteceden, en aras de dar cumplimiento a las metas señaladas, el plan establece 11 políticas así:

Política No. 1. Observatorio de Seguridad Ciudadana para una Bucaramanga Segura:

A través del proyecto “Implementación de acciones para el mejoramiento de la consolidación y manejo de datos del observatorio de la información asociada a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga”, se pretende fortalecer el observatorio digital de Bucaramanga como una herramienta para la depuración, análisis y visualización de información de interés para los usuarios de manera actualizada y veraz; de igual forma, se pretende mejorar la calidad de los datos que alimentan el observatorio, los datos producidos y los análisis desarrollados, efectuando en tiempo real, diagnósticos territoriales del delito y de los comportamientos contrarios a la convivencia, garantizando de esta manera la obtención de datos más certeros, los cuales permiten priorizar los territorios que requieren una intervención primaria.

Política No. 2. Comités Cívicos de Seguridad, Juntos por la Vida y la Seguridad:

Frente al anterior panorama, la administración municipal ha orientado su actuar en el fortalecimiento de los gestores de convivencia como un programa bandera que impacta favorablemente la convivencia ciudadana y los aspectos preventivos del plan. En la actualidad tenemos un total de 102 gestores los cuales se conforman como un grupo multidisciplinario de diferentes niveles educativos, inclusivo, casi el 80% son mujeres, cuenta con personas de asiento territorial, apasionados por el trabajo comunitario y la investigación social, principalmente realizan estrategias que promuevan la cultura ciudadana, la prevención del delito y el buen uso del espacio público, de la mano, de los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal, Fuerza Pública, instituciones públicas, población barrista y ciudadanía en general, teniendo presencia constante en las 17 comunas y los 3 corregimientos del municipio.

En materia de prevención del delito los gestores han centrado parte de su accionar interviniendo en los 4 puntos críticos que se abordan desde la Secretaría del Interior. Dichos puntos críticos han sido determinados por las dinámicas conflictivas y sus índices delictivos. Estos son: La Inmaculada, Parque Cristo Rey, Parque Centenario y Miraflores-Albania. Así mismo, se han implementado otras líneas de trabajo diferentes a las realizadas en los puntos críticos y más centradas al desarrollo y dinámicas presentadas en las comunas de la ciudad, como es el caso de la estrategia “Todos contra el Hurto”. Otra estrategia que se trabaja desde el programa se denomina “Mi barrio seguro”, donde se realizan campañas de impacto en materia de prevención del delito, consumo de sustancias y espacios de resolución de conflictos.

En igual sentido, puede comentarse que, atendiendo la política marco, las zonas de vigilancia y control se ajustan dinámicamente de acuerdo con los mapeos participativos, que se han realizado en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, con apoyo

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

de la red de participación cívica, el contacto directo con empresas de seguridad, al análisis situacional del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia, así como la articulación de los demás registros de información interinstitucionales y que guardan relación con el tema, hemos logrado establecer una comparativa de análisis cualitativo y cuantitativo, dando como resultado la priorización de territorios para una intervención primaria y de esta manera disminuir la cifras y contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana.

Además, desde el programa se realiza el fortalecimiento de los frentes de seguridad y se enlaza con la Policía Nacional para la creación de estos.

Política No. 3 Justicia Restaurativa Cara a Cara por la Reconciliación: La gran mayoría de casos de homicidios y lesiones personales que se reportan en el municipio obedecen a comportamientos de “intolerancia social”, es decir, conflictos interpersonales que son resueltos de manera violenta, por ello, encaminando la actuación administrativa a la resolución dialogada y pacífica de las controversias ciudadanas, el municipio de Bucaramanga, desarrolló la estrategia “BGA Concilia”, entendida como una iniciativa articulada con el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Conciliadores en Equidad y Jueces de Paz.

Esta estrategia está enfocada en brindarle a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de manera ágil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

La programación de las jornadas fue diseñada para realizarlas mensualmente, en diferentes barrios de la ciudad, los cuales son escogidos estratégicamente, teniendo en cuenta la información suministrada en el mapa de conflictividad, es decir, en aquellas comunas que estadísticamente presentan mayor conflictividad.

En el desarrollo de las jornadas hemos ayudado a conciliar los siguientes asuntos:

- Conflictos de convivencia.
- Perturbación a la posesión (humedades, arreglos, actos etc.).
- Fijación de cuota de alimentos para hijos menores o mayores de edad.
- Separación de cuerpos, disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- Disminución o incremento de cuota para menores de edad.
- Incumplimiento a contratos de arrendamiento.
- Fijación de cuota de alimentos para cónyuge o compañera permanente.
- Exoneración de cuota de alimentos (hijos mayores de edad, cónyuge o compañera permanente).
- Alimentos durante el embarazo.
- Reparación de daños y perjuicios por responsabilidad civil extracontractual.

Política No. 4 por una vida segura, control de consumo y venta de alcohol: Dentro del enfoque de la seguridad multidimensional, la participación de la comunidad es realmente importante, pues el ciudadano de a pie es el que conoce y observa de primera mano las eventualidades que se presentan en el diario vivir. En tal sentido, la administración municipal con el fin de impulsar las redes ciudadanas ha hecho acercamiento con diferentes gremios, como lo es el de los comerciantes; entre ellos, se resalta el grupo UNIBARES que agrupa a los comerciantes nocturnos del sector de bares y discotecas de nuestra ciudad, en especial del sector conocido como “Cuadra Play”.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

En ese sentido, en alianza con el Sector privado, BAVARIA y ASOBARES, la Secretaría del interior desarrolla actividades en los puntos de venta de consumo inmediato de licor, buscando promover una cultura de moderación y responsabilidad en la población adulta. Esta estrategia, se enfoca en tres puntos específicos: 1) Protocolos de Bioseguridad; 2) Prevención de consumo en menores de edad; 3) Promoción de la moderación del consumo de alcohol en adultos. Lo anterior, es desarrollado a través de la instalación de stickers en los puntos de ventas, comunicación directa con quienes interactúan en estos puntos y entrega de tapabocas y gel antibacterial.

A través del programa Tolerancia en Movimiento también se realiza intervención de establecimientos de comercio que desempeñan actividades afines a la venta y consumo de alcohol en el Municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas de seguridad y convivencia que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Política No. 5 Iluminación pública para entornos más seguros: En la actualidad el municipio cuenta con 52.000 luminarias, ubicadas en las 17 comunas y los 3 corregimientos.

Ahora bien, la Secretaría de Infraestructura y Alumbrado Público está desarrollando una serie de proyectos, destinados a generar entornos más seguros, con iluminación de última tecnología, los proyectos que se están ejecutando son los siguientes:

- Ampliación del alumbrado público en zonas rurales del municipio de Bucaramanga, obra e interventoría.
- Construcción del alumbrado público del corredor vial tramo 7 desde la glorieta La Cemento hasta el barrio Colorados del municipio de Bucaramanga, obra e interventoría.
- Actividades de poda para el despeje de luminarias y redes que interfieren con el alumbrado público y tala de árboles y manejo integral del componente arbóreo en el espacio público del municipio de Bucaramanga.
- Mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bucaramanga, obra e interventoría.
- Modernización del alumbrado público del parque San Pío en el municipio de Bucaramanga, Santander y modernización del alumbrado público del parque Santander en el municipio de Bucaramanga, Santander, obra e interventoría.
- Mantenimiento y modernización de la infraestructura eléctrica de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, obra e interventoría.
- Desarrollar la primera fase para la adquisición, suministro, implementación y puesta en funcionamiento de puntos de gestión inteligente y medidas para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga, suministro e interventoría.
- Suministro de luminarias de tecnología LED para el municipio de Bucaramanga, Fase IV.

Política No. 6 Centro de Traslado Por Protección: El artículo 155 de la Ley 1801 de 2016, Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, instituye el medio de policía de traslado por protección en los siguientes términos:

“Cuando la vida e integridad de una persona o de terceros esté en riesgo o peligro, el personal uniformado de la Policía Nacional, podrá trasladarla para su protección o la de terceros, en los siguientes casos:

Cuando deambule en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental, o bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

sustancias psicoactivas o tóxicas, cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

Cuando esté involucrado en riña o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.”

En ese sentido, se profirió el Decreto 1284 del 31 de julio de 2017, en su artículo 2.2.8.5.1 señala que se entiende por centro para el traslado por protección, el espacio físico dispuesto por la administración municipal, para hacer efectivo el medio de policía del artículo 155 ídem, también señala que su implementación, adecuación y financiamiento, deberá ser garantizado por cada alcalde municipal.

El comentado Decreto, refiere además una serie de condiciones especiales: Espacio físico diferenciado para personas del sexo masculino y femenino, condiciones sanitarias y de servicios públicos en armonía con las garantías de dignidad humana, mecanismos tecnológicos de seguridad que permitan ejercer vigilancia y control sobre las personas, condiciones de infraestructura mínima que ofrezca seguridad en términos de sismo resistencia, accesibilidad y evacuación de conformidad con la normatividad vigente, entre otros.

Cabe agregar que, desde la Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC de la Policía Nacional se establecieron una serie de requisitos arquitectónicos para su construcción, dependiendo de la categoría en que se ubique el municipio, así:

En primer lugar, un centro para 500 personas con un área total construida cubierta y descubierta de 3.893, 29 mt², destinado a municipios grandes con una población igual o superior a 500.000 habitantes (categoría especial) y entre 100.001 y 500.000 habitantes (primera categoría).

Seguidamente, un centro para 200 personas, con un área total construida cubierta y descubierta de 2.054,78 mt², destinado a municipios con una población igual o superior a 500.000 habitantes (categoría especial) y entre 100.001 y 500.000 habitantes (primera categoría).

Finalmente, un centro para 50 personas, con un área total construida cubierta y descubierta de 1.042,78 mt², destinado a municipios con una población entre 10.001 y 20.000 habitantes (quinta categoría), y entre 0 y 10.000 habitantes (sexta categoría).

Política No. 7 Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad para una Bucaramanga Segura: En primer lugar, resulta pertinente resaltar que la Secretaría del Interior le apuesta a la tecnología para la investigación y judicialización de conductas delictivas apoyando el fortalecimiento de los siguientes subsistemas:

- Salas CIEPS y SIES.
- Tecnología para el fortalecimiento de la investigación criminal SIJIN – SIPOL – FISCALÍA.
- Circuito Cerrado de Televisión CCTV.
- Alarmas Comunitarias.
- Movilidad para la reacción.
- Adecuación celdas de paso y atención a usuarios – Sala URI.

Política No. 8 Tolerancia en Movimiento - Días Seguros: Como se expresa en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, esta política se encuentra inspirada en el caso positivo de la ciudad de Cali, donde a través de acciones disruptivas, como eventos culturales, deportivos y lúdicos, se redujeron significativamente los homicidios por riñas en los barrios intervenidos, en ese orden de ideas, desde el programa de tolerancia en

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

movimiento, se han realizado recorridos en las zonas con mayor afectación en los que se promueven valores como la tolerancia, el respeto, la convivencia y el autocuidado, así mismo, se invita a no acudir a una riña como un mecanismo para la resolución de conflictos. A través de una comunicación asertiva se busca que quienes participan de la dinámica de socialización y del consumo de bebidas alcohólicas sellen el compromiso de pasar una jornada sin peleas, de igual forma, durante el transcurso de la actividad se recuerda el compromiso previamente adquirido.

En ese sentido, a través del programa Tolerancia en Movimiento también se realiza intervención de establecimientos de comercio que desempeñan actividades afines a la venta y consumo de alcohol en el Municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas de seguridad y convivencia que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Conscientes de la mentada problemática, desde un enfoque multidimensional, al igual que con la estrategia marco de seguridad, la administración municipal en compañía de varias entidades y aliados estratégicos lanzó el plan “Todos contra el hurto”, el cual pretende a través de actividades operacionales y preventivas reducir los casos de hurto en los horarios y sectores donde más denuncias se han registrado. En igual sentido, pretende incrementar las denuncias en aras de desarticular las organizaciones criminales.

Frente al hurto de motocicletas, vale resaltar el trabajo mancomunado que se viene realizando junto a la Policía metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de acciones de prevención situacional del delito, se ha intensificado la pedagogía con los propietarios para evadir la modalidad de “halado”, marcado de piezas y partes del vehículo a fin de facilitar su identificación y la realización de planes candado, campañas para reducir el valor del objeto y diferentes operativos de registro y control a los centros identificados como venta de artículos robados.

Política No. 9 Fortalecimiento de las Comisarías De Familia: En aras de prevenir los casos de violencia intrafamiliar y de género, se vienen desarrollando actividades de promoción y prevención, en el marco de la estrategia de erradicación de las violencias contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así:

Orientaciones Familiares- Triage psicológico: En las instalaciones de las Comisarías de Familia, se brinda el servicio de orientaciones psicológicas como apoyo a temas relacionados con procesos legales que se estén llevando.

Talleres de Empoderamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: Con el apoyo de diferentes universidades, se desarrollan talleres a las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, con el objetivo de brindarles herramientas de empoderamiento.

Programa de entrenamiento en pautas de crianza dirigido a padres de familia: Este programa tiene como fin generar un proceso de entrenamiento en pautas de crianza y está dirigido a padres de familia. El entrenamiento tiene una duración de 6 sesiones de una hora semanal, consta de una única fase que se centra en factores psicoeducativos, en el desarrollo de destrezas y habilidades de crianza que resultan fundamentales para afrontar las conductas negativas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Taller virtual “Intervención en pautas para relaciones de noviazgo saludables”: Se aborda la temática desde la clasificación de los mitos del amor romántico, se exponen características, derechos y bases necesarias para tener y establecer una relación sana.

“Programa en mi casa NO”: La población de este programa son aquellos hombres que por alguna u otra razón son victimarios en alguna denuncia realizada en la comisaría de familia, por lo tanto, se ven obligados a asistir a tratamiento reeducativo o terapia psicológica.

“Facebook Live, Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencias”: Teniendo en cuenta que la falta de independencia económica impide que las mujeres puedan dejar a sus parejas maltratadoras, se han promovido programas de capacitación en emprendimiento para mujeres. Entre las herramientas de promoción se cuenta con un Facebook live en el que se han visibilizado ejemplos de mujeres víctimas que han iniciado sus emprendimientos.

Estrategia comunicativa: Como parte de la estrategia comunicativa en materia de prevención de la violencia intrafamiliar y de género, se cuenta con cartillas didácticas que son trabajadas con niños y en las que se consigna información de oferta institucional y líneas de atención.

Comisaría al barrio: Queremos acercar los servicios de las comisarías de familia a la ciudadanía, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo social y la Fiscalía general de la Nación, se desplazan a los barrios con el fin de:

- Dar a conocer los servicios institucionales de las comisarías de familia, así mismo, realizar la intervención de “Comisaría al barrio”, en donde se pretende atender las necesidades en temas de violencia, maltrato infantil y conciliaciones, atendidos en el Bus de la tolerancia, de la Secretaría del Interior.
- Brindar acompañamiento psicológico y jurídico a las personas de cada barrio.
- Realizar actividades pedagógicas que prevengan los tipos de violencia intrafamiliar y de género.
- Realizar el acompañamiento en el proceso de denuncia, por parte de la Fiscalía General de la Nación. En el primer semestre de 2021 se realizaron 5 jornadas de “Comisaría al barrio”, en la cual se atendieron 62 usuarios y participaron de las actividades pedagógicas alrededor de 15 niños y niñas.

Conformación de Redes Sororas: Entre las estrategias emblemáticas en la prevención de este delito, encontramos la conformación de las Redes Sororas, la cual se desarrolla en articulación con el programa Gestores de Convivencia y el Centro Integral de la Mujer, desde allí se realiza prevención de violencia basada en género. Esta acción permite establecer una comunicación directa con mujeres y facilita la identificación temprana de posibles riesgos.

También se han realizado campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género en cada una de las comunas, acciones que han estado acompañadas de capacitaciones en el tema. Así mismo, profesionales han realizado visitas domiciliarias en los presuntos casos reportados por la comunidad.

Por último, con el fin de fortalecer y mejorar el acceso a la justicia para la garantía de intervención en violencia intrafamiliar se pretende:

- Aplicación y seguimiento bimestral del Instrumento de Prevención de violencia institucional.
- Intervención Pedagógica y preventiva en Salud Mental y estrés laboral, para funcionarios de Comisarías de Familia.
- Actividad #YoCuidoMiCuerpo - Pausas Activas.
- Transformación de espacios con información relevante para la ciudadanía.
- Escuela de Desaprendizaje del Machismo ENDEMA: Desarrollo del Curso de formación de formadores de la Escuela Nacional de Desaprendizaje del Machismo – ENDEMA en Bucaramanga y su área metropolitana, el cual se desarrolla en alianza entre la Consejería

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Delegación de la Unión Europea en Colombia, la Universidad EAN y la Alcaldía de Bucaramanga, a través del Programa de Mujer y Géneros de la Secretaría de Desarrollo Social y contando con el apoyo de la Secretaría del Interior. El curso tiene una intensidad de 20 horas y se desarrolla con actividades sincrónicas en cuatro sesiones. El curso es certificado por la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer y la Alcaldía de Bucaramanga y son vinculados los funcionarios de las Comisarías de Familia, entre comisarios, grupo interdisciplinario y auxiliares administrativos.

- Convenios con universidades para dar continuidad al desarrollo de prácticas profesionales enfocadas en programas dirigidos a la prevención de la violencia intrafamiliar:

Estrategia "Póngale mente, mi agente": La actividad se realizó con apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana, dirigida a uniformados de la unidad de POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, enfocada a la liberación del estrés acumulado en los uniformados.

Política No. 10 Tolerancia en Movimiento – Nuevas Oportunidades: Como su nombre lo indica, esta política busca intervenir grupos de jóvenes (principalmente) que, por sus condiciones socioeconómicas y otros factores, se encuentran en riesgo inminente de verse involucrados en violencias o actividades delincuenciales.

Un ejemplo de ello es la estrategia "Aguante la barra", proyecto insignia de barrismo social que se desarrolló en Bucaramanga y que busca impactar un total de 1.014 jóvenes, desde un enfoque multidimensional abarca diferentes actividades, entre las cuales destacan: Cultura barrista, apropiación de cancioneros, apoyo en los proyectos artísticos como la "murga", cumbias, estudio de aerógrafo, muralismo, entre otros. Finalmente, y no menos importante, el mentado proyecto busca articular toda la oferta institucional del municipio, entidades y demás aliados estratégicos que favorezcan en la educación, empleabilidad y demás programas sociales de lo partícipes.

Política No. 11 Operación Libertad: Esta política tiene como finalidad principal disminuir el hacinamiento en las instituciones administradas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), las Estaciones de Policía y las Unidades de Reacción Inmediata en el municipio. En ese sentido, se formalizó con el INPEC la construcción de la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad, jornadas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria y fortalecimiento de los servicios de apoyo psicosocial, jurídico y educativo de la población privada de la libertad en el municipio de Bucaramanga.

93. Jennifer Xiomara Benavides Téllez: "¿Qué estrategias están utilizando para contrarrestar la delincuencia en el área metropolitana de Bucaramanga?"

Respuesta: El Área Metropolitana de Bucaramanga está comprometida con la búsqueda de estrategias de diálogo, articulación e integración de los municipios asociados para mejorar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio. Como es sabido, en desarrollo de dicho propósito, mediante Acuerdo Metropolitano N° 002 del 11 de mayo de 2022, se declaró hecho metropolitano: "La Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga", al ser un fenómeno con impactos económicos, sociales, culturales, territoriales, políticos y administrativos en los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta".

Como consecuencia propia de dicha declaratoria, se creó el "Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana" como: i) cuerpo consultivo y decisorio en materia de planeación, prevención y reacción frente a los eventos ligados este fenómeno. ii) instancia

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo SP1627-2022
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

o espacio de coordinación interinstitucional en que participan todas las autoridades político-administrativas metropolitanas.

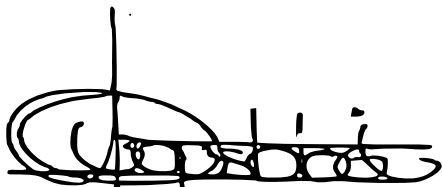
Es importante mencionar que, en lo que va del año, se han realizado varios consejos Metropolitanos, entre los cuales se destacan:

1. El realizado el veintitrés (23) de Mayo, en el que se llevó a cabo la aprobación del reglamento del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. El realizado el veintidós (22) de agosto en cuyo orden del día, se abordó la definición de estrategias para enfrentar las bandas de microtráfico que operan en el área metropolitana de Bucaramanga.
3. El realizado el veintinueve (29) de septiembre, que incluyó en el orden del día, entre otros, los siguientes temas i) aumento del pie de fuerza en el área metropolitana de Bucaramanga y, ii) estrategias para reducir el indicador de hurtos en el área metropolitana de Bucaramanga a cargo de Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Estos espacios de coordinación tienen como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del gobierno, que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Finalmente, la información presentada fue suministrada por las diferentes secretarías, así como los entes descentralizados y empresas municipales, en el marco de sus competencias, con el fin de dar de respuesta a las preguntas formuladas por los ciudadanos en los ejercicios de la Rendición de Cuentas.

Sin otro particular,



JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Secretario de Planeación